

E4J

GUÍA

*para la integración de la Educación
para la Justicia y el ODS 16 en el aula,
dirigida al profesorado de los centros
docentes de primaria y secundaria*





m u s o l . o r g



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



aecid



Cooperación
Española



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática

1. Programa Educación para la Justicia

2. Marco pedagógico

2.1. Cómo trabajar esta guía metodológica

2.2. Contenidos de aprendizaje

2.3. Competencias a desarrollar

2.4. Bibliografía de apoyo y profundización

3. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.1. Antecedentes. De 1989 a 2015

3.2. De los ODM a los ODS. Agenda 2030

3.3. Situación actual

3.4. Movilizaciones

3.5. Bibliografía de apoyo y profundización

4. Conceptos a trabajar

4.1. Estado de Derecho

4.2. Derechos Humanos

4.2.1. Derechos humanos y vulneración de derechos a personas migradas y refugiadas: prejuicios, estereotipos y discriminación

4.2.2. Derechos humanos y vulneración de derechos a personas migradas y refugiadas: quiénes son las víctimas

4.3. Evasión fiscal

4.4. Gobernanza y participación

4.5. Diversidad y respeto

4.6. Bibliografía de apoyo y profundización

5. Evaluación

6. Itinerario primaria

6.1. Dinámica: ¡DEFENDIENDO NUESTROS DERECHOS!

7. Itinerario secundaria

7.1. Dinámica Estado de Derecho: DISTRIBUYENDO EL BIEN COMÚN

7.2. Dinámica Derechos Humanos: RECONSTRUYENDO HISTORIAS...

7.3. Dinámica Evasión fiscal: ¡CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, EN MOVIMIENTO!

7.4. Dinámica Gobernanza y participación: ¡CREANDO UN PARQUE!

1 Programa Educación para la Justicia



1. Programa Educación para la Justicia

1. Programa Educación para la Justicia

La Fundación MUSOL tiene como propósito **fortalecer el rol de los entes locales en la apropiación de la Agenda 2030 por parte de la ciudadanía y en la promoción del papel activo de todos los actores públicos y privados que pueden aportar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

MUSOL, impulsa acciones de **Educación para el Desarrollo**, que aportan a la localización de los ODS y a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

Actualmente, se han exacerbado fenómenos como la desafección de la ciudadanía y en especial de los y las jóvenes frente a la política y la participación social (Megías Quirós, 2019), la desconfianza en las instituciones políticas y el malestar democrático (Moran & Benedicto, 2016), la polarización de la sociedad y ataques a los grupos más vulnerables; situaciones retroalimentadas por la desinformación y la viralización de noticias falsas. Estas situaciones dificultan el logro del ODS 16: “Paz, justicia e instituciones sólidas”, y por lo tanto de todos los ODS. **El ODS 16 es funcional al logro de los demás ODS**, todos dependen de la creación de instituciones públicas eficaces e inclusivas que puedan prestar servicios públicos y asegurar el respeto de los derechos humanos, aplicando políticas económicas justas y proporcionando protección inclusiva del medio ambiente.

Por ello, MUSOL reconoce la importancia de promover el ODS 16 y lo hace utilizando las herramientas de la Educación para la Justicia (E4J) en los Centros Educativos, por su papel diseminador. La **E4J incluye un conjunto de conocimientos, principios y valores**, en relación con diferentes aspectos de la vida colectiva, en especial vinculados a una vertiente jurídico-legal. Facilita la concepción de los individuos como sujetos de derecho, lo que, a su vez, motiva la participación de la ciudadanía en procesos sociales y políticos. Está muy vinculada a la aplicación y protección de los derechos humanos.

1. Programa Educación para la Justicia

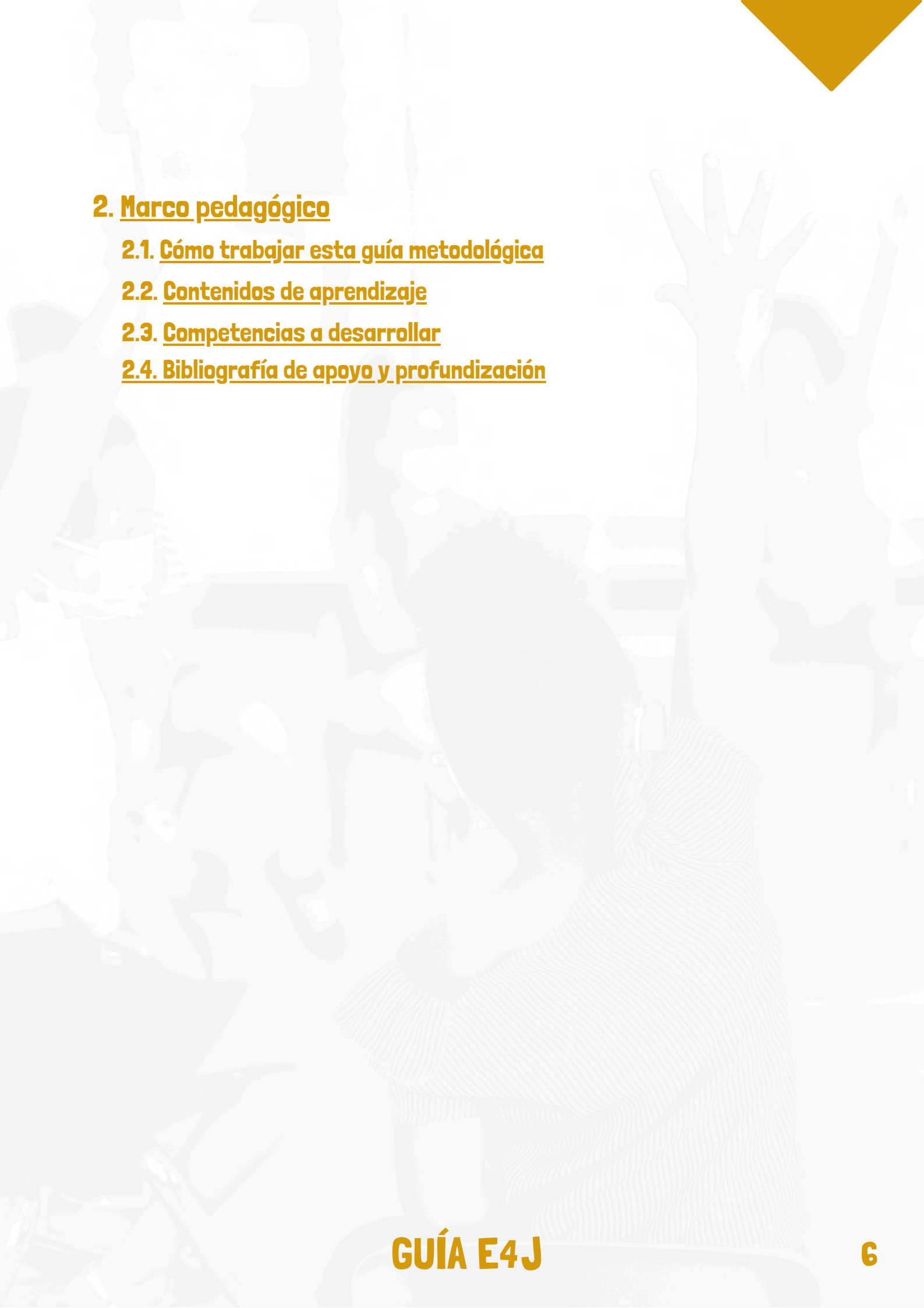
A través de los proyectos: *“Introducir la Educación para la Justicia (E4J) en los centros educativos de primaria y secundaria españoles, para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones fuertes (ODS 16) y el ejercicio de los derechos humanos civiles y políticos en el entorno local y global”* financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y *“Educación para la Justicia/Cultura de la Legalidad para el Desarrollo Sostenible en centros educativos de primaria y secundaria de la Comunitat Valenciana”* financiado por la Generalitat Valenciana (GVA); se busca el fortalecimiento de las capacidades de los/las titulares de obligaciones, es decir, de las entidades relacionadas con la educación para la justicia, en particular el equipo directivo y personal docente de centros educativos de primaria y secundaria. Al mismo tiempo, trabaja en la sensibilización, formación, movilización y capacidades de incidencia política de las personas titulares de derechos, es decir, del alumnado de los centros educativos de primaria y secundaria.

En ese sentido, se elabora la presente **Guía Metodológica** que ofrece al equipo docente instrumentos que coadyuvan a la tarea de enseñanza sobre la E4J: planteamientos teóricos iniciales y propuestas metodológicas acerca de temas como la Cultura de la Legalidad, instituciones y Estado de Derecho, derechos humanos y migración, evasión fiscal y gobernanza y participación ciudadana.

Esto resulta ser un aporte fundamental para acercar la Educación para la Justicia y la Cultura de la legalidad a los centros de primaria y secundaria, a través de la transmisión de conocimientos esenciales sobre el funcionamiento de los estados de derecho, en pro de crear una ciudadanía crítica, consciente y participativa, preocupada por problemas de índole social y concienciada sobre los problemas de desarrollo a nivel mundial.

Influyendo, a su vez en la **construcción de instituciones más transparentes, implicadas con las necesidades de los territorios.**

2 Marco Pedagógico



2. Marco pedagógico

2.1. Cómo trabajar esta guía metodológica

2.2. Contenidos de aprendizaje

2.3. Competencias a desarrollar

2.4. Bibliografía de apoyo y profundización

2.1. Cómo trabajar esta guía metodológica

Esta guía metodológica brinda herramientas teóricas y prácticas para trabajar con el alumnado de primaria y de secundaria, apoyando al profesorado en la preparación y profundización de los temas centrales de la E4J y su relación con la Agenda 2030.

Consta de dos bloques. El primero es de carácter teórico y está enfocado a definir y explicar los conceptos básicos de los temas a trabajar. El segundo es de carácter práctico, por lo que propone itinerarios para el alumnado de primaria y de secundaria. Se trata de dinámicas prácticas, ágiles y divertidas que ayudan a enfocar los temas y generar debate y reflexiones en el aula.

El **primer bloque** consta de 5 apartados.

- En el **primer apartado** se presenta el marco de esta guía, el proyecto que desde MUSOL se implementa para trabajar la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Educación por la Justicia.
- En este **segundo apartado** se indica cómo trabajar la guía, los contenidos de aprendizaje que contiene y las competencias a desarrollar en el aula conforme a los decretos de Educación.
- En el **tercer apartado**, se realiza un marco sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS): qué son, sus antecedentes, su situación actual y las movilizaciones que acontecen en torno a disminuir las desigualdades mundiales y potenciar una conciencia global para actuar de manera local.
- En el **cuarto apartado**, se definen y explican los temas teóricos a trabajar en el aula con el alumnado sobre Educación para la Justicia: diversidad, Estado de Derecho, Derechos Humanos, corrupción, evasión fiscal y gobernanza y participación ciudadana. Además, se incluyen algunos enlaces extra para profundizar en cada uno de ellos y así, después de las sesiones, generar mayor apropiación de los temas y generar más itinerarios educativos en el aula.

2.1. Cómo trabajar esta guía metodológica

- El **quinto y último apartado** de este bloque teórico, contiene un cuestionario para evaluar las dinámicas que se desarrollan en el siguiente bloque. Propone preguntas sobre la dinámica, el tema y el grupo que ayuden a identificar buenas prácticas y áreas de mejora en los distintos niveles. Hay total libertad para adecuarlas, modificarlas, convertirlas en cuestionarios online o usarlas en otras plataformas.

El **segundo bloque** consta de dos itinerarios, uno para primaria y otro para secundaria. Contienen diferentes dinámicas para trabajar en el aula con los temas explicados anteriormente. Todas las dinámicas tienen la misma estructura: El tiempo (sesiones lectivas), el listado de materiales necesarios, los objetivos, el desarrollo de la dinámica y las fichas, tarjetas o materiales para imprimir, recortar y preparar.

- El **primer itinerario** contiene una dinámica para primaria que versa sobre diversidad, respeto, justicia, solidaridad y Derechos Humanos. Está pensada para alumnado de 6 a 10 años, pero es posible adaptarla para el último ciclo de primaria.
- El **segundo itinerario** contiene cuatro dinámicas para secundaria sobre Estado de Derecho, Derechos Humanos, Evasión Fiscal y Gobernanza y Participación ciudadana. Aunque este itinerario está pensado para realizar las dinámicas en el orden señalado y con el mismo alumnado, es posible crear un orden propio o utilizar aquellas que se consideren adecuadas a los distintos ciclos y perfil de alumnado al que se dirige.

Se espera que esta guía acompañe la reflexión y debate en el aula, para aportar en la construcción de una ciudadanía crítica y global.

Gracias por confiar en musol.org

2.2.Contenidos de aprendizaje

El 22 de mayo de 2018, el Consejo de la Unión Europea adoptó una Recomendación relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. En esta insisten en la importancia de la adquisición de las competencias clave necesarias para el desarrollo personal, la salud, la empleabilidad y la inclusión social por parte de la ciudadanía; lo que contribuye a responder de manera efectiva a las demandas de un mundo globalizado, tecnológico y cambiante.

La LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre) configura los principios pedagógicos, objetivos y competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica; lo que se concreta en las competencias específicas de cada materia o ámbito de la etapa.

Las disposiciones de la Recomendación deben ser llevadas a la práctica desde metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello, es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas como la que se presenta en esta guía, que, partiendo de los centros de interés del alumnado, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes previos y experiencias.

En este sentido, se proponen las *situaciones de aprendizaje* que representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones de aprendizaje deben estar contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido a la vida real en sus contextos más cercanos.

2.2.Contenidos de aprendizaje

Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, **alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje**, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

El diseño de estas situaciones debe suponer la **transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado**, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de cada etapa. **Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática**, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Así pues, el **aprendizaje es significativo** en la medida en que la asimilación de nuevos significados se produce partiendo de los conceptos ya existentes en la persona y generando una reorganización de los conocimientos adquiridos en nuevos esquemas cognitivos, que propiciarán cambios en los sentimientos, actitudes, valores y comportamientos de la persona.

Para facilitarlo, hay que potenciar **tres aspectos** fundamentales del aprendizaje:

- 1.Los nuevos contenidos se deben relacionar con los ya existentes en el alumnado.
- 2.Estos nuevos contenidos propiciarán un cambio de esquema cognitivo respecto a los contenidos ya existentes. En este proceso de interacción se produce la asimilación de la nueva información modificándose los esquemas preconcebidos.
- 3.Se debe promover una actitud positiva del alumnado hacia esos contenidos y nuevas relaciones, generando el interés por seguir aprendiendo acerca de esos temas.

2.2.Contenidos de aprendizaje

El aprendizaje experiencial apunta no a enseñar conceptos, habilidades y valores; sino a ofrecer oportunidades individuales para "internalizar" ideas que provienen de la vivencia.

Los conceptos involucrados en la actividad al igual que los valores como el trabajo en equipo, la resolución de tareas o situaciones de conflicto adquieren una nueva dimensión, dado que el esfuerzo en lugar de dirigirse a la comprensión de ideas abstractas, se vuelca a la llamada "creencia intrínseca", que es como desarrollamos los seres humanos la llamada "experiencia". El aprendizaje es más efectivo cuando utiliza la **participación activa de la persona**.

El aprendizaje experiencial consiste en generar espacios que posibiliten la VIVENCIA, que puedan ser sucedidos de momentos de reflexión para que dicha vivencia se convierta en **EXPERIENCIA** a través de las **cuatro fases** siguientes:

- a) Vivencia
- b) Práctica
- c) Procesamiento y Reflexión
- d) Transferencia, generalización y aplicación a otras situaciones.

Este tipo de aprendizaje desarrolla los siguientes **valores, habilidades y actitudes**:

- La empatía y solidaridad con otras personas.
- Fomenta la reflexión académica y social.
- Se trabaja la aceptación de la diversidad y el espíritu cívico.
- Se desarrolla la capacidad para identificar y resolver problemas.
- Promueve el trabajo en equipo y la capacidad organizativa.
- Pone en juego la creatividad para abordar los problemas desde el punto de vista más adecuado.
- El alumnado percibe una utilidad inmediata en lo que ocurre en el aula.

2.3. Competencias a desarrollar

Las competencias según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, que se ha modificado el 6 de abril de 2022, atiende a las siguientes competencias:

- A) Comunicación lingüística.
- B) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- C) Competencia digital.
- D) Aprender a aprender.
- E) Competencias sociales y cívicas.
- F) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- G) Conciencia y expresiones culturales.

En esta guía metodológica se atienden a algunas de las competencias descritas que se especifican a continuación:

A) Comunicación lingüística

La competencia en comunicación lingüística se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento en su día a día: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera), como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal.

En todas las dinámicas que se presentan en esta guía, es fundamental el desarrollo de esta competencia para poder adquirir conocimiento de los temas que se introducen, y fomentar un pensamiento crítico para reflexionar, escuchar, debatir y poder llegar a acuerdos con compañeros y compañeras de aula.

2.3. Competencias a desarrollar

B) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos. Son fundamentales para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones matemáticas y la manipulación de expresiones algebraicas, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones matemáticas que llevan implícitas la interpretación de resultados matemáticos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.

La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.

La **dinámica sobre Estado de derecho** requiere trabajar esta competencia para poder lograr los objetivos que se presentan en ella. Los datos en este caso nos sirven para dimensionar las funciones y responsabilidades que tiene un Estado en el uso de sus competencias. En la **dinámica de evasión fiscal**, aunque no hay datos para trabajar, se presenta cómo los impuestos, el pago de ellos y el uso posterior son necesarios para que un país pueda sustentar las áreas básicas de la ciudadanía.

En las otras dinámicas, aunque no se incluyen datos, sí es posible que posteriormente, el profesorado pueda trabajar con datos de las fuentes ofrecidas y desarrollar en el aula debates en torno a temas que se sustentan con cifras, estadísticas, etc.

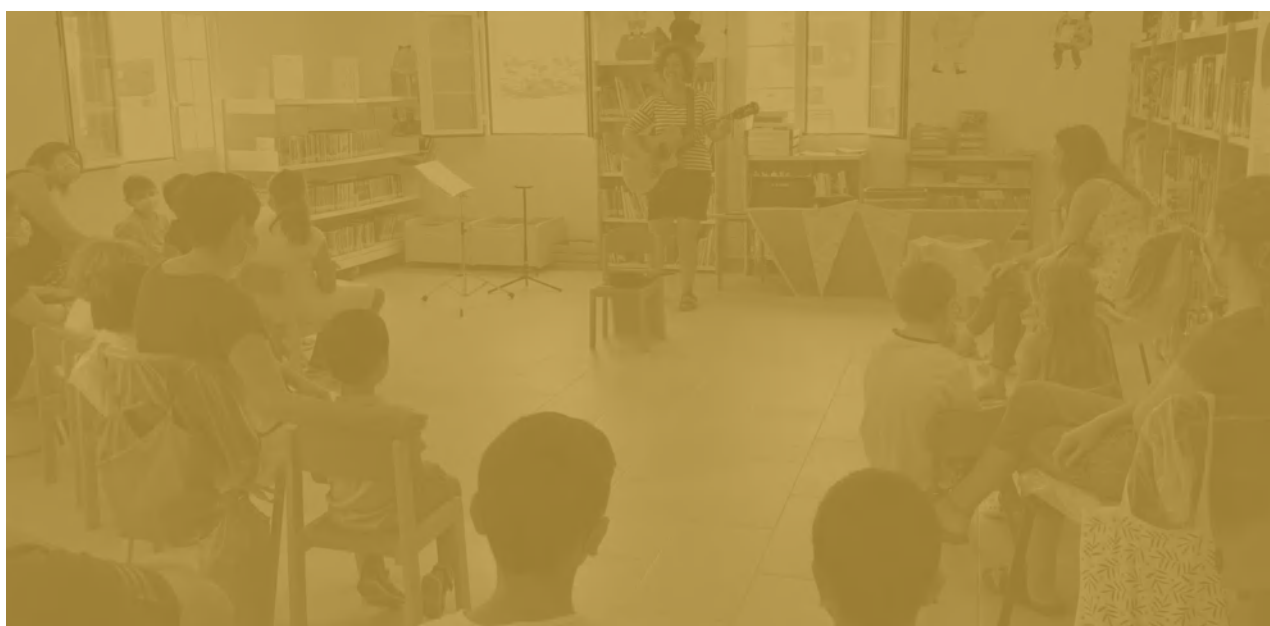
2.3. Competencias a desarrollar

d) Aprender a aprender

Las actitudes y valores de esta competencia son la motivación y la confianza. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas, aumenta la percepción de autoeficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas para aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

El adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales de las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

Esta competencia es **transversal a todas las dinámicas** que en esta guía se presentan, al aumentar el conocimiento del alumnado, su confianza y motivación por temas de actualidad que puedan entender y reflexionar con sus pares y frente a los cuales formar sus propias opiniones desde la escucha activa desde su propia experiencia.



2.3. Competencias a desarrollar

E) Competencias sociales y cívicas

Esta competencia incluye actitudes y valores de colaboración, la seguridad en uno mismo, la integridad y la honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y contribuir a un mayor bienestar social de toda la población, así como por la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias; además de estar dispuestas a superar los prejuicios.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. Manifestar se relaciona con el sentido de la responsabilidad, comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también actividades cívicas; el apoyo a la diversidad, a la cohesión social y al desarrollo sostenible; la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y; la recepción reflexiva y crítica de la información de los medios de comunicación.

Las **dinámicas** presentadas en esta guía contienen **de manera transversal** y fundamental, el desarrollo de estas competencias con sus contenidos de aprendizaje; ya que supone ser capaz de ponerse en el lugar de la otra persona, aceptar las diferencias, respetar los valores, las creencias, la cultura y la historia personal y colectiva de las otras personas.

2.4. Bibliografía de apoyo y profundización

- [*Ministerio de Educación y Formación profesional*](#)
- [*Orden ECD/65/2015, de 21 de enero*](#)
- [*Recomendación del Consejo europeo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.*](#)



3 Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



3. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.1. Antecedentes. De 1989 a 2015

3.2. De los ODM a los ODS. Agenda 2030

3.3. Situación actual

3.4. Movilizaciones

3.5. Bibliografía de apoyo y profundización

3.1. Antecedentes. De 1989 a 2015

Durante los años 70, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) estableció la **Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)**. Esta implica la transferencia financiera o técnica que cumple los criterios de ser otorgada por organismos oficiales de países donantes con el objetivo de promover el desarrollo y bienestar social y económico de países y territorios incluidos en la lista de países socios del Comité de Ayuda al desarrollo (OCDE) o en organismos multilaterales de desarrollo (Naciones Unidas, etc).

En 1989 con la caída del muro de Berlín, el final de la Guerra Fría y los procesos de descolonización de varios países del sur; se dieron fuertes cambios en las relaciones internacionales y por ende en la AOD. A partir de entonces, la cooperación y la AOD, que antes habían sido utilizadas como herramientas geoestratégicas ligadas a la política exterior de los Estados, perdieron su función en la lucha entre bloques.

Esto llevó al egipcio Butros-Ghali a proponer la celebración de **cumbres internacionales** para abordar los problemas globales. La Cumbre del Milenio, en septiembre de 2000, fue un evento fundamental en la historia de las Naciones Unidas, ya que se adoptaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), un programa acordado por todos los países y las principales instituciones del mundo dedicadas al desarrollo, plasmado en la **“Declaración del Milenio”**.

Los primeros siete objetivos acordados hacían referencia a la erradicación del hambre y la pobreza, la educación primaria universal, la igualdad de género, reducir la mortalidad infantil y maternal, la detención del avance del VIH/SIDA, paludismo y tuberculosis y la sostenibilidad del medio ambiente. El Objetivo 8 se centraba en fomentar una asociación mundial para el desarrollo a través de la materialización de un compromiso firme que aunara recursos y voluntades en forma de alianzas entre países ricos y pobres.

3.1. Antecedentes. De 1989 a 2015

Los ODM se centraron en el ser humano, tenían plazos definidos, se podían medir, contaban con una alianza mundial, un apoyo político sin precedentes y eran objetivos alcanzables. Desde su aprobación, los ODM impulsaron esfuerzos para abordar las necesidades de las personas más pobres del mundo.

Sin embargo, hubo muchas críticas a los ODM. En primer lugar, por ser diseñados por países donantes sin tener en cuenta las demandas del Sur, lo que los hizo parecer como una iniciativa impuesta; lo que generó que las ONG del Sur mostraran escepticismo, oposición y crítica hacia ellos. Por otro lado, se señaló que tenían una visión reduccionista del desarrollo, ya que luchaban contra las consecuencias y no contra las causas del subdesarrollo; y que los procesos de definición de los ODM carecieron de la participación de ONG y organizaciones de la sociedad civil. Además, se criticó que los ODM no incluyeran principios básicos de los Derechos Humanos como la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación. Finalmente, se reconoce como problemático el hecho de que no fueran legalmente vinculantes, es decir, que los Estados estuvieran obligados a cumplirlos.



3.2. De los ODM a los ODS. Agenda 2030

Tal como se menciona previamente, a pesar de que los ODM representaron un progreso significativo en el compromiso por el desarrollo, las desigualdades a nivel mundial seguían siendo un problema latente. Por esta razón, se desarrolló una **nueva agenda** con el fin de complementar y profundizar el trabajo previamente realizado, y lograr así mayores avances. En septiembre de 2015, la Organización de Naciones Unidas aprobó la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, resultado de un amplio proceso de negociación y consulta abierto y participativo en el que se implicaron representantes de los 193 Estados miembros, organizaciones de la sociedad civil, universidades, el sector privado y la ciudadanía mundial.

La finalidad de esta agenda global es establecer un plan de acción a largo plazo con el propósito principal de erradicar la pobreza en todas sus formas, fomentar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, combatir la desigualdad y la injusticia, y abordar el cambio climático de manera inclusiva para 2030. Esta nueva agenda presenta una visión más ambiciosa y holística del desarrollo sostenible, integrando en sus **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas**, las **dimensiones económica, social y ambiental**.

Hay tres novedades que marcan la diferencia con respecto de los ODM:

- **Universalidad:** impone responsabilidades compartidas al conjunto de Estados que integran la comunidad internacional en todos los niveles de gobernanza supraestatal, estatal y local. Es decir, tanto los países del Norte como del Sur tienen compromisos y dentro de cada Estado, sus diferentes niveles institucionales.
- **Integralidad:** refleja la multidimensionalidad de los procesos de desarrollo.
- **Diversidad:** promueve la generación de alianzas y espacios multiactor, de tal forma que cada actor (gobiernos, sector privado, sociedad civil, personas) realice aportaciones significativas y relevantes a los procesos de desarrollo sostenible.

3.2. De los ODM a los ODS. Agenda 2030

La Agenda 2030 refleja la visión de un mundo donde las personas están primero y ninguna persona es dejada atrás, donde la prosperidad es compartida, que respeta y conserva el planeta, donde se consolida y construye la paz basada en la justicia, a través del trabajo en asociación y mancomunado. Por esto, gira en torno a **cinco ejes centrales**:

1. **Personas**: poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas, y garantizar la dignidad e igualdad.
2. **Planeta**: proteger los recursos naturales de nuestro planeta y el clima para las generaciones futuras.
3. **Prosperidad**: asegurar vidas prósperas y satisfactorias en armonía con la naturaleza.
4. **Paz**: promover la paz, la justicia y sociedades inclusivas.
5. **Alianzas**: implementar la Agenda a través de una sólida alianza global.

Un elemento central y novedoso de la Agenda 2030 es la imposición de deberes al conjunto de Estados para que “localicen” los ODS y promuevan políticas públicas y acciones de gobierno que permitan la realización de estos objetivos a nivel nacional, regional y local. Por tanto, en los niveles subestatales de gobernanza se están desarrollando acciones para la consecución de los ODS a nivel local.



3.3. Situación actual

Son muchísimos gobiernos estatales, regionales y locales que se han sumado a los ODS y a la Agenda 2030. Se han creado oficinas técnicas especializadas que acompañan a transversalizar los ODS con las competencias asignadas. Sea a nivel económico en los presupuestos públicos, a nivel social en las políticas dirigidas a personas, a nivel medioambiental en la promoción y protección, etc.

La **Organización de Naciones Unidas** emite anualmente un informe con el progreso de los ODS. El último informe publicado en **julio 2022**, alude a la gran complejidad que atraviesan especialmente en el contexto de la pandemia mundial que ha afectado a todos los niveles.

En la introducción, se presentan 12 puntos que resaltan la imposibilidad de alcanzar los ODS para el año 2030. Se mencionan factores como el debilitamiento de los sistemas sanitarios, la falta de acceso a vacunas para toda la población, una economía mundial desacelerada, el aumento de conflictos bélicos que provocan el desplazamiento forzado de millones de personas, y el incremento de precios de bienes básicos como la cesta alimentaria, el gas y el petróleo. Además, se mencionan las consecuencias del cambio climático, que afectan la biodiversidad.

“Como Estados miembros reconocidos en la Cumbre de los ODS celebrada el pasado septiembre, los esfuerzos mundiales llevados a cabo hasta la fecha han sido insuficientes para lograr el cambio que necesitamos, lo que pone en riesgo el compromiso de la Agenda con las generaciones actuales y futuras. Ahora, debido a la COVID-19, una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes amenaza vidas y medios de subsistencia, lo que dificulta aún más la consecución de los Objetivos.”—António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas.

Por otro lado, **organizaciones independientes** que analizan, investigan y elaboran informes de seguimiento; también arrojan datos, no sólo del incumplimiento de los ODS, sino del grave peligro y deriva que tienen las personas en riesgo de exclusión.

3.3. Situación actual

El XII Informe 'El Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda 2030 UE 2015 – 2021' de la **Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES)** utiliza datos oficiales de pobreza tras la pandemia de COVID-19 para evaluar la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en España; y a través del indicador AROPE (At Risk Of Poverty or social Exclusion) muestra que la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en 2021 es del 27,8%, lo que representa un aumento del 0,8% con respecto al año anterior. Esto significa que 13.176.837 personas, es decir, 380.000 más que en 2020, se encuentran en situación de riesgo de pobreza o exclusión social.

El informe evalúa el grado de cumplimiento de las metas, indicadores y subindicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 relacionados con la pobreza en todas sus dimensiones, para el año 2021. A pesar de una leve mejoría en comparación con 2015, el informe muestra que la tasa AROPE se sitúa un 17% por encima del objetivo previsto para 2021, lo que indica un incumplimiento significativo. Si bien se han tomado medidas positivas en respuesta a la pandemia de COVID-19, se necesita aumentar su cobertura e intensidad para abordar de manera más efectiva la pobreza y la exclusión social. Aunque el pronóstico es desolador, no significa que la ciudadanía deba dejar de exigir políticas públicas que pongan en el centro a las personas y al planeta. Aún se puede seguir sensibilizando, informando e impulsando acciones encaminadas a una vida digna, tanto en los países de Norte como del Sur global.

Cada aportación, individual y colectiva que aporte a los ODS, tendrá un impacto tanto local como global y seguirá contribuyendo a un mundo más justo, igualitario y diverso.

3.4. Movilizaciones

A pesar de que existen medios para erradicar la pobreza en el mundo, esta sigue siendo una realidad. Por ello, han surgido diferentes plataformas y grupos de la sociedad civil a nivel nacional e internacional que hacen seguimiento, sensibilizan e inciden políticamente en la consecución de los ODS.

A partir de la iniciativa mundial, en España, se creó la **Plataforma Pobreza Cero** como un movimiento estatal organizado por la Coordinadora de ONG de Desarrollo de España (CONGDE) en febrero de 2005. Esta pretende implicar a todos los sectores de la sociedad civil en la lucha contra las causas de la pobreza y de la desigualdad de una forma urgente, definitiva y eficaz.

Está conformada por más de 1.000 organizaciones como ONGD y entidades de la sociedad civil como sindicatos, organizaciones de derechos humanos, medioambientales y de mujeres, asociaciones culturales, instituciones del sector académico y de la Iglesia, y más de 70.000 mil personas que se han adherido a la lucha contra la pobreza.

Tiene como **objetivos**:

- Sensibilizar a la sociedad civil sobre la necesidad de emprender cambios que modifiquen el panorama de desigualdad e injusticia.
- Difundir en la opinión pública el contenido y la oportunidad que representan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Movilizar corrientes de opinión para que el gobierno emprenda medidas políticas encaminadas a contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Influir en las políticas de cooperación.

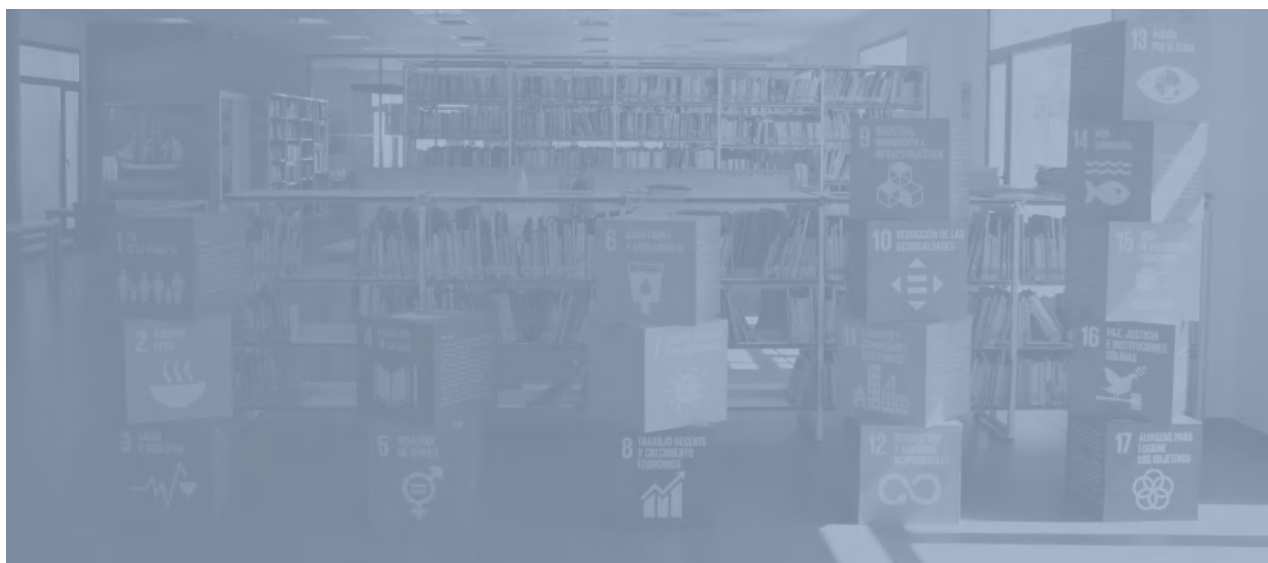
3.4. Movilizaciones

Han organizado cientos de actividades de difusión e incidencia política como concentraciones, recogidas de firmas, manifestaciones, conciertos solidarios, conferencias, etc. Se componen por una red de plataformas autonómicas y locales. Todos los años se movilizan y participan en actividades que se llevan a cabo en torno al 17 de octubre (Día Internacional de la lucha contra la Pobreza).

A nivel mundial, en septiembre de 2003, la destacada activista en temas de mujeres y niños, Graça Machel, organizó un grupo de activistas de la sociedad civil en Maputo, Mozambique. Fue aquí donde se manifestó por primera vez la idea de **Llamada Mundial a la Acción Contra la Pobreza** (GCAP), que fue lanzada en 2005 en el Foro Social Mundial de Porto Alegre con el símbolo de la banda blanca. GCAP ha movilizó a cientos de millones de personas y coorganizó la campaña más grande del mundo 'Stand Up', es decir, levántate contra la pobreza – certificada por los Récords Mundiales de Guinness con 173 millones personas en 2009. GCAP desempeñó un papel clave en la creación de la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

GCAP trabaja a nivel local, nacional, regional y mundial para monitorear la implementación de los ODS, con el fin de garantizar que los países cumplan los objetivos para todos los grupos. Tiene un enfoque “de abajo hacia arriba” para involucrar a las personas y los gobiernos, trabajando la Agenda 2030, pero especialmente en “No Dejar A Nadie Atrás” y los siguientes cuatro ODS: ODS 1: Fin de la Pobreza, ODS 5: Igualdad de Género. ODS 10: Reducción de las Desigualdades, ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

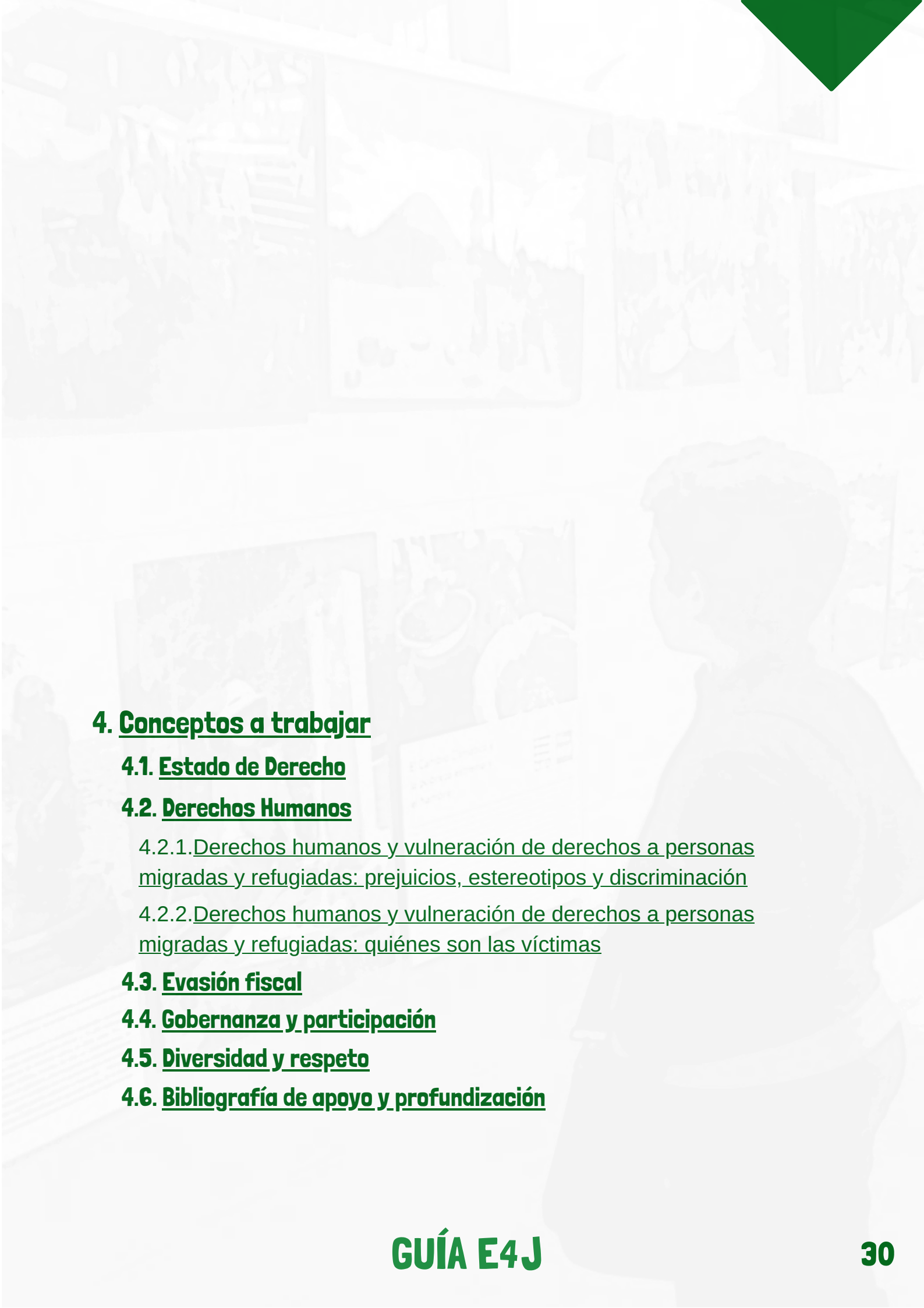
3.5. Bibliografía de apoyo y profundización



- [Agenda 2030. Naciones Unidas](#)
- [Último informe 2022 de Naciones Unidas](#)
- [Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030](#)
- [Informes del INE sobre el progreso en España con los ODS](#)
- [Informe 2022 EAPN](#)
- [Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español \(EAPN-ES\)](#)
- [Pobreza cero](#)
- [Llamada Mundial a la Acción Contra la Pobreza \(GCAP\)](#)



4 Conceptos a trabajar



4. Conceptos a trabajar

4.1. Estado de Derecho

4.2. Derechos Humanos

4.2.1. Derechos humanos y vulneración de derechos a personas migradas y refugiadas: prejuicios, estereotipos y discriminación

4.2.2. Derechos humanos y vulneración de derechos a personas migradas y refugiadas: quiénes son las víctimas

4.3. Evasión fiscal

4.4. Gobernanza y participación

4.5. Diversidad y respeto

4.6. Bibliografía de apoyo y profundización

4.1. Estado de Derecho

El concepto de Estado de Derecho surgió en el siglo XIX en Alemania como oposición a la idea de que el Estado está por encima de todo, incluyendo la ley. Su finalidad era proteger a la ciudadanía dentro del marco legal, otorgando a la ley un valor único sobre las decisiones y arbitrajes. Con la expansión de las democracias occidentales se expandieron, el concepto evolucionó para incluir diversas interpretaciones y calificaciones. Hoy en día, el Estado de Derecho implica la **garantía de los derechos políticos y las libertades civiles, la democracia como forma de gobierno y la imparcialidad de la justicia.**

Esta evolución se refleja claramente en la definición de Estado de Derecho de las Naciones Unidas: *"Un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, (...). Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal)".*



4.1. Estado de Derecho

Conceptualmente, es posible distinguir **tres tipos** de Estados:

- **Estado policial:** un Estado en el que la ley es elaborada y aplicada por el propio Estado. El gobierno ejerce su poder de forma autoritaria y arbitraria, sin un marco legal, como ocurría en los regímenes totalitarios del Tercer Reich y la URSS.
- **Estado legalista:** un Estado que está sometido a la ley aprobada por un Parlamento que no tiene autoridad superior. El legislador concibe la ley sin trabas, y cualquier arbitrariedad procede del legislativo.
- **Estado de Derecho:** un Estado de Derecho es un sistema político y jurídico en el que se garantiza la protección de los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía mediante el establecimiento de un conjunto de normas jurídicas que regulan el funcionamiento del Estado y sus instituciones. En un Estado de Derecho, las normas jurídicas son elaboradas y aprobadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Constitución y son aplicadas por los órganos jurisdiccionales independientes e imparciales. El Estado de Derecho también implica la sujeción de todos los poderes públicos y ciudadanía a la ley y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, como la igualdad ante la ley, la libertad de expresión y el derecho a un juicio justo.



4.1. Estado de Derecho

El Estado de Derecho es, principalmente, un modelo teórico de organización de los sistemas políticos, considerado como la principal característica de los regímenes democráticos, en el cual el poder público está sujeto a las normas del derecho. Este concepto se opone a la noción de poder arbitrario o de régimen policial en el que reina la arbitrariedad sin posibilidad de recurso.

Para que exista un Estado de Derecho, las obligaciones del Estado deben ser formales, impersonales, vinculantes y exigibles. En otras palabras, las **leyes** deben cumplir las siguientes **características**:

- Deben ser conocidas (público).
- Nadie puede escapar de ellas.
- Deben aplicarse de forma eficaz.
- Su transgresión debe ser castigada.

Además, para aplicar el Estado de Derecho, es necesario cumplir con **cuatro principios**:

1) Jerarquía de normas:

Un Estado de Derecho requiere normas jurídicas que estén ordenadas jerárquicamente de forma explícita. La jerarquía establece que la Constitución del país es la norma de mayor rango, seguida de los acuerdos internacionales firmados por el Estado, y luego están las leyes y reglamentos. Las decisiones administrativas se sitúan en el último lugar de esta jerarquía. Se adoptan a diario y se sitúan en el último lugar de esta jerarquía. Por lo tanto, el poder de un funcionario no es absoluto porque está enmarcado por esta jerarquía. Una persona, puede utilizar las normas jurídicas superiores para solicitar una corrección o un remedio, ante un abuso presunto o real; y tras examinar el contenido de la solicitud, los tribunales dictan sentencia en referencia a la jerarquía de las normas. En resumen, el Estado de Derecho se basa en la legalidad administrativa, es decir, requiere que los poderes públicos ejerzan sus funciones de acuerdo con un conjunto de normas jurídicas.

4.1. Estado de Derecho

2) Separación de poderes:

Es un principio garantizado por la Constitución, que propugna que las tres funciones principales del Estado (el ejecutivo, el legislativo y el judicial) sean ejercidas cada una por un órgano o autoridad diferente:

- El poder legislativo, conferido a las cortes generales (diputados y senadores), elabora y aprueba las leyes.
- El poder ejecutivo, en manos del gobierno, hace cumplir las leyes.
- El poder judicial (jueces y tribunales), garantiza el cumplimiento de la ley por parte de las instituciones y la ciudadanía.

La separación de poderes protege los derechos fundamentales de la ciudadanía, al permitir que cada uno de los tres poderes del Estado ejerza control sobre los demás. La independencia del poder judicial frente a los poderes legislativo y ejecutivo, es lo que garantiza su imparcialidad en la aplicación del Estado de Derecho.

3) Igualdad de todas las personas físicas y jurídicas ante la ley:

Este principio establece que el sistema jurídico debe dar el mismo trato a todas las personas, sin ningún tipo de discriminación por motivos de raza, edad, género, religión, orientación sexual, etc. El Estado no puede aplicar la ley de manera diferente según las características de cada persona, y a su vez todas las personas tienen los mismos derechos y obligaciones.

4) Sometimiento del Estado, considerado como persona jurídica, al respeto de las normas de derecho:

Este principio establece que el Estado está sujeto a las normas de derecho y leyes del país, al igual que cualquier persona jurídica. En este sentido, las normas que dicta y las decisiones que toma deben respetar todas las normas jurídicas superiores vigentes (leyes, convenios internacionales y normas constitucionales), sin poder beneficiarse de ningún privilegio jurisdiccional, ni de un régimen derogatorio del derecho común. Así, la actuación de los poderes públicos está sometida al principio de legalidad, que implica el respeto de los principios constitucionales (Constitución española de 1978).

4.1. Estado de Derecho

Las personas físicas y jurídicas de derecho privado pueden impugnar las decisiones de los poderes públicos si éstas se oponen a las normas que ellos mismos han promulgado. En este contexto, la independencia de los tribunales es esencial y necesaria.

El modelo de democracia basado en el Estado de Derecho se opone a los sistemas autoritarios en los que reina la arbitrariedad de un dictador o un tirano. También se opone a un Estado caótico o anárquico en los que no existen o no se respetan las leyes. Actualmente, el Estado de Derecho presupone la existencia efectiva de las libertades individuales y colectivas (como la libertad de creencia, de asociación, de opinión) y la independencia del poder judicial con respecto a los poderes políticos.

En términos generales, **un Estado de Derecho no es necesariamente un régimen democrático, pero todo Estado democrático es un Estado de Derecho**. El Estado de Derecho se considera como el primer paso en la formación de un Estado democrático. El Estado de Derecho es tanto un marco de normas y principios, como un ideal al que se aspira.



4.2. Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Definen la forma en que vivimos en sociedad, así como la relación entre individuos y gobiernos, y las obligaciones de los gobiernos hacia ellos.

La filosofía de los derechos humanos considera que los derechos humanos son **"inherentes, inalienables y sagrados"**; oponibles a la sociedad y al poder en cualquier circunstancia. La idea de que los seres humanos tienen derechos inherentes está arraigada en muchas culturas y tradiciones antiguas. Son una respuesta a las necesidades humanas universales y a la búsqueda de la justicia. Todas las sociedades humanas tienen ideales y sistemas para garantizar la justicia, ya sea en la tradición oral o escrita, aunque no todas estas tradiciones han sobrevivido.

Esta visión igualitaria y universalista del ser humano es incompatible con las sociedades, organizaciones o regímenes que se basan en la superioridad o la "concepción histórica" de un grupo social (como raza, casta, clase, pueblo, nación, etc.). Se opone a toda doctrina que justifique la opresión o la exclusión de quienes se interponen en el camino de creación de una sociedad mejor.

La legislación sobre derechos humanos define **obligaciones y prohibiciones** que los gobiernos deben acatar. Además, las personas tienen responsabilidades asociadas a que el ejercicio de sus derechos no debe ir en detrimento de los derechos de los demás. Ningún gobierno, grupo o individuo tiene derecho a hacer violar los derechos de las demás personas.

La base de valores de los Derechos Humanos

La idea de los derechos humanos se basa en **dos valores fundamentales**: la dignidad humana y la igualdad. Estos definen las normas esenciales para una vida digna y frente a ellos todos los seres humanos son iguales sin ningún tipo de discriminación, de allí su carácter de universalidad. Estos dos valores son las únicas condiciones necesarias para abrazar la idea de los derechos humanos; aunque de ellos se derivan otros valores, que pueden ayudar a definir con mayor precisión cómo las personas y las sociedades deben coexistir en la práctica.

4.2. Derechos Humanos

Por ejemplo:

- **Libertad:** la voluntad humana es una parte importante de la dignidad humana, por lo tanto, si una persona es forzada a actuar en contra de su voluntad, se corrompe el espíritu humano y se pierde su dignidad.
- **Respeto:** al faltar al respeto a una persona, se está menospreciando su individualidad y su dignidad inherente.
- **No discriminación:** la igualdad en la dignidad humana significa que no se deben limitar los derechos de otras personas en función de su raza, sexo, orientación sexual, origen, creencias, etc.
- **Tolerancia:** implica aceptar y respetar las opiniones, creencias y prácticas de las demás personas, aunque sean diferentes a las propias. La tolerancia implica respeto por la diferencia y promoción de la igualdad para el ejercicio de los derechos.
- **Justicia:** los seres humanos son iguales ante la ley, por lo tanto, merecen un trato igualitario, sin importar sus características personales. También implica tomar las medidas correctivas y de reparación frente a las violaciones de derechos.
- **Responsabilidad:** se trata de la obligación de los Estados y demás actores sociales de respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos. Se trata de la adopción de medidas preventivas para evitar violaciones a los derechos humanos y promover su protección y respeto.

El compromiso de la comunidad internacional con los derechos humanos comenzó con la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), en 1948, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En ella se establece por primera vez los derechos fundamentales que deben proteger al conjunto de la humanidad, sin discriminación alguna. Aunque originalmente no tenía carácter jurídicamente vinculante, la posterior incorporación de sus premisas a numerosos tratados vinculantes (como Convenciones o Pactos), ha establecido su fundamento jurídico. Esta, además, ha servido como base para la creación de sistemas de protección de los derechos humanos en todos los niveles.

4.2. Derechos Humanos

Los **principios** en que se fundamenta son:

Universalidad e inalienabilidad

Los derechos humanos son universales. En tanto son inherentes a la condición humana, por lo que todo ser humano, en cualquier parte del mundo, puede reclamarlos, no le pueden ser negados. Y son inalienables porque no se puede renunciar a ellos voluntariamente, ser quitados o transferidos a otra persona.

Indivisibilidad

Los derechos humanos no pueden ser considerados de manera aislada, sino que su protección y promoción se hacen con una mirada de conjunto, pues. Por consiguiente, todos tienen el mismo valor como derechos, no hay ninguno que sea menos importante que otro.

Interdependencia e interrelación

La realización efectiva de un derecho depende a menudo, total o parcialmente, de la realización de otros derechos. Y en el mismo sentido, la violación de un derecho puede impactar negativamente a otros derechos. Por esto, la protección de los derechos humanos se debe hacer de una manera integral, considerando un derecho en relación con los demás.

Igualdad y no discriminación

Todas las personas son iguales como seres humanos y en virtud de la dignidad inherente a cada ser humano. Todas las personas tienen todos los derechos y libertades, sin distinción alguna de raza, color, sexo, etnia, edad, lengua, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, tal y como especifican los órganos de los tratados internacionales de derechos humanos.

4.2. Derechos Humanos

4.2.1. Derechos humanos y vulneración de derechos a personas migradas y refugiadas: prejuicios, estereotipos y discriminación.

¿Por qué existen situaciones de discriminación, delitos de odio y vulneración de derechos hacia las personas inmigrantes o refugiadas?

¿De qué se trata?

En los últimos años, la sociedad se ha visto afectada por una creciente polarización y una normalización alarmante de las expresiones de odio; lo que se ha agudizado debido a las nuevas narrativas de internet y al uso de las redes sociales como herramientas principales de comunicación social e información.

La **desinformación, la polarización y el extremismo**, alimentan las expresiones de odio que profundizan la pérdida de derechos y libertades, especialmente en los casos de personas en situación de vulnerabilidad como las personas migradas.

La **vulneración y violación de los derechos humanos** de las personas migradas o refugiadas puede incluir la denegación de derechos civiles y políticos, como la detención arbitraria, la tortura o la falta de garantías procesales; así como derechos económicos, sociales y culturales como el derecho a la salud, la vivienda o la educación. Se vulneran sus derechos por su identidad y/o creencias, lo que constituye un ataque a los principios de inalienabilidad, igualdad y no discriminación en los que se basa la Declaración Universal de Derechos Humanos, según la cual: *«Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos»*.

Los **actos prejuiciosos, los discursos de odio, la discriminación**, constituyen una vulneración de los derechos humanos. Aunque existen múltiples definiciones para este concepto, todas ellas engloban expresiones de odio dirigidas hacia otras personas por razón de su origen, color, etnia, religión, género, orientación sexual, opinión política, situación administrativa u otras características o condiciones personales; como resultado de la intolerancia, los estereotipos y los prejuicios.

4.2. Derechos Humanos

4.2.1. Derechos humanos y vulneración de derechos a personas migradas y refugiadas: prejuicios, estereotipos y discriminación.

Estas expresiones de odio son parte de la escala de la violencia. Un ejemplo que ilustra esta situación, es la pirámide del odio diseñada por la **Liga Antidifamación** en 1913 para visibilizar la violencia ejercida contra el pueblo judío (ver pirámide). Ésta permite ver que, bajo ciertas condiciones y contextos, actitudes prejuiciosas aparentemente inofensivas como hacer bromas hirientes, utilizar apodosos o perpetuar un estereotipo; pueden fomentar un clima de hostilidad hacia una persona, incitar al odio hacia el grupo al cual pertenece y derivar en una situación extrema de violencia hacia toda una comunidad.



En la base de todas estas expresiones de odio se encuentran los estereotipos y los prejuicios.

Los **prejuicios** son percepciones y opiniones, de carácter simplificado y sistemático, que se tienen sobre personas o grupos sociales, se generan por distorsiones de la realidad y se basan en falsas creencias. Cuando estas percepciones son compartidas socialmente y se usan para juzgar a todo un grupo, se conforman los estereotipos.

4.2. Derechos Humanos

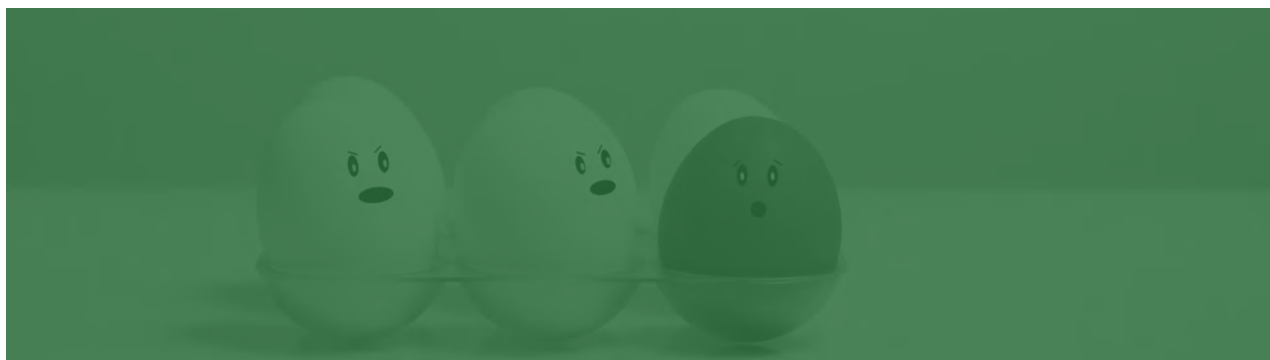
4.2.1. Derechos humanos y vulneración de derechos a personas migradas y refugiadas: prejuicios, estereotipos y discriminación.

Los **estereotipos**, por su parte, configuran un conjunto de ideas y creencias organizadas y compartidas, sobre las características asociadas a diferentes grupos sociales. Es decir, reduce un grupo de personas a una percepción generalizada sobre sus cualidades y atributos. Se trata de una percepción falsa que busca ser constantemente validada a través del sesgo de confirmación. Aun cuando las personas estereotipadas no cumplen con los atributos asignados a su grupo social, tienden a ser consideradas como una excepción.

Así, por ejemplo, un estereotipo es decir que las personas inmigrantes son delincuentes. Quienes creen esto, al ver una noticia de un delito cometido por una persona inmigrante, refuerzan su creencia, sin plantearse que es una generalización injusta y que no se corresponde con la realidad.

Cuando el estereotipo es negativo, lleva a la estigmatización que tiene una serie de consecuencias, tales como: se crea una percepción del "otro" como alguien ajeno con características diferentes, se produce una cosificación que deshumaniza a la persona, se culpabiliza a la persona estigmatizada por hechos como una supuesta falta de integración en la sociedad, una victimización, utilizando el miedo como una justificación de posibles discriminaciones futuras. Si la situación escala, las personas victimarias podrían subir en la pirámide del odio.

La **discriminación** se produce cuando los prejuicios y estereotipos influyen para que a una persona o grupo de personas se les niegue u obstaculice el pleno ejercicio de sus derechos.



4.2. Derechos Humanos

4.2.1. Derechos humanos y vulneración de derechos a personas migradas y refugiadas: prejuicios, estereotipos y discriminación.

Los estereotipos y los prejuicios condicionan la manera de interpretar la realidad. Normalmente se tiende a pensar y percibir que la realidad es objetiva. Pero realmente ocurre a la inversa: las creencias y concepciones de cada persona funcionan como un filtro en la percepción y las hacen entender la realidad de una forma específica. Tanto es así, que las personas son más receptivas a informaciones que confirman sus propias creencias e ideas, y se presta menos atención a los hechos que podrían derrumbar sus estereotipos y prejuicios.

Estereotipos, prejuicios y discriminación suelen ir de la mano. Se apoyan muchas veces en la desinformación transmitida en algunos medios y en las redes sociales.

Un ejemplo:

El vecindario de un municipio cree que las personas inmigrantes no quieren integrarse, por lo tanto, no se relacionan o interactúan con ellas. La consecuencia es la no integración de las personas inmigrantes.

- El estereotipo > Pienso que son incívicos.
- El prejuicio > Siento desconfianza o rechazo.
- La discriminación > Actúo "No le alquilo la vivienda".

Estos sentimientos y prácticas a menudo son reforzados por discursos mediáticos y políticos, leyes, políticas y prácticas que promueven la exclusión de estas personas, perpetuando actitudes racistas y xenófobas que amenazan la convivencia, la integración y la cohesión social. Muchas veces estas prácticas se apoyan en noticias falsas (fake news) o campañas organizadas de desinformación.

4.2. Derechos Humanos

4.2.1. Derechos humanos y vulneración de derechos a personas migradas y refugiadas: prejuicios, estereotipos y discriminación.

Una de las principales armas para luchar contra la desinformación es verificar la información con fuentes fidedignas, tales como: informes y publicaciones de la **OIM/IOM, Organización Internacional para las Migraciones**; **ACNUR, Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados**; la **Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)**,

O en el PORTAL (www.mediamigrationacademy.org/migrationdate).

También se pueden consultar **plataformas especializadas** como:

- [Stop Rumores](#)
- [Take care before you share](#)
- [Glosario sobre términos relativos a la migración de la OIM](#)



4.2. Derechos Humanos

4.2.2 Derechos humanos y vulneración de derechos a personas migradas y refugiadas: quiénes son las víctimas.

A menudo se utilizan términos como *"persona inmigrante"*, *"persona extranjera"*, *"cultura"*, *"integración"* y *"exclusión social"* sin conocer realmente su significado. Es importante tener en cuenta que no todos compartimos la misma definición de estas palabras, ya que las percepciones e ideologías propias influyen en su interpretación.

En principio la palabra **"inmigrante"** parece ser una sola categoría de sujeto, pero en la práctica engloba a múltiples categorías. Para algunas personas, se refiere a toda persona extranjera que ingresa al país; mientras que, para otras, son todas aquellas que tienen una cultura o costumbres diferentes.

La noción de migrar (inmigrar, emigrar) alude a un cambio de residencia, es un concepto demográfico; mientras que el concepto de extranjero es un término jurídico. Son personas extranjeras las que carecen de nacionalidad española. Hay, por lo tanto, varios discursos que hemos construido al respecto: **el legal, el administrativo y el de la representación social**. Esta última, influenciada por nuestro entorno, por los medios de comunicación, las autoridades y por los usos y prácticas cotidianas en determinados momentos y circunstancias.

La migración es un fenómeno histórico, inherente al asentamiento de las poblaciones humanas. De hecho, múltiples países que hoy día recibimos inmigrantes, hemos sido emigrantes en otro momento de nuestra propia historia (de Italia a Estados Unidos, de España a Latinoamérica o Francia, de Portugal a Brasil, etc.).



4.2. Derechos Humanos

4.2.2 Derechos humanos y vulneración de derechos a personas migradas y refugiadas: quiénes son las víctimas.

Aunque hay migraciones que son voluntarias, la mayoría se dan de manera **forzada**. Éstas últimas pueden ser motivadas por múltiples razones.

Por **causas políticas**: las personas huyen de la represión o las persecuciones abandonando su residencia e incluso perdiendo la vida en el intento.

Las **guerras o los conflictos** generados por el control de las materias primas en los países de origen a menudo atizado o instigado por las grandes potencias (EEUU, Europa, Rusia, etc.).

Por **causas ecológicas**: la degradación medioambiental y el cambio climático, que influyen directamente en la biodiversidad, en el aumento de temperatura de los océanos, en la desertificación y merman las capacidades de producción de alimentos de las comunidades locales. Los modelos agrícolas intensivos (que provocan deforestación y atentan contra la soberanía alimentaria de las personas ya de por sí vulnerabilizadas) y fuertemente dependientes en agua y semillas genéticamente modificadas que generan dependencia, endeudamiento y pobreza. La sobre-pesca y la pérdida de la biodiversidad marina que empobrecen a comunidades locales de pescadores.

Por **causas religiosas**: incluso hoy en día, muchas personas tienen que huir de sus países porque son perseguidas por sus creencias. Un ejemplo de esto son los refugiados rohingya de la minoría musulmana que huyen de Myanmar a Bangladesh.

Detrás de una persona inmigrada, migrante, refugiada o desplazada, no solo hay una historia de sufrimiento y de resiliencia; hay unas condiciones sociales, políticas y económicas que generan desigualdad y exclusión, que atentan contra las capacidades, experiencias, familia y sueños de quienes se ven obligadas a huir de sus lugares de origen.

4.2. Derechos Humanos

4.2.2 Derechos humanos y vulneración de derechos a personas migradas y refugiadas: quiénes son las víctimas.

Para la persona inmigrada, emigrar supone además un cambio de entorno cultural, y por tanto de los grupos de referencia. Conlleva además procesos diversos y complejos dependiendo del modelo cultural de la sociedad de acogida. Actualmente existen **tres grandes modelos de relación entre culturas**:

Multiculturalidad: Proceso en el que personas de diversas culturas coexisten en un mismo lugar (ciudad o barrio) y se da una convivencia pacífica, pero sin interrelación entre ellas.

Como ejemplo está el modelo británico, que considera ciudadana a la persona inmigrada, y por eso muchas que inmigraron en la segunda mitad del siglo XX tienen la nacionalidad. Culturalmente, facilita el mantenimiento de la identidad de origen, por tanto, las personas inmigradas tienden a agruparse como minorías étnicas. Así, mejoran sus condiciones de vida cuando el grupo cultural minoritario al que pertenecen lo hace, a pesar de tener reconocidos los derechos como las personas autóctonas.

Asimilación: Esta palabra deriva de “semejar”, del latín *similiare* (‘semejante’). Es el proceso mediante el cual un grupo minoritario con cultura propia queda subordinado dentro de otro grupo social dominante, hasta el punto de perder su identidad cultural.

Un ejemplo de esto es el modelo francés, que considera ciudadana a la persona inmigrada siempre y cuando se integre en la sociedad francesa y acepte las normas que la rigen (favoreciendo muchas veces el olvido de la cultura de origen). La inclusión tiene un carácter individualista, no tiene en cuenta a las minorías étnicas, al considerarlas una forma de segregación.

Desde diversos estudios académicos y organizaciones sociales; se aboga y defiende un tercer modelo de relación entre las culturas, este es la Interculturalidad.

4.2. Derechos Humanos

4.2.2 Derechos humanos y vulneración de derechos a personas migradas y refugiadas: quiénes son las víctimas.

Interculturalidad: se trata de la relación e interacción entre culturas, desde la consideración de la diversidad humana como oportunidad de intercambio, diálogo y enriquecimiento. Este modelo permite constatar la existencia de personas de diversas culturas en la misma ciudad o barrio; posibilitar el encuentro, el conocimiento y la convivencia pacífica y enriquecedora entre ellas en un clima de respeto mutuo; y la interacción directa entre culturas respetuosa, horizontal y sinérgica. Así, se promueve el reconocimiento y la visibilización social, y se potencia el diálogo y el intercambio.

No busca las diferencias entre culturas, sino los puntos comunes que cualquier persona quiere y desea por y para su entorno, poniendo a las personas y los derechos fundamentales en el centro.

No existe un ejemplo real de este modelo, dado que las leyes de los países y las sociedades actualmente ponen el foco en fronteras y el control de personas (no de mercancías ni de recursos ya que la globalización abrió estos caminos); olvidando que **todas las personas tienen derecho a migrar** de su país de origen, ya sea por necesidad o simplemente por el hecho de tener otras experiencias. Es posible encontrar intentos de este modelo en barrios o comunidades pequeñas donde hay intención de promover la inclusión, como proceso donde las dos partes, migrada y receptora, buscan enriquecerse culturalmente.



4.3. Evasión fiscal

El término **Evasión fiscal** suele ser difícil de comprender, en tanto que suele confundirse con términos relacionados como "elusión fiscal" o el "fraude fiscal". Para aclarar las diferencias entre estos, se definirán a continuación: **Elusión, fraude, evasión: definición y diferencia**

Fraude fiscal

Se trata de una práctica en la que se utilizan métodos ilícitos o fraudulentos para evitar el pago de impuestos. Es un tipo específico de evasión fiscal premeditada. El fraude expone a quienes lo cometen a sanciones legales. Entre las acciones más comunes de fraude fiscal se encuentran fraude del IVA, cuentas bancarias ocultas en el extranjero, manipulación de registros contables, uso de identidad o documentos falsos, etc.

Elusión fiscal

Se refiere a una práctica que busca aprovechar los vacíos legales para disminuir o evitar el pago de impuestos, lo que implica estar al límite de la legalidad. Aunque la elusión es legal, puede considerarse ilegal si utiliza medios ilícitos o si constituye un abuso de derecho. Entre las estrategias de elusión más utilizadas se encuentran los créditos fiscales legales, reorganización de la estructura empresarial y la utilización de reducciones.

Evasión fiscal

Abarca todos los comportamientos de particulares o empresas que pretenden incumplir deliberadamente sus obligaciones fiscales, a través de la omisión de ingresos para reducir la cuantía de los impuestos a pagar. La evasión fiscal consiste en aprovecharse de las fallas de un sistema fiscal obsoleto, porque ya no se corresponde con la realidad del mundo económico actual. Aunque no constituye en sí misma una actividad fraudulenta, sigue siendo ilegal; por lo cual está sujeta a sanciones civiles y penales.

Una forma de evasión es el caso de las personas o empresas que deslocalizan artificialmente sus ingresos a un país distinto de aquel donde tienen sus actividades económicas, en busca de tasas impositivas muy bajas o incluso nulas, como en los "paraísos fiscales".

4.3. Evasión fiscal

El papel de los paraísos fiscales en la evasión fiscal

Los paraísos fiscales son países o territorios que han establecido leyes y políticas fiscales diseñadas para permitir que particulares o empresas reduzcan al mínimo los impuestos en los países donde realmente llevan a cabo sus actividades económicas. Son los primeros eslabones de la cadena de la evasión fiscal, favoreciendo a que las empresas e individuos ricos eviten el pago de impuestos.

Los **paraísos fiscales** suelen ofrecer:

- Beneficios fiscales para particulares o empresas, sin exigir ninguna actividad real in situ.
- Tasas impositivas muy bajas o nulas.
- Falta de transparencia: impiden el intercambio automático de información, sobre todo en el marco de procedimientos fiscales con otros Estados.
- Disposiciones legales, administrativas o judiciales que garantizan el secreto sobre la identidad de los propietarios reales de empresas, fideicomisos, etc. o sobre los titulares de bienes o derechos.

Los paraísos fiscales no se limitan a islas remotas, como suele pensar el imaginario público, sino que están presentes en la propia Europa.

En la **Unión Europea** hay cinco paraísos fiscales: Luxemburgo, Irlanda, Malta, Chipre y Holanda. Este último representa uno de los casos más graves, ya que alberga más de 14.000 "shell companies" o empresas ficticias, la mayoría de las veces "offshore", creadas con el objetivo de ocultar beneficios y permitir así la evasión fiscal con total discreción.

Según el trabajo del economista Gabriel Zucman (Universidad de Berkeley), el 39% de los ingresos por impuesto de sociedades en Holanda proceden de beneficios obtenidos fuera del país y deslocalizados artificialmente a Holanda: un total de 79.000 millones de dólares se deslocalizan desde países con impuestos más altos, como Francia.

4.3. Evasión fiscal

Los paraísos fiscales crean una lógica de nivelación a la baja de los impuestos de sociedades. Ante esta competencia y la ausencia de una legislación global, cada país empieza a aplicar tipos de impuestos de sociedades cada vez más bajos con la esperanza de atraer a las empresas. Como resultado, el tipo medio del impuesto de sociedades ha caído del 28,4% en 2000 al 21,4% en 2018, en 94 países. Si se mantiene la tendencia, en 2052 las empresas dejarían de pagar el impuesto de sociedades.

El impacto de la evasión fiscal

Privar a los Estados de recursos financieros esenciales, a través de la evasión fiscal, tiene un coste humano considerable, ya que afecta la financiación de la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Dado que la evasión fiscal es una práctica oculta, cifrarla es un ejercicio complejo, por lo que existen varias estimaciones. En noviembre de 2020, investigadores de la red internacional Tax Justice Network calcularon que los países de todo el mundo pierden cada año un total de más de 427.000 millones de dólares en impuestos debido a la evasión fiscal de empresas y particulares. Esto equivale al salario anual de casi 34 millones de enfermeras al año.

La evasión fiscal priva a los Estados de recursos financieros

En la práctica, los impuestos sobre los beneficios empresariales generan ingresos para los presupuestos nacionales que reducen la desigualdad cuando se invierten en servicios públicos como la educación, la sanidad y la protección social. Cuando las grandes empresas y particulares ricos no pagan su parte justa de impuestos, privan a los Estados de considerables recursos financieros. Por lo tanto, los Estados tienen **dos formas de compensar** la pérdida de ingresos causada por la evasión fiscal:

- Reducir el gasto público, que es esencial e indispensable para luchar contra la desigualdad y la pobreza.
- Aumentar otros impuestos que afectan a los sectores menos pudientes de la sociedad, como el impuesto sobre el valor añadido (IVA), que es uno de los impuestos más injustos, ya que lo pagan en gran medida los hogares más pobres.

4.3. Evasión fiscal

El impacto de la evasión fiscal en los países empobrecidos

Aunque la evasión fiscal está muy extendida en todo el mundo, los países empobrecidos son proporcionalmente los más afectados por ella. Esta práctica priva a los países empobrecidos de casi 170.000 millones de dólares al año. Con el fin de atraer inversiones extranjeras y empresas multinacionales a sus países, los países empobrecidos han firmado tratados fiscales bilaterales con los países ricos. Pero debido a la falta de normas internacionales y a negociaciones injustas, los países empobrecidos se ven a menudo **obligados a renunciar** al derecho de gravar la actividad de las empresas que operan en su suelo y a recaudar los ingresos procedentes de ellas. Esto resulta altamente problemático, teniendo en cuenta que, la mayoría de estos países están muy endeudados y tienen enormes necesidades de financiación de sus servicios públicos de sanidad y educación. Cada céntimo desviado podría invertirse en mejorar la calidad de vida de miles de personas.

En la mayoría de los países empobrecidos, el gasto en servicios sanitarios está muy por debajo del mínimo necesario estimado por la Organización Mundial de la Salud. Esta falta de financiación tiene importantes repercusiones en la calidad y la esperanza de vida de las personas. Las pérdidas fiscales de los países de renta baja pueden alcanzar la mitad de sus presupuestos sanitarios públicos combinados. Si los países recaudaran esos ingresos, podrían mejorar las condiciones sanitarias de miles de personas.



4.4. Gobernanza y participación

Definición y enfoque de los conceptos: gobernanza, ciudadanía, participación ciudadana

El término "**gobernanza**" se refiere a un conjunto de decisiones, principios, valores, normas y prácticas destinadas a regular la toma de decisiones y el ejercicio de poder en una sociedad. Para ello, se requiere de una **relación equilibrada** entre el sector público, el privado y la sociedad civil, en favor del bien común y el pleno respeto de los derechos humanos.

La gobernanza encarna un nuevo esquema de funcionamiento de los órganos de acción y del proceso de toma de decisiones que acompaña a la actividad política, garantizando que se ejerza el poder de manera justa y transparente y lograr el desarrollo y bienestar de la sociedad. Para una **buena gobernanza**, es imprescindible tener canales de participación y diálogo abiertos, para que la ciudadanía pueda involucrarse en las decisiones que le afectan.

El ciudadano o la ciudadana es un o una habitante de la ciudad que disfruta de sus derechos y cumple sus deberes. **La ciudadanía** es el estatus jurídico que otorga a las personas derechos, responsabilidades y deberes en relación con un Estado. Permite establecer el marco de participación. La ciudadanía es una virtud de la persona que es consciente, por un lado, de su lugar y papel en la sociedad y; por otro, de las responsabilidades y obligaciones que su existencia impone a los demás y a la comunidad.

La participación ciudadana y sus principios

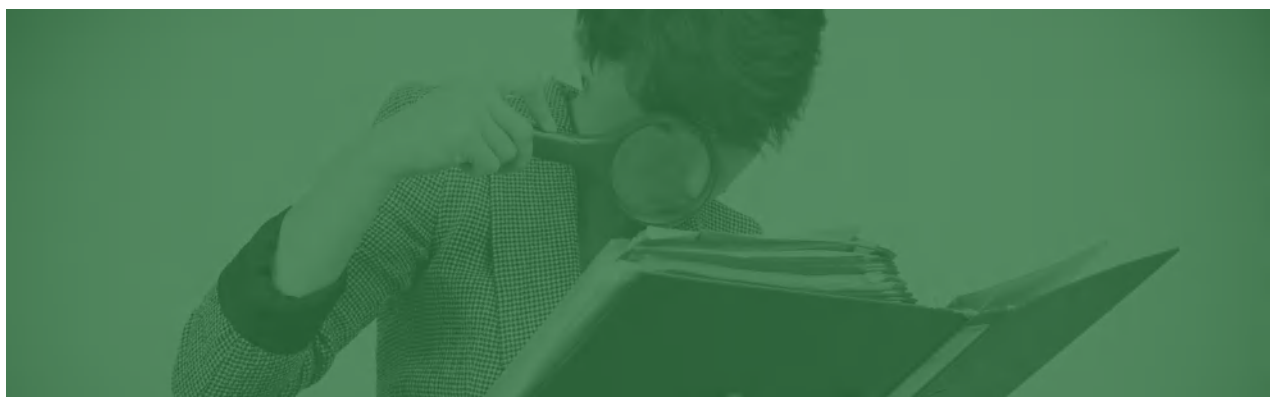
Participar significa implicarse de forma activa, consciente y desinteresada. La participación ciudadana es la oportunidad que tiene la ciudadanía, individual o grupal, de tomar parte e influir en la decisión de prioridades, el desarrollo de políticas, la asignación de recursos y el acceso a bienes y servicios públicos. La participación pública es, por tanto, un componente fundamental de la gobernanza.

4.4. Gobernanza y participación

La participación es la **representación efectiva** de todos los diferentes grupos interesados (ciudadanas y ciudadanos, grupos socioprofesionales, miembros de la sociedad civil, etc.) en el proceso de toma de decisiones y de control. La mejor manera de gestionar un bien público es implicar a quienes se benefician de su realización. Por lo tanto, la participación es un deber de cada agente para contribuir a la consecución de los objetivos del plan de desarrollo local. Implica diferentes **principios**:

- **Rendición de cuentas:** la relación y entre el/la representante electo/a y la ciudadanía se basa en el principio mutuamente aceptado de que el primero es responsable de sus decisiones ante el segundo y por lo tanto, éste último, tiene derecho a seguir y a ser informada sobre las decisiones tomadas por el representante electo, pero también el deber de participar para ayudar al representante electo a cumplir mejor su misión.
- El **control ciudadano** de la acción pública se refiere a cualquier acción de la ciudadanía u organizaciones de la sociedad civil cuyo objetivo es controlar la acción pública o hacer que el Estado y las autoridades locales rindan cuentas ante la ciudadanía.

La participación ciudadana obliga a las autoridades locales a prever y organizar mecanismos para implicar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y a establecer tiempos y escenarios para rendir cuentas de su gestión. Otorga a la ciudadanía el **derecho a contribuir** a la elaboración de políticas, supervisar su aplicación, evaluar los actos públicos y cuestionar a quienes los ejecutan.



4.4. Gobernanza y participación

En la esfera pública, la participación ciudadana se refiere a un conjunto de prácticas de gobernanza local destinadas a incluir a la persona en el diseño de la acción pública. Tiene **dos objetivos**: mejorar la acción pública y reforzar el poder de la ciudadanía para actuar más allá del voto. En este caso, se trata exclusivamente de enfoques participativos institucionales.

Existen dos formas de participación ciudadana:

- **Descendente**, organizada por las autoridades públicas.
- **Ascendente**, cuando la ciudadanía se organiza para plantear sus preocupaciones.

La participación ciudadana se diferencia de la participación cívica, política o social, como se evidencia a continuación.

- **La participación cívica** es el compromiso de la persona de respetar las reglas de la vida comunitaria; por ejemplo, la posesión de documentos de estado civil, la salvaguarda y protección del medio ambiente, la protección de los bienes comunes, el respeto de las decisiones del consejo municipal.
- **La participación política** es el conjunto de acciones que realiza una persona para fortalecer las raíces de la democracia. Adopta la forma de participación en debates políticos mediante la afiliación a un partido político o a un grupo de opinión con el fin de ejercer un poder directo o indirecto, participación en las votaciones o participación en las sesiones del Ayuntamiento.
- **La participación social** es el conjunto de acciones que realiza la ciudadanía para reforzar la cohesión social y promover la paz y la solidaridad. Adopta la forma de respeto a las demás personas, participación en actos sociales, colaboración con las autoridades competentes (alcalde, policía, etc.), respeto de las normas morales.

4.4. Gobernanza y participación

De la información a la codecisión, tipos de participación ciudadana

La denominada participación ciudadana institucional abarca en sí misma un amplio abanico de realidades. De hecho, puede dividirse en varios tipos según el grado de implicación de la ciudadanía en el desarrollo de la acción pública. En general, surgen **cuatro niveles**:

- La **información**, considerada como una primera forma de compartir el poder, consiste en dar visibilidad a los proyectos que se llevan a cabo y proporcionar al público los elementos de comprensión. Aunque la persona no participe en el sentido estricto de la palabra, tiene voz y voto en lo que se hace. Este primer nivel es el punto de partida para debatir un tema o dar una opinión.
- La **concertación** significa recabar los puntos de vista, ideas y opiniones de los afectados por un proyecto. Tiene lugar entre la definición del proyecto y la decisión final. Así, toma en consideración la expresión de la ciudadanía sin garantizar que se les tenga en cuenta.
- En el caso de la **consulta o co-construcción**, se invita a las personas a presentar sus propuestas e intercambiar sus argumentos para elaborar un proyecto conjunto. A diferencia de una consulta puntual, la co-construcción forma parte de un proceso de largo plazo durante el cual el público participa en las distintas fases de creación. Aunque las opiniones y propuestas expresadas no son vinculantes, el planteamiento establece un verdadero diálogo entre los responsables de la toma de decisiones y las personas.
- La **codecisión** abre a la ciudadanía la posibilidad de modificar las propuestas de las autoridades públicas y presentar sus propias ideas. Esta vez, el proceso desemboca en una decisión colectiva y compartida. Los presupuestos participativos son un buen ejemplo de esta escala de participación. De hecho, pueden proponer proyectos y votar los que deseen ver realizados a partir de un presupuesto asignado por la entidad pública.

4.4. Gobernanza y participación

En la mayoría de los casos, la participación pública la inician los gobiernos locales, pero también hay otros agentes públicos implicados. Hay una amplia gama de actores en los procesos participativos, como universidades, empresas privadas de servicios públicos, empresas, sindicatos, asociaciones y los colectivos ciudadanos.

La participación ciudadana puede llegar a ser una importante herramienta para renovar las formas de llevar a cabo la acción pública y **"regenerar la democracia"** a nivel comunitario y municipal. Por tanto, beneficia tanto a los y las responsables de la toma de decisiones como al público. Quienes habitan las ciudades y pueblos tienen la oportunidad de sentirse realmente implicados en la gestión de los recursos disponibles, lo que se traduce en un mayor nivel de calidad de vida y satisfacción.



4.5. Diversidad y respeto

La escuela, como espacio de socialización, desempeña un papel clave en el aprendizaje de los valores necesarios para la convivencia en sociedad y, más ampliamente, para la promoción de la paz. Fomentar valores como la justicia y la convivencia en la diversidad, son aspectos centrales de la educación para la justicia, relacionada directamente con el ODS 16 de la Agenda 2030.

A continuación, se desarrollan algunas definiciones de conceptos para abordar en clase las nociones de **diversidad, inclusión, equidad y discriminación**.

La **diversidad** se refiere a la variedad de las condiciones, modos de expresión y experiencias de diferentes individuos y grupos definidos por edad, orientación sexual, religión, condición de discapacidad, lengua, lugar de origen, origen étnico, situación o responsabilidades parentales, estatus migratorio, cultura, estatus socioeconómico y otros atributos. Todos y todas somos diferentes, la diversidad define al conjunto de la sociedad y a los individuos que la componen.

El reconocimiento y la valoración de la diversidad deben ir acompañados de esfuerzos concertados para garantizar la **inclusión** de poblaciones diversas tanto en la escuela como en la sociedad; es decir, para garantizar que las personas sean y se sientan igualmente valoradas, respetadas y apoyadas. Se basa en el respeto a cada persona tal como es y tal como se presenta. Respetar significa reconocer el valor de alguien, apreciar la diferencia de las demás personas, su individualidad y cultura.

La **Inclusión** significa todas las acciones y medidas para la creación de un entorno en el que todas las personas sean respetadas en su singularidad, valoradas por igual y tengan las mismas oportunidades. Ya sea en la universidad o en la empresa, en la escuela o en el espacio público. La inclusión exige identificar y eliminar las barreras (físicas o de procedimiento, visibles o invisibles, intencionadas o no) que impiden la participación y la contribución de las personas. La inclusión es una responsabilidad colectiva, es el mecanismo para reconocer la diversidad y permitir una mayor **equidad** entre las personas.

4.5. Diversidad y respeto

Cuando no se reconoce o respeta la diversidad, se habla de **discriminación**. Esta se define como la exclusión o trato desfavorable a una persona o grupo de personas en razón de su apariencia física, sexo, identidad y expresión de género, estado de embarazo, orientación sexual, estado civil, edad, religión, convicciones políticas, lengua, origen étnico o nacional, condiciones sociales y físicas, discapacidad en cualquiera de sus formas. Se basa en los prejuicios y estereotipos que descalifican o estigmatizan. La discriminación es una vulneración de los derechos fundamentales de las personas afectadas.

La **equidad** es un principio que permite que las personas, independientemente de su identidad y diferencias, sean tratadas de una manera que tenga en cuenta sus características particulares para lograr el resultado más justo posible. Esto significa garantizar que la asignación de recursos y los mecanismos de toma de decisiones sean justos y no introduzcan o perpetúen discriminación por motivos de identidad. Deben adoptarse medidas para poner fin a la discriminación y las desigualdades notificadas y documentadas y garantizar, en la medida de lo posible, la igualdad de oportunidades. Esto puede implicar, por ejemplo, asignar más recursos a los grupos históricamente desfavorecidos.



4.5. Diversidad y respeto

En términos de equidad, los grupos infrarrepresentados son discriminados y se enfrentan a barreras sistémicas en su vida cotidiana, también en los ámbitos de la educación y el empleo, entre ellos se identifican los siguientes.

- **Mujeres:** personas que se identifican como tal desde su identidad de género.
- **Personas migradas:** personas no españolas que han abandonado su país de origen para establecerse en España.
- **Minorías étnicas:** personas que comparten una identidad étnica o cultural común, y representan una proporción menor a la población total del país,
- **Personas con discapacidad:** personas con condiciones físicas, mentales o sensoriales que afectan su capacidad para desarrollar actividades cotidianas.
- **Personas LGBTIQ+:** personas con orientaciones sexuales e identidad de género diversas. El acrónimo LGBTIQ+ incluye a lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, intersexuales, queer y otros colectivos que no están representados en las siglas anteriores.
- **Minorías visibles:** personas que por su apariencia física son percibidos como diferentes al resto de la población.

Una persona puede formar parte de más de un grupo, lo que evidencia la complejidad de las experiencias vitales, en las que se generan múltiples factores de opresión y discriminación. Por ello, se hace necesario no solo abordar la problemática de la discriminación desde un solo factor, sino desde un enfoque de interseccionalidad que permite abordar y luchar contra la discriminación de manera más adecuada y justa.

4.6. Biografía de apoyo y profundización

Estado de derecho:

- [Fortalecimiento del estado de derecho mediante la educación. Guía para los encargados de la formulación de políticas Educación para la Justicia. Iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura \(UNODC\), 2019.](#)
- [La ONU y el Estado de Derecho, ONU.](#)

Derechos Humanos:

- [Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes, COMPASS, 2015.](#)
- [Educación en Derechos Humanos: Preguntas y respuestas. Amnesty International, 2015.](#)
- [Introducción a los Derechos Humanos. Curso online de 90 minutos disponible gratuitamente, Amnesty International.](#)
- [Recursos educativos sobre la Educación en Derechos Humanos. Amnesty international](#)
- [Kit Educativo Dando Vida a los Derechos Humanos. Unidos por los Derechos Humanos.](#)
- [Escribe por los Derechos 2022. Materiales para actividades de educación en Derechos Humanos. Amnesty international.](#)

Evasión fiscal:

- [Cómo acabar con los escándalos fiscales. Cinco medidas para que los Gobiernos pongan fin a la evasión y la elusión fiscal. Artículo. OXFAM, 2017.](#)
- [Impuestos que se esfuman. Las prácticas de la empresa multinacional RB demuestran que el sistema fiscal internacional está roto. Informe. OXFAM, 2017.](#)
- [Guerras fiscales: la carrera a la baja en la fiscalidad empresarial, Informe. OXFAM, 2016.](#)

Gobernanza y participación:

- [Glosario sobre participación infantil y ciudadanía. UNICEF.](#)

5 Evaluación





5. Evaluación

5. Evaluación

La evaluación tiene como propósito determinar **en qué medida se están cumpliendo los objetivos y aprendizajes** planteados en los itinerarios que planteamos en esta guía. Evaluar nos permite recoger información adicional sobre aspectos como las expectativas de cada participante que no fueron cubiertas, el clima del grupo, desarrollo metodológico, etc.

En esta guía, se propone un cuestionario genérico que sirve para todas las dinámicas a desarrollar. Se trata de un conjunto de preguntas que pueden ser formuladas en el aula después de cada dinámica, o sistematizadas en plataformas online para ser enviadas al alumnado (como google forms), o aplicadas a través de otras plataformas, como el mentimeter que visibiliza el resultado anónimo de toda el aula de manera inmediata.

Son susceptibles de reformulación, adecuación, y sistematización de acuerdo a las necesidades de cada docente.

Sobre los contenidos:

- ¿Habíais oído hablar del tema que se ha tratado? ¿Dónde? ¿Qué decían?
- ¿Habéis aprendido algo nuevo? ¿el qué?
- ¿De qué manera os es útil haber trabajado este tema para aplicarlo en vuestro día a día?
- ¿Creéis que ahora que tenéis más información, podéis hablar y debatir sobre el tema en otros lugares? ¿en vuestra casa, en otros espacios del centro, en vuestros círculos de amistades?
- ¿Habéis entendido bien la explicación del tema?

Sobre el desarrollo de la dinámica:

- ¿Qué os ha gustado o qué no os ha gustado de la dinámica?
- ¿Qué cambiaríais o mejoraríais?
- ¿Qué dejaríais que consideréis que es importante?
- ¿Habéis tenido tiempo suficiente para hacerla?
- ¿Estaban bien organizados los materiales y el tiempo?

5. Evaluación

Sobre el grupo:

- ¿Ha sido fácil organizaros en grupo? Explica en que ha sido fácil o difícil.
- ¿Os habéis respetado el turno de palabra?
- ¿Habéis podido hacer escucha activa y entender las posiciones de otros compañeros u otras compañeras, aunque no estuvierais de acuerdo?
- ¿Habéis cambiado de opinión cuando habéis escuchado a otros compañeros y otras compañeras? ¿En qué sentido?
- ¿Ha sido divertido hacer la dinámica con el grupo que sois? ¿Por qué?

Por otro lado, a continuación, se ofrecen **preguntas al profesorado** para que pueda también evaluar, desde su rol, la dinámica desarrollada.

- ¿Te ha resultado difícil desarrollar la dinámica? ¿en qué aspectos?
- ¿El alumnado ha participado activamente?
- ¿Crees que han aprendido algo nuevo o ha despertado interés? ¿el qué?
- ¿Ha sido coherente el tiempo de la sesión con el desarrollo y los materiales?
- ¿Qué cambiarías? Del desarrollo, de los materiales, del tiempo, de los contenidos.



6. Itinerario primaria

6.1

7. Itinerario secundaria

7.1

7.2

7.3

7.4

dinámicas E4J

GUÍA

6. Itinerario primaria

6.1. Dinámica: ¡DEFENDIENDO NUESTROS DERECHOS!

7. Itinerario secundaria

7.1. Dinámica Estado de Derecho: DISTRIBUYENDO EL BIEN COMÚN

7.2. Dinámica Derechos Humanos: RECONSTRUYENDO HISTORIAS...

7.3. Dinámica Evasión fiscal: ¡CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, EN MOVIMIENTO!

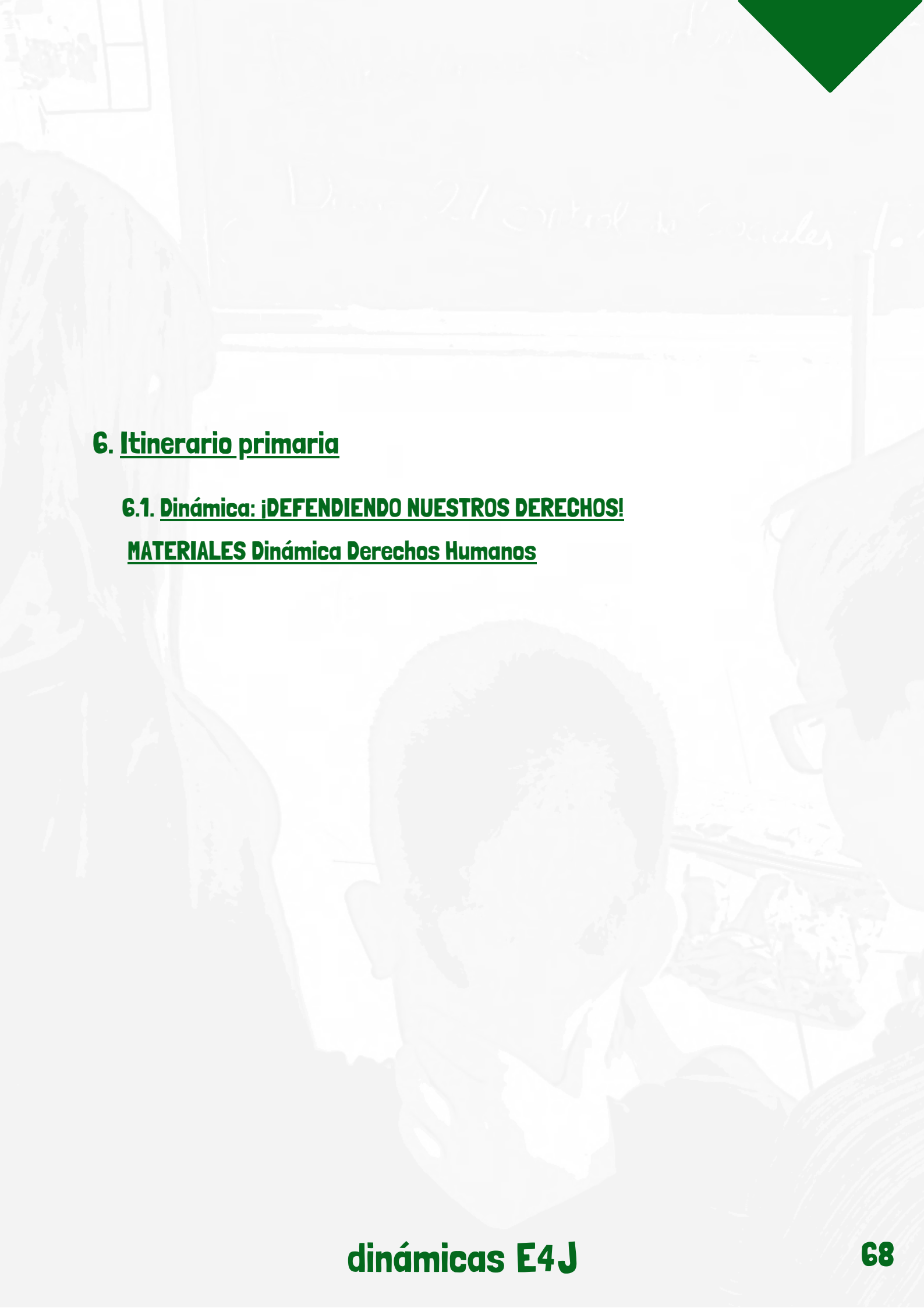
7.4. Dinámica Gobernanza y participación: ¡CREANDO UN PARQUE!

The background of the page is a photograph of a classroom. In the foreground, a young boy with dark hair is looking towards the right. Behind him, another student is partially visible. To the right, a teacher with glasses is looking down at a book or paper. In the background, there are other students and a chalkboard with some writing on it. The entire image is overlaid with a semi-transparent green filter.

Itinerario para primaria

6

dinámicas E4J

The background of the page is a faded, grayscale photograph of a classroom. In the foreground, the backs of several students' heads are visible as they sit at desks. In the background, a chalkboard is partially visible with some handwritten text in Spanish, including "Unidad 2 / Control de Sociales".

6. Itinerario primaria

6.1. Dinámica: ¡DEFENDIENDO NUESTROS DERECHOS!

MATERIALES Dinámica Derechos Humanos

¡DEFENDIENDO NUESTROS DERECHOS!

6. Itinerario para primaria

TIEMPO

Tres sesiones lectivas (40-50 minutos cada una)

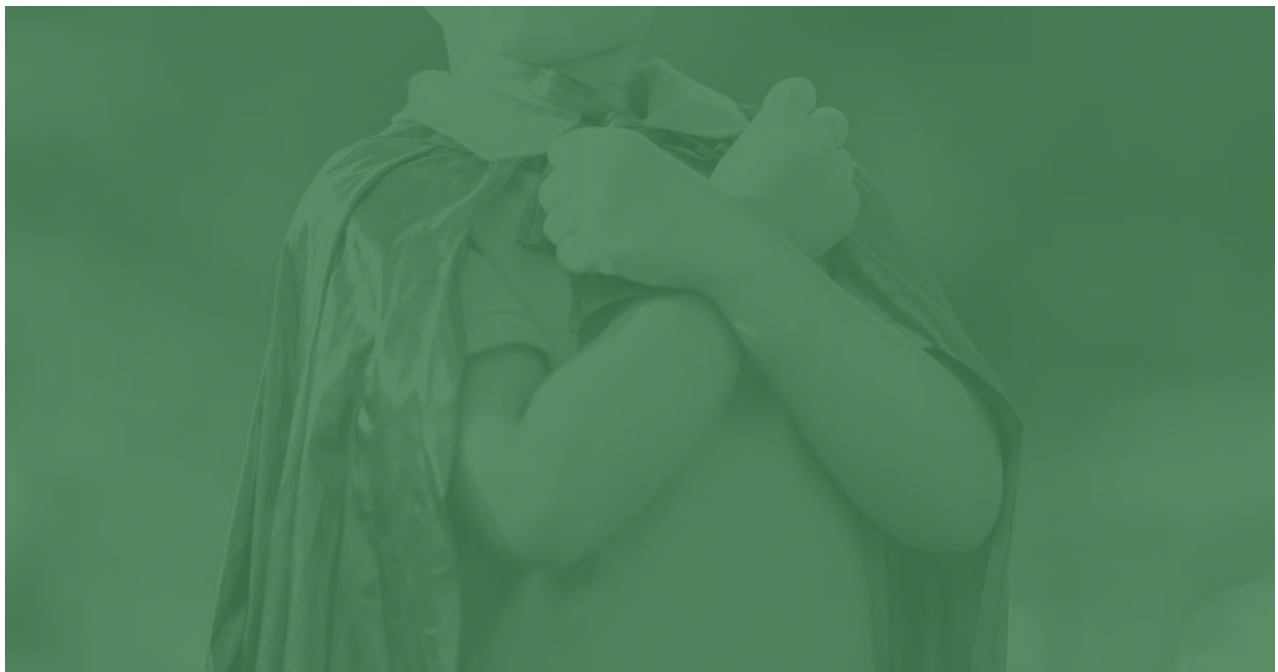
MATERIALES

- Listado de órdenes
- Papel, lápices de colores y bolígrafos

SITUACIÓN

La Educación para la Justicia puede enmarcarse en el ODS 16 de la Agenda 2030. Valores como el respeto, la justicia y la convivencia en diversidad son claves para poder transformar el mundo en un lugar más igualitario, diverso y seguro, que ponga en el centro a las personas y al planeta.

Es importante que el alumnado desarrolle habilidades como la empatía, la escucha activa y el respeto para que exista una adecuada convivencia en la diversidad que impera actualmente en las aulas y en nuestro entorno.



¡DEFENDIENDO NUESTROS DERECHOS!

6. Itinerario para primaria

OBJETIVOS

- Comprender los conceptos relacionados con discriminación, justicia y convivencia.
- Reflexionar sobre situaciones en las que las personas son discriminadas.
- Aprender a defender el derecho de las niñas y los niños a vivir en condiciones dignas y de respeto con sus diferencias.

¡DEFENDIENDO NUESTROS DERECHOS!

6. Itinerario para primaria

DESARROLLO:

SESIÓN 1: JUEGO

1. Se prepara el listado de órdenes que se encuentra entre los materiales.
2. El profesor o profesora designa a una persona que va a ejercer el rol de **"Gobernador" o "Gobernadora"**. (En esta dinámica la relación entre la persona que hace de gobernador o gobernadora y el resto del aula puede verse afectada, por lo que es importante pensar bien a quién escoger para este rol).
3. El gobernador o la gobernadora tendrá un listado de órdenes con sus respectivos castigos en caso de incumplimiento.
4. El objetivo del gobernador o gobernadora será hacer que el alumnado cumpla las órdenes, y tomar medidas si no las cumplen. No hace falta que sea en el orden en que aparecen escritas en su listado. No debe decir al resto cuál es el castigo si no se cumple la orden; simplemente ha de imponerlo si alguien se niega a cumplirla. Eso sí, no está permitida la violencia.
5. Una vez emitidas todas las órdenes, el gobernador o la gobernadora se queda de pie frente al resto del aula. Ahora sí va a escuchar lo que "su pueblo" opina de él o ella.
6. El profesor o la profesora realizará algunas preguntas y propondrá algunas reflexiones:

A todo el grupo:

- ¿Habéis hecho todo lo que os ha mandado el gobernador o gobernadora? ¿Por qué?
- ¿Os han parecido lógicas las órdenes?
- Quienes han cumplido todas las órdenes: ¿Por qué las habéis cumplido?
- Quienes no las han cumplido: ¿Por qué no lo habéis hecho? ¿Os ha parecido justo el castigo?

¡DEFENDIENDO NUESTROS DERECHOS!

6. Itinerario para primaria

A cada colectivo:

- A las niñas con falda: ¿Qué habéis pensado, al no poder hablar?
En muchos países, emperadores y gobernantes han dictado leyes que limitan las libertades de las mujeres por llevar falda o por vestirse como a ellas les guste y convenga.
- Las niñas de pelo moreno con falda: ¿Habéis gritado "Viva el gobernador" o "Viva la gobernadora"? ¿Por qué? ¿Qué orden creéis que era más importante: tener falda o el pelo moreno?
- Quienes han gritado "Viva el gobernador" o "Viva la gobernadora":
¿Realmente lo sentíais? ¿Por qué lo habéis gritado?
En muchos países donde no se respetan los derechos de las personas se les obliga a obedecer las órdenes de los administradores y gobernantes, aunque no sean justas.
- Quienes habéis perdido vuestro estuche metálico: ¿Qué pensabais al entregarlo? ¿Os parece justo darle vuestro estuche al gobernador o gobernadora? ¿Qué ha hecho él o ella para merecerlo?
- Quienes tenéis el pelo rubio: ¿Qué os ha parecido que los primeros sitios hayan sido para quienes tienen el pelo moreno?
- Quienes llevabais la chaqueta puesta: ¿Cómo os habéis sentido entregando vuestras chaquetas? ¿Os ha parecido justo?
A muchas personas se les quita en ciertas ocasiones o se les prohíbe elementos y costumbres cotidianas que hasta ese momento habían sido muy importantes para ellas, y les llegan otros de fuera que no entienden muy bien, o les son ajenas.

A todo el grupo:

- ¿Qué pensáis de esa separación que se ha hecho atendiendo sólo al color del pelo?
Los y las gobernadores, así como los dictadores, daban privilegios a unos grupos sobre otros siguiendo criterios que les favorecían a ellos, y no a la mayoría de los habitantes de esos lugares.
- ¿Qué haríais distinto si fuerais el gobernador o la gobernadora?
- Si esto pasara en la realidad, ¿Qué creéis que pasaría con las personas que tuvieran este tipo de gobernador o gobernadora? ¿Conocéis alguna situación de la vida real donde pase esto?

¡DEFENDIENDO NUESTROS DERECHOS!

6. Itinerario para primaria

SESIÓN 2: DECÁLOGO DEL BUEN TRATO

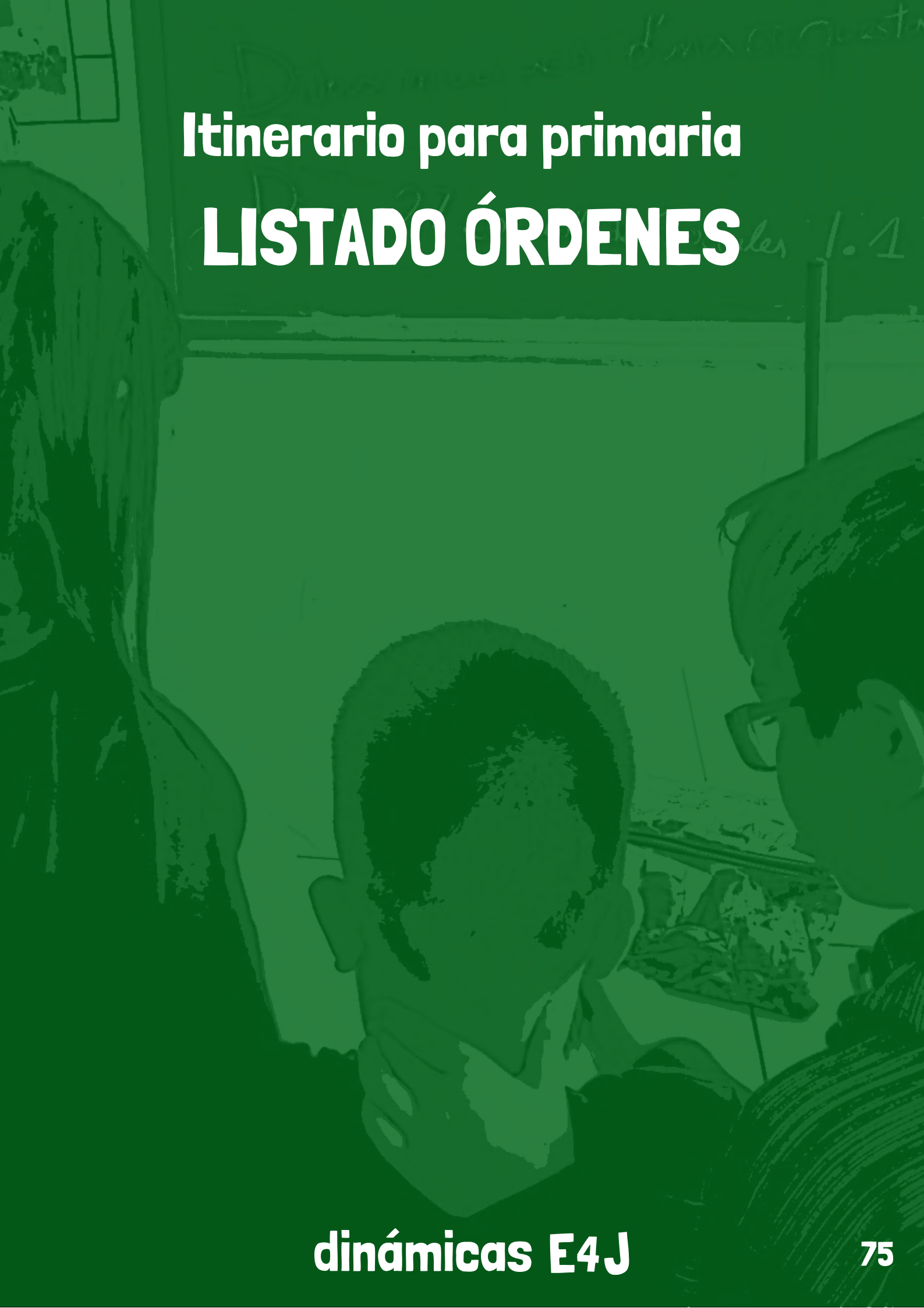
1. Se prepara el material de dibujo y escritura que se describe en materiales.
2. Se divide el aula por grupos y cada grupo identifica situaciones que le parecen injustas en el día a día y piensa en el motivo por el que se lo parecen. Situaciones que ocurren en el patio, en el aula, en la calle, en casa. Las situaciones pueden dibujarse o escribirse, según los deseos de cada grupo.
3. Una vez identificadas, se pasa a preguntar cómo las podrían cambiar para que fueran más justas y promover el buen trato.
4. Estas se escriben en la pizarra para que toda el aula pueda visibilizarlas.
5. Una vez se tienen, entre toda el aula, se debate sobre los compromisos que podría asumir cada persona para que reine el respeto y el buen trato.
6. Se elabora un decálogo de estos compromisos para cerrar la sesión y que toda el aula visibilice el acuerdo al que han llegado.

SESIÓN 3: COMPARTIENDO

Esta sesión es opcional, pero se considera interesante que, una vez elaborado el decálogo, se pueda enviar, no sólo al resto de la comunidad educativa del centro sino también al ayuntamiento u otra institución que se considere.

1. Para que haya más compromiso, se puede crear un símbolo o un emblema representativo del decálogo, así el alumnado sentirá que es más propio.
2. Si se considera adecuado por parte del personal docente, el alumnado participante en la actividad puede desplazarse al resto de aulas del centro informando sobre su **decálogo de Buen trato**, animando a que sus compañeros y compañeras hagan suyo este decálogo y convirtiéndolo en un decálogo de todo el centro.

MATERIALES Dinámica Derechos Humanos

The background of the page is a photograph of a classroom. In the foreground, the back of a student's head is visible on the left, and the side profile of a student with glasses is on the right. In the center, a student is looking towards the right. In the background, a chalkboard is visible with some faint, illegible writing on it.

Itinerario para primaria

LISTADO ÓRDENES

¡DEFENDIENDO NUESTROS DERECHOS!

LISTADO ÓRDENES

- 1** Las niñas con falda no pueden hablar durante toda la dinámica.

Castigo: Si lo hacen, tendrán que sentarse en el suelo.

- 2** Niños y niñas de pelo moreno deben levantarse y gritar a la vez “¡Viva el gobernador! o ¡Viva la gobernadora!”.

Castigo: Quienes griten y no tuvieran que hacerlo, o los que no griten y tuvieran que hacerlo, tienen que levantarse de a uno y darle un beso en la mano al gobernador o a la gobernadora.

- 3** Niños y niñas que tengan estuche metálico deben entregarlo al gobernador o a la gobernadora.

Castigo: Si no lo hacen, el gobernador o la gobernadora lo requisará.

- 4** Los niños y las niñas de pelo moreno se sientan en las primeras filas, y los niños y las niñas rubias en las últimas.

Castigo: Quienes no quieran cambiar su sitio tendrán que estar de pie el resto de la dinámica.

- 5** Quienes lleven la chaqueta puesta, deben entregarla al gobernador o a la gobernadora.

Castigo: Si no lo hacen, se les requisará.



7

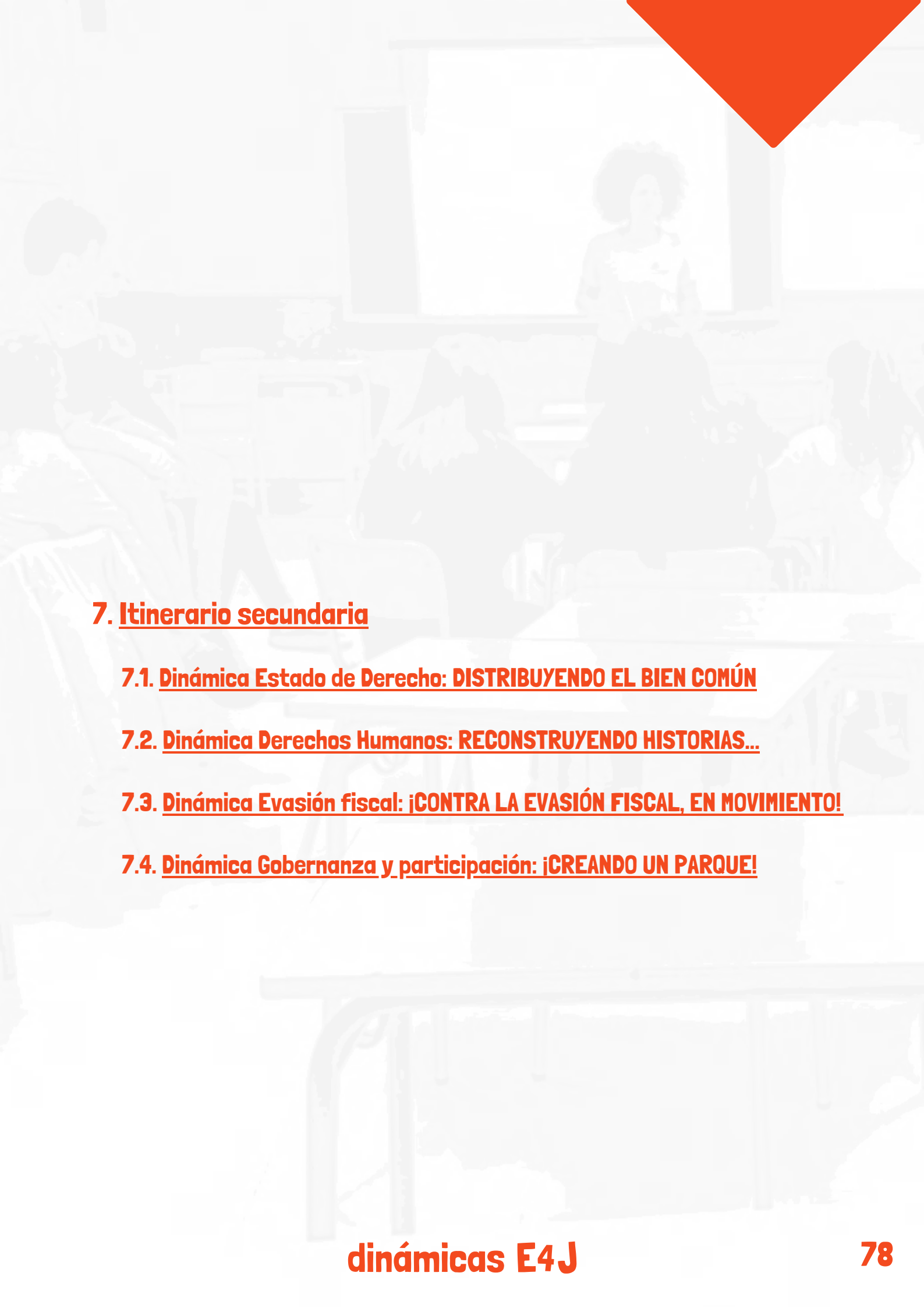
Itinerario secundaria

1

2

3

4



7. Itinerario secundaria

7.1. Dinámica Estado de Derecho: DISTRIBUYENDO EL BIEN COMÚN

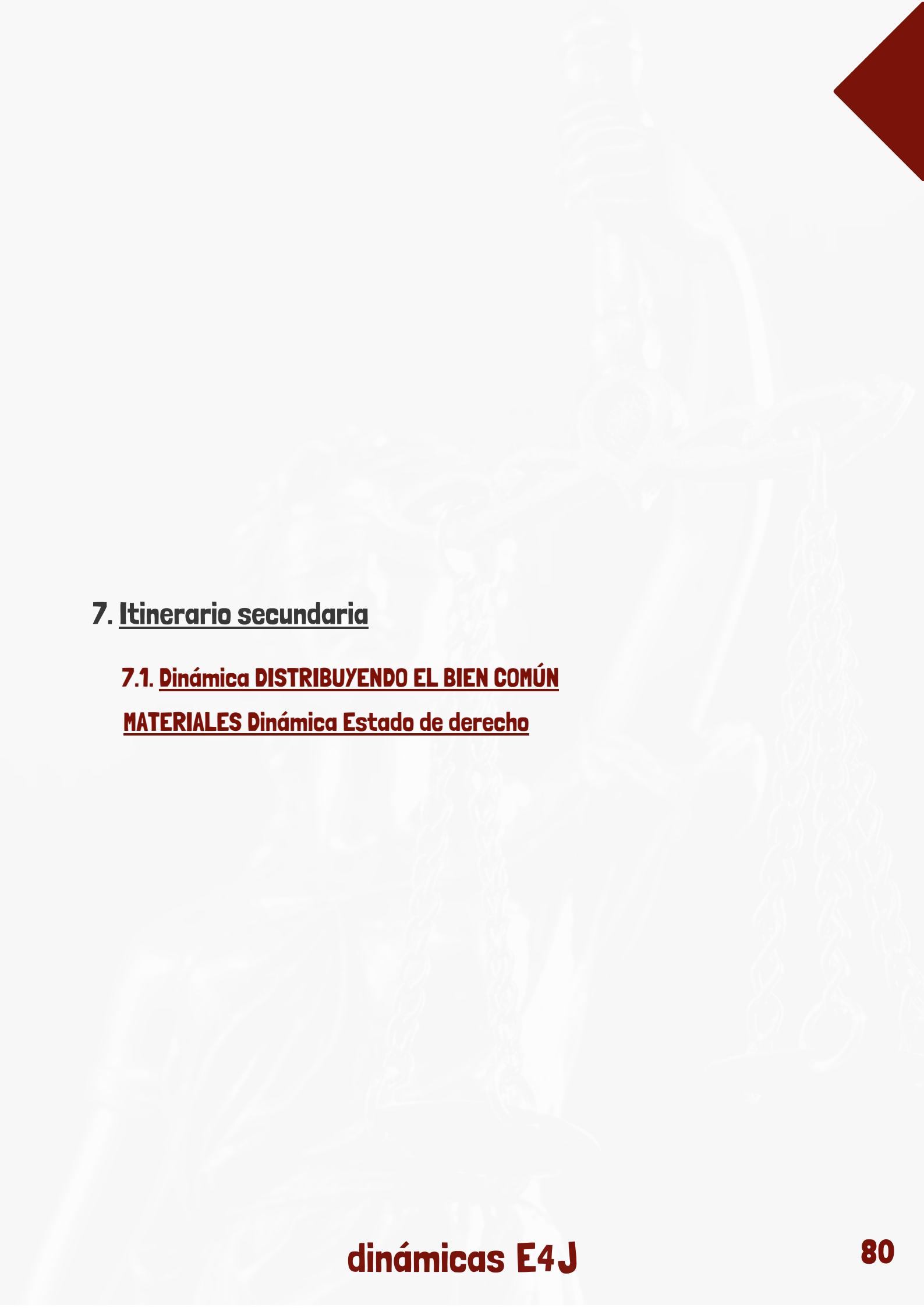
7.2. Dinámica Derechos Humanos: RECONSTRUYENDO HISTORIAS...

7.3. Dinámica Evasión fiscal: ¡CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, EN MOVIMIENTO!

7.4. Dinámica Gobernanza y participación: ¡CREANDO UN PARQUE!

7.1 DISTRIBUYENDO POR EL BIEN COMÚN

Dinámica Estado de Derecho



7. Itinerario secundaria

7.1. Dinámica DISTRIBUYENDO EL BIEN COMÚN

MATERIALES Dinámica Estado de derecho

DISTRIBUYENDO POR EL BIEN COMÚN

7.1. Dinámica Estado de Derecho

TIEMPO

Dos sesiones lectivas (30 min, la primera y 40-50 minutos la segunda, aproximadamente)

MATERIALES

- Proyector y pantalla/pizarra digital
- Tarjeta por cada institución con sus competencias y presupuesto
- Ficha a completar

SITUACIÓN

El estado de derecho es una forma de organización en la que toda la ciudadanía es igual ante la ley, incluidas las personas que tienen el poder.

Cada país está estructurado de forma diferente. La Constitución Española, la norma más importante que existe en España establece que la forma de gobierno del país es la monarquía parlamentaria, el rey o la reina ejercen como jefe del estado, pero sus poderes están muy limitados, por eso existe también la presidencia del gobierno con sus ministerios.

Esta norma también determina el principio de «soberanía nacional», que «reside en el pueblo español», lo que quiere decir que es la ciudadanía quienes votan y dan poder a las personas que gobiernan para que tomen las decisiones que afecten a toda la población. Para que el poder esté repartido, se divide en poder legislativo (crea las leyes), poder ejecutivo (las ejecuta y gobierna) y poder judicial (los jueces y tribunales).

La Constitución también señala que el territorio español se divide en municipios, provincias y en comunidades autónomas, cada una de ellas organiza su poder de forma diferente y tiene determinadas competencias sobre las que puede actuar, algunas están únicamente reservadas al gobierno central.



DISTRIBUYENDO POR EL BIEN COMÚN

7.1. Dinámica Estado de Derecho

OBJETIVOS

- Entender el funcionamiento de la división de poderes que tiene España.
- Entender las diferentes Administraciones que tiene España y cuáles son sus principales competencias.
- Reflexionar sobre la complejidad que tiene cada Administración con sus competencias y presupuesto a distribuir.
- Generar un pensamiento crítico y transformador al identificar las competencias básicas de cada administración.

DISTRIBUYENDO POR EL BIEN COMÚN

7.1. Dinámica Estado de Derecho

DESARROLLO

SESIÓN 1. CONOCIENDO

La primera sesión se trata de una introducción para entender cómo funciona nuestro país, su división de poderes y competencias, y su división territorial; abordando los conceptos básicos.

1. Para ello, se visionarán dos videos.

- Organización política de España. Aula chachi (7 minutos): contempla la separación de los 3 poderes: ejecutivo, legislativo y judicial:

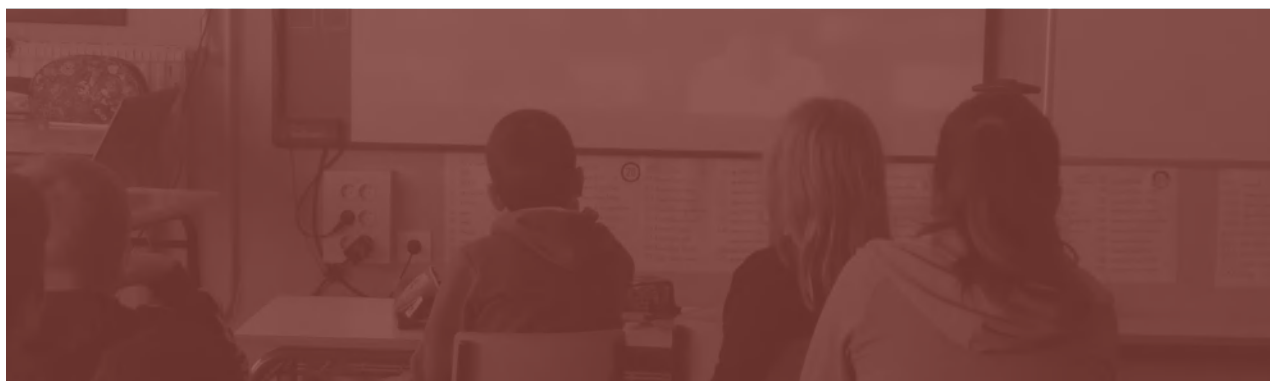
<https://www.youtube.com/watch?v=n4cXmhb2SuA>

- Organización territorial de España. Aula chachi (7 minutos): contempla la división territorial del país para poder entender las diferentes administraciones que existen:

<https://www.youtube.com/watch?v=Pc6jbxV2NgQ>

2. Una vez visionados los dos vídeos y realizadas las preguntas teóricas, se pueden formular preguntas al grupo para poder identificar las dudas y reflexiones con respecto a la división de poderes y organización territorial:

- ¿Consideráis que esta división de poderes es eficaz?
- ¿De qué manera creéis que ayuda a un Estado, dividir el poder ejecutivo y legislativo?
- ¿Qué pensáis de la división territorial que tenemos, con las diferentes instituciones? ¿Es útil para la ciudadanía?



DISTRIBUYENDO POR EL BIEN COMÚN

7.1. Dinámica Estado de Derecho

SESIÓN 2. EXPLORANDO

Luego de la primera sesión, de introducción de conceptos y reflexión, se pasa a la segunda que consiste en poner en práctica lo aprendido. Para esto, es necesario imprimir las tarjetas por cada Administración con sus competencias y presupuesto y la ficha a completar.

1. Se divide el aula en 3 grupos. Cada grupo representa una institución: estatal (**gobierno central**), autonomía (**gobierno autonómico**) y municipal (**Ayuntamiento**). Y se les entrega la tarjeta de su institución y la ficha a completar.
2. Cada grupo debe distribuir el presupuesto que tiene, según su institución y las competencias asignadas. Tienen 20 minutos para ponerse de acuerdo y gastarse todo el dinero que tienen. Se recomienda empezar por aquellas áreas/competencias que consideren más importantes y que deben tener un presupuesto alto.
3. Una vez acabado el tiempo, cada grupo designará a una persona para que cuente a los otros grupos el reparto que han realizado con el presupuesto y competencias de su tarjeta.

Ejemplo: TARJETA INSTITUCIÓN – GOBIERNO DE ESPAÑA

TARJETA INSTITUCIÓN – GOBIERNO DE ESPAÑA
ALGUNAS COMPETENCIAS y SUS RESPECTIVOS GASTOS

1. Personal público que trabaja en las oficinas de los distintos Ministerios.
2. Mantenimiento de oficinas y edificios públicos (agua, luz, gas, internet, ordenadores, mobiliario, etc.)
3. Gasto militar para la defensa del país (aviones, tanques, barcos, cuarteles, ejército, uniformes, armas, etc.)
4. Seguridad ciudadana (Policía, vehículos, uniformes, armas, etc.)
5. Tráfico y seguridad vial (mantenimiento de carreteras, señales de tráfico, paneles de avisos en las carreteras, peajes, etc.)
6. Promoción del empleo, prestaciones por desempleo (programas y recursos de empleo, ayudas y subsidios para personas desempleadas)
7. Bienestar social, de familia, de protección del menor, de cohesión y de atención a las personas dependientes o con discapacidad, de juventud, así como de protección de los animales (Prestaciones, ayudas, Ingreso mínimo vital para personas en exclusión, etc.)
8. Turismo, difusión, mantenimiento de elementos turísticos públicos que tienen protección, (parques naturales, esculturas, monumentos, etc.)
9. Materia climática, de energía, medio ambiente y despoblamiento territorial (programas y recursos para emprendimientos y negocios en las zonas rurales, placas solares, energía eólica, etc.)

dinámicas E4J

TARJETA INSTITUCIÓN – GOBIERNO DE ESPAÑA
ALGUNAS COMPETENCIAS y SUS RESPECTIVOS GASTOS

10. Infraestructura, mantenimiento y canalización del agua.
11. Promoción, protección y difusión del patrimonio histórico: museos estatales y de las artes, del libro, la lectura y la creación literaria, de las actividades cinematográficas y audiovisuales y de los libros y bibliotecas estatales, así como la promoción y difusión de la cultura.
12. Telecomunicaciones.
13. Desarrollo y fomento de la inteligencia artificial.
14. Salud, planificación y asistencia sanitaria.
15. Recursos en materia de igualdad y de las políticas dirigidas a hacer real y efectiva la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de toda forma de discriminación (infraestructuras, personal, teléfonos gratuitos, albergues para mujeres, ayudas, etc.)
16. Cobertura de la Seguridad Social (pensiones, jubilaciones, derivación de dinero a las comunidades autónomas para su gestión sanitaria)
17. Custodia de fronteras, mantenimiento de los Centro de Internamiento de Extranjeros, Centros de estancia temporal para personas extranjeras extracomunitarias (migrantes)

PRESUPUESTO: 890 millones de euros (España tiene unos 47 millones de habitantes)

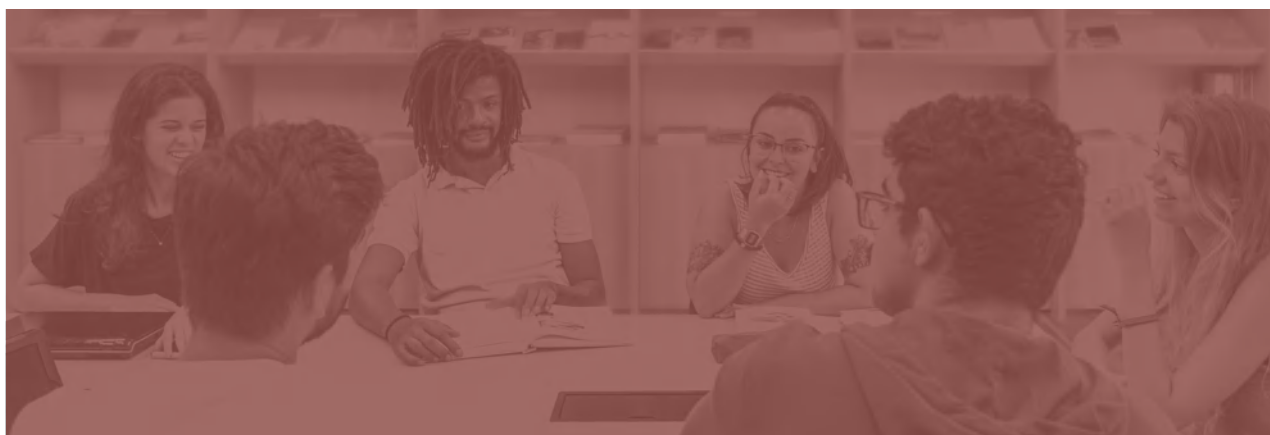
dinámicas E4J

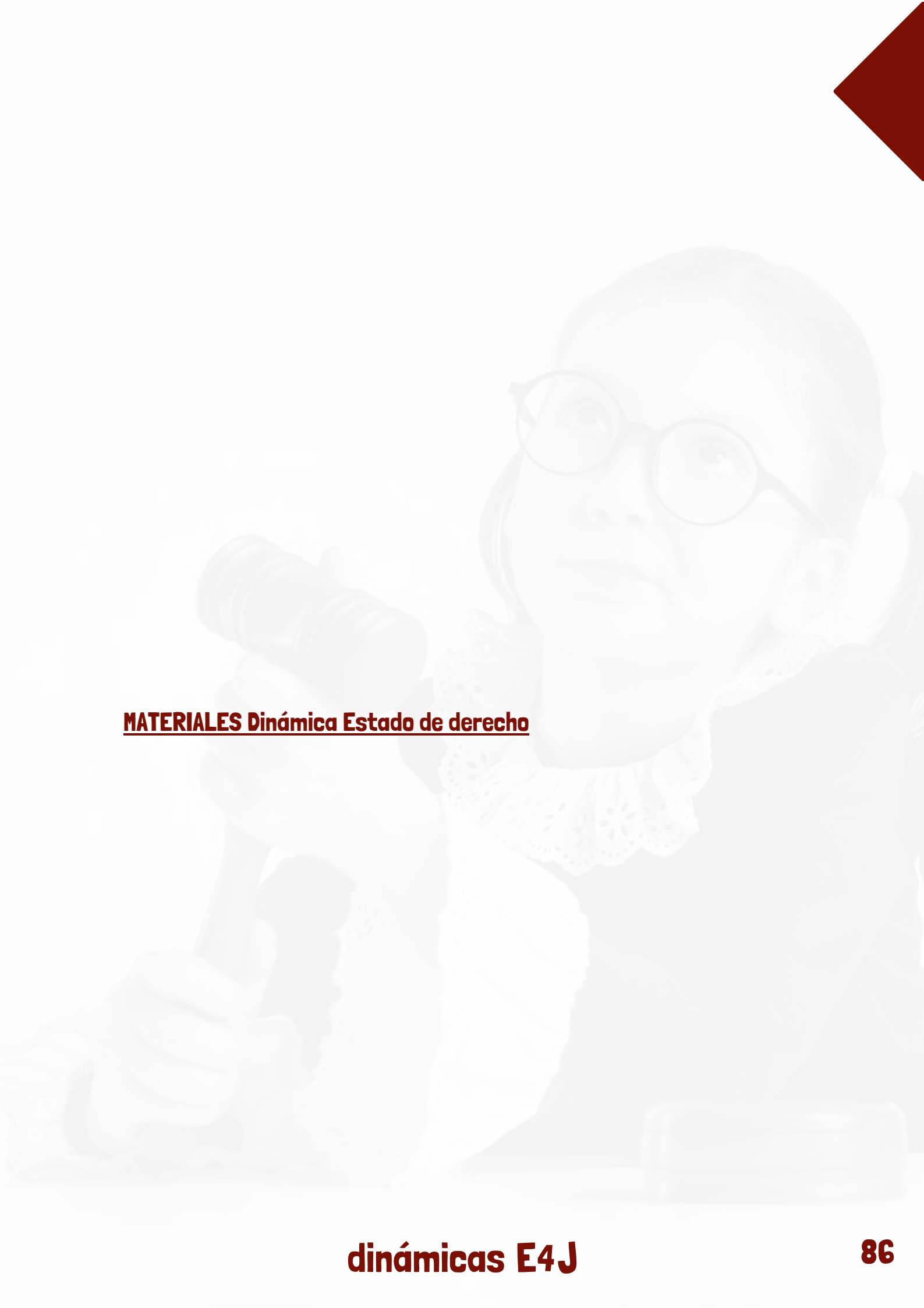
DISTRIBUYENDO POR EL BIEN COMÚN

7.1. Dinámica Estado de Derecho

4. Se finaliza con un debate abierto en torno a diferentes preguntas que puedan generar reflexión:

- ¿Os ha costado distribuir el dinero en las áreas que teníais asignadas?
- ¿Creéis que habéis contribuido a mejorar las áreas con el dinero que habéis asignado?
- ¿Qué limitaciones habéis tenido? ¿En cuánto a presupuesto? ¿En cuánto a las competencias que teníais?
- ¿Habéis estado de acuerdo en la distribución? ¿De qué manera haríais la distribución?
- ¿Os parece justo el reparto de competencias que tiene cada institución?
- ¿Os ha gustado el reparto que han hecho los otros grupos con las instituciones que tenían? ¿En qué habríais priorizado más con las competencias que tienen?
- ¿Consideráis que es fácil gestionar las competencias de cada administración?
- ¿Dónde encontráis dificultades cuando hay competencias que las tienen las 3 administraciones?
- ¿Veis otra manera de repartir las competencias cuando el funcionamiento de España tiene esta división territorial?
- ¿Ahora os sería más fácil identificar quién tiene la competencia cuando veis cosas en vuestra ciudad que os gustaría cambiar? ¿Qué os gustaría cambiar y a qué administración acudiríais?



A young girl with glasses and a white lace collar is holding a microphone, appearing to be speaking or singing. The image is faded and serves as a background for the page.

MATERIALES Dinámica Estado de derecho

TARJETA INSTITUCIÓN – GOBIERNO DE ESPAÑA

ALGUNAS COMPETENCIAS y SUS RESPECTIVOS GASTOS

1. Personal público que trabaja en las oficinas de los distintos Ministerios.
2. Mantenimiento de oficinas y edificios públicos (agua, luz, gas, internet, ordenadores, mobiliario, etc.)
3. Gasto militar para la defensa del país (aviones, tanques, barcos, cuarteles, ejército, uniformes, armas, etc.)
4. Seguridad ciudadana (Policía, vehículos, uniformes, armas, etc.)
5. Tráfico y seguridad vial (mantenimiento de carreteras, señales de tráfico, paneles de avisos en las carreteras, peajes, etc.)
6. Promoción del empleo, prestaciones por desempleo (programas y recursos de empleo, ayudas y subsidios para personas desempleadas)
7. Bienestar social, de familia, de protección del menor, de cohesión y de atención a las personas dependientes o con discapacidad, de juventud, así como de protección de los animales (Prestaciones, ayudas, Ingreso mínimo vital para personas en exclusión, etc.)
8. Turismo, difusión, mantenimiento de elementos turísticos públicos que tienen protección. (parques naturales, esculturas, monumentos, etc.)
9. Materia climática, de energía, medio ambiente y despoblamiento territorial (programas y recursos para emprendimientos y negocios en las zonas rurales, placas solares, energía eólica, etc.)

TARJETA INSTITUCIÓN – GOBIERNO DE ESPAÑA

ALGUNAS COMPETENCIAS y SUS RESPECTIVOS GASTOS

10. Infraestructura, mantenimiento y canalización del agua.
11. Promoción, protección y difusión del patrimonio histórico: museos estatales y de las artes, del libro, la lectura y la creación literaria, de las actividades cinematográficas y audiovisuales y de los libros y bibliotecas estatales, así como la promoción y difusión de la cultura.
12. Telecomunicaciones.
13. Desarrollo y fomento de la inteligencia artificial.
14. Salud, planificación y asistencia sanitaria.
15. Recursos en materia de igualdad y de las políticas dirigidas a hacer real y efectiva la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de toda forma de discriminación (infraestructuras, personal, teléfonos gratuitos, albergues para mujeres, ayudas, etc)
16. Cobertura de la Seguridad Social (pensiones, jubilaciones, derivación de dinero a las comunidades autónomas para su gestión sanitaria)
17. Custodia de fronteras, mantenimiento de los Centro de Internamiento de Extranjeros, Centros de estancia temporal para personas extranjeras extracomunitarias (migrantes)

PRESUPUESTO: 890 millones de euros (España tiene unos 47 millones de habitantes)

TARJETA INSTITUCIÓN – GOBIERNO AUTONÓMICO

ALGUNAS COMPETENCIAS y SUS RESPECTIVOS GASTOS

1. Personal público que trabaja en las oficinas de las diferentes provincias.
2. Mantenimiento de oficinas y edificios públicos (agua, luz, gas, internet, ordenadores, mobiliario, etc..)

Pueden hacer leyes (legislativo) y ejecutarlas (ejecutivo):

3. Servicios sociales (programas, recursos, ayudas, etc.)
4. Agricultura y ganadería (programas, recursos, inspecciones, etc.)
5. Pesca interior (defensa de la fauna y flora de las aguas, promoción a quien pesca con ayudas y formación, etc.)
6. Industria (laboratorios, formación, ayudas para infraestructura, inspecciones, etc)
7. Comercio (formación, ayudas y programas para fomentar el comercio de proximidad, la innovación, etc.)
8. Turismo (ayudas, programas para la promoción del turismo, control e inspección de apartamentos turísticos, hoteles, etc.)
9. Juventud (Programas, recursos, ayudas, etc)
10. Deportes (infraestructuras, promoción del deporte de élite, ayudas, formación, etc.)

TARJETA INSTITUCIÓN – GOBIERNO AUTONÓMICO

ALGUNAS COMPETENCIAS y SUS RESPECTIVOS GASTOS

Competencias que les otorga el Estado con presupuesto:

11. Medioambiente (parques naturales, bosques, prevención de incendios, etc.)
12. Economía (estudios, programas y recursos para impulsar la economía del territorio)
13. Protección de las personas consumidoras (oficinas de atención a las personas consumidoras, programas específicos de protección, etc.)
14. Educación (construcción, profesorado, material, mantenimiento)
15. Asistencia sanitaria o salud pública (centros de salud, hospitales, personal, etc.)
16. Empleo y Formación profesional (programas y recursos para fomentar el empleo y la formación, etc.)
17. Cultura (museos, teatros, monumentos, esculturas, etc.)

PRESUPUESTO: 94 millones de euros (comunidad autónoma de unos 5.000.000 de habitantes)

TARJETA INSTITUCIÓN - GOBIERNO LOCAL

ALGUNAS COMPETENCIAS y SUS RESPECTIVOS GASTOS

1. Mantenimiento de oficinas y edificios públicos (agua, luz, gas, internet, ordenadores, mobiliario, etc.)
2. Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas (semáforos, pasos de cebra, señales, etc.)
3. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística (calles, carriles bici, plazas, parques, etc.)
4. Promoción y gestión de viviendas.
5. Parques y jardines (Mantenimiento, personal, etc.)
6. Pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
7. Protección de la salubridad pública.
8. Cementerios y servicios funerarios.
9. Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social (personal, recursos y ayudas).
10. Suministro de agua y alumbrado público.

TARJETA INSTITUCIÓN - GOBIERNO LOCAL

ALGUNAS COMPETENCIAS y SUS RESPECTIVOS GASTOS

11. Servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
12. Transporte público de viajeros.
13. Deportes. Polideportivos, canchas de deportes por la ciudad, ocupación del tiempo libre y turismo.
14. Juventud. (Programas, recursos, ayudas, etc.)
15. Cultura. (Fiestas locales, ferias, mercados, monumentos, edificios, esculturas, Bibliotecas, teatros y museos municipales, etc.)
16. Educación. Competencia compartida con la autonomía y el estado. (Personal, programas específicos como absentismo escolar, etc.)
17. Protección civil, prevención y extinción de incendios (personal, recursos, vehículos, uniformes, etc.)

PRESUPUESTO: 18 millones de euros (ciudad de casi 1.000.000 de habitantes)

FICHA A COMPLETAR PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO

ENTIDAD							
Área de competencia	€ Personal	€ Mantenimiento	€ Programas	€ Ayudas	€ Formación	€ Otro	€ Subtotal
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							

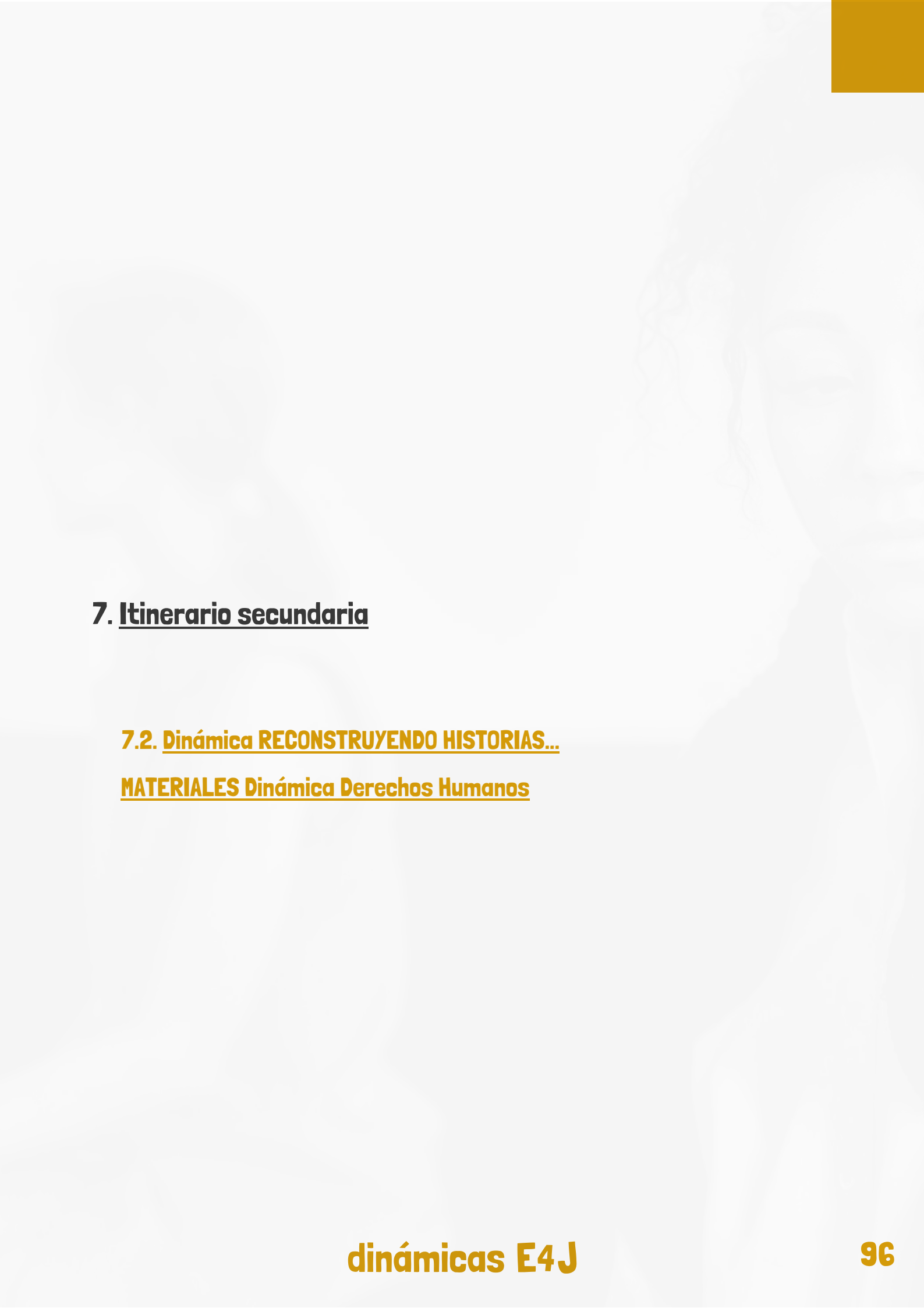


DISTRIBUYENDO POR EL BIEN COMÚN

7.1. Dinámica Estado de Derecho

7.2 RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PERSONAS MIGRADAS Y REFUGIADAS

Dinámica Derechos Humanos



7. Itinerario secundaria

7.2. Dinámica RECONSTRUYENDO HISTORIAS...

MATERIALES Dinámica Derechos Humanos

RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PERSONAS MIGRADAS Y REFUGIADAS

7.2. Dinámica Derechos Humanos

TIEMPO

Dos sesiones lectivas (40-50 minutos cada una)

MATERIALES

- 6 cubos recortables
- Tarjetas de apoyo asociadas a ciertos cubos (1, 2 y 4)
- Ficha de Factores de protección
- Ficha de Reacciones ante una discriminación o vulneración de derechos

SITUACIÓN

El Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial se celebra el 21 de marzo de cada año. Ese día, en 1960, la policía abrió fuego y mató a 69 personas en una manifestación pacífica contra la ley de pases del apartheid que se practicaba en Sharpeville, Sudáfrica. Al proclamar el día en 1966, la Asamblea General de la ONU instó a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial. Numerosos decretos y resoluciones condenan a nivel internacional, europeo y español la discriminación racial como un delito. Sin embargo, tanto en el mundo como en nuestro país este sigue siendo un problema mayor.

La discriminación racial es un atentado contra la dignidad humana, limita u obstaculiza el acceso a los derechos de las personas afectadas, y socava el concepto clave en el que se basa la Declaración Universal de Derechos Humanos: «*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos*». La discriminación se materializa en un trato diferenciado y desigual hacia una persona o un grupo en diversos ámbitos de la vida social en función de una o varias categorías, sean estas reales, atribuidas o imaginarias, tales como la raza, la etnia, la cultura, el género, la edad o la clase social.

RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PERSONAS MIGRADAS Y REFUGIADAS

7.2. Dinámica Derechos Humanos

Combatir la discriminación racial, así como todas las formas de discriminación, es fundamental para salvaguardar nuestro Estado de derecho.

El juego tiene **dos sesiones**. La **primera sesión** tiene como objetivo construir varias historias de vida de discriminación o vulneración de derechos a las personas migradas y refugiadas.

La **segunda sesión** tiene como objetivo dar marcha atrás a las historias de vida para reflexionar y proponer acciones que eviten la discriminación o vulneración de derechos.

OBJETIVOS

- Sensibilizar, sobre las diferentes formas de discriminación que pueden vivir las personas migradas y refugiadas, a través de la creación de historias de vida.
- Reflexionar sobre la importancia del respeto hacia los derechos humanos, y en especial de los derechos fundamentales a personas migradas y refugiadas.
- Reflexionar sobre el diálogo como instrumento de resolución de conflictos y de promoción de una sociedad diversa.
- Identificar situaciones de discriminación para poder prevenirlas, aprendiendo herramientas para actuar y proteger a las personas víctimas.
- De-construir la desinformación y las fake news sobre la realidad de las situaciones de las personas migradas y refugiadas.

RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PERSONAS MIGRADAS Y REFUGIADAS

7.2. Dinámica Derechos Humanos

DESARROLLO

SESIÓN 1: CONSTRUYENDO LAS HISTORIAS

1. El aula se divide en **4 grupos**.
2. En cada grupo se prepara el material que se va a utilizar para el juego: se recortan y se pegan los **6 cubos**, se recortan las tarjetas de apoyo asociadas a los **cubos 1, 2 y 4**.
3. Cada grupo, por turnos, va lanzando cada cubo que define un elemento de la historia de vida que se va a crear. Los cubos 1, 2 y 4 tienen una tarjeta de apoyo que ayudan a caracterizar el elemento que ha salido en el cubo. Se puede elegir una o varias características. En el caso de que, en la tirada de los cubos, la relación entre ellos para la historia de vida sea incoherente, se vuelve a tirar al cubo hasta que se encuentre una lógica coherente con el perfil (cubo 1 y 2) y el escenario (cubo 3). Una vez que cada grupo ha lanzado sus 6 cubos y definido las características tendrá su historia de vida.
4. Cada grupo tiene un pequeño tiempo (a determinar por el profesorado) para pensar cómo va a exponer al resto del aula la historia de vida que ha creado (según el cubo 6).
5. Pasado ese tiempo, cada grupo expone al resto su historia de vida.

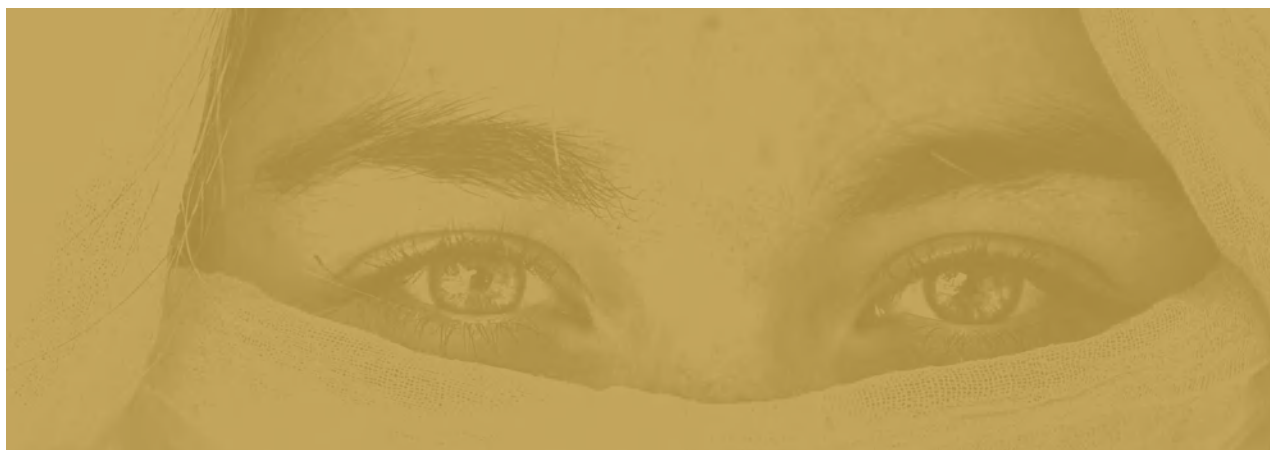


RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PERSONAS MIGRADAS Y REFUGIADAS

7.2. Dinámica Derechos Humanos

Los elementos de la historia de vida son:

- **Cubo 1 define a la Víctima** (Quién es la víctima de la discriminación). *Mujer migrante; Hombre migrante; Chica adolescente migrante; Chico adolescente migrante; Hijo de origen migrante; Hija de origen migrante.*
- **Cubo 2 define a la persona victimaria** (Quién es la persona que va a provocar la discriminación o la vulneración de los derechos). *Persona compañera de clase; Persona desconocida; Grupo de personas; Autoridad; Persona empleadora; Persona amiga.*
- **Cubo 3 define el Escenario**, (Dónde se produce la discriminación o vulneración). *Centro educativo; Transporte; Trabajo; Calle; Pistas deportivas; Red social.*
- **Cubo 4 define el Desarrollo** (En qué consiste la situación de discriminación o vulneración de derechos). *Ridiculizar; Insultar; Acosar; Discriminar; Explotar laboralmente; Agredir.*
- **Cubo 5 define el Desenlace** (Lo que genera la discriminación o vulneración de derechos). *La víctima se defiende; La víctima se resigna; La víctima se escapa; La víctima es apoyada y rescatada; La víctima se convierte en agresora; La víctima se culpabiliza.*
- **Cubo 6 define el tipo de Relato** (Cómo se cuenta la historia de vida). *Canto o rap; Teatro; Dibujo o Cómic; Cuento con palabras; Video Clip con el Smartphone; Relato escrito.*



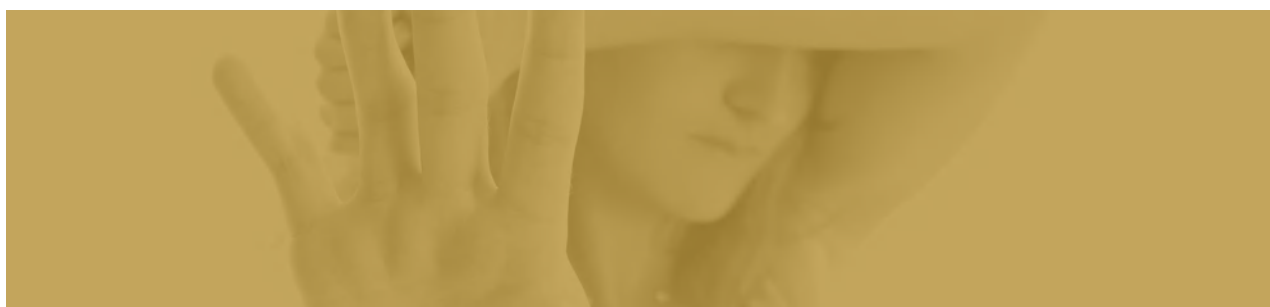
RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PERSONAS MIGRADAS Y REFUGIADAS

7.2. Dinámica Derechos Humanos

SESIÓN 2: TRANSFORMEMOS LA HISTORIA

En la primera sesión hemos armado la trama de la historia de vida. Ahora es el momento de transformar el final de esta historia para reflexionar sobre cómo podríamos haber evitado la discriminación o, al menos, haber ayudado a la víctima.

1. Se preparan las fichas Factores de Protección y las fichas Reacciones a la vulneración de derechos.
2. Se decide colectivamente qué historia de vida de la anterior sesión se va a transformar y la trabaja toda el aula. Para ello, se exponen algunas preguntas que ayuden a la reflexión y decisión: ¿Qué historia os llama más la atención? ¿Qué situación es la más cercana a lo que vivís en vuestro día a día?
3. El profesorado repasa, leyendo en voz alta, los diferentes mecanismos de protección y las posibles reacciones ante otro intento de discriminación (fichas adjuntas).
4. Se abre un debate con cada factor de protección para pensar en los diferentes escenarios que puede tener la historia de vida y desarticular las posturas que fomentan el odio, el racismo para promover aquellas que fomentan los derechos humanos, derechos inalienables. También se debate sobre las posibles consecuencias que tiene cada reacción para poder entender los miedos, inseguridades que ocurren, y cómo la víctima se puede sentir desprotegida si no tiene factores de protección fuertes.
5. Una vez se debate y reflexiona, se deciden por aquel factor y reacción o por varios que consideren que sería lo mejor para su historia de vida poniendo en el centro a la persona y sus derechos fundamentales.



RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PERSONAS MIGRADAS Y REFUGIADAS

7.2. Dinámica Derechos Humanos

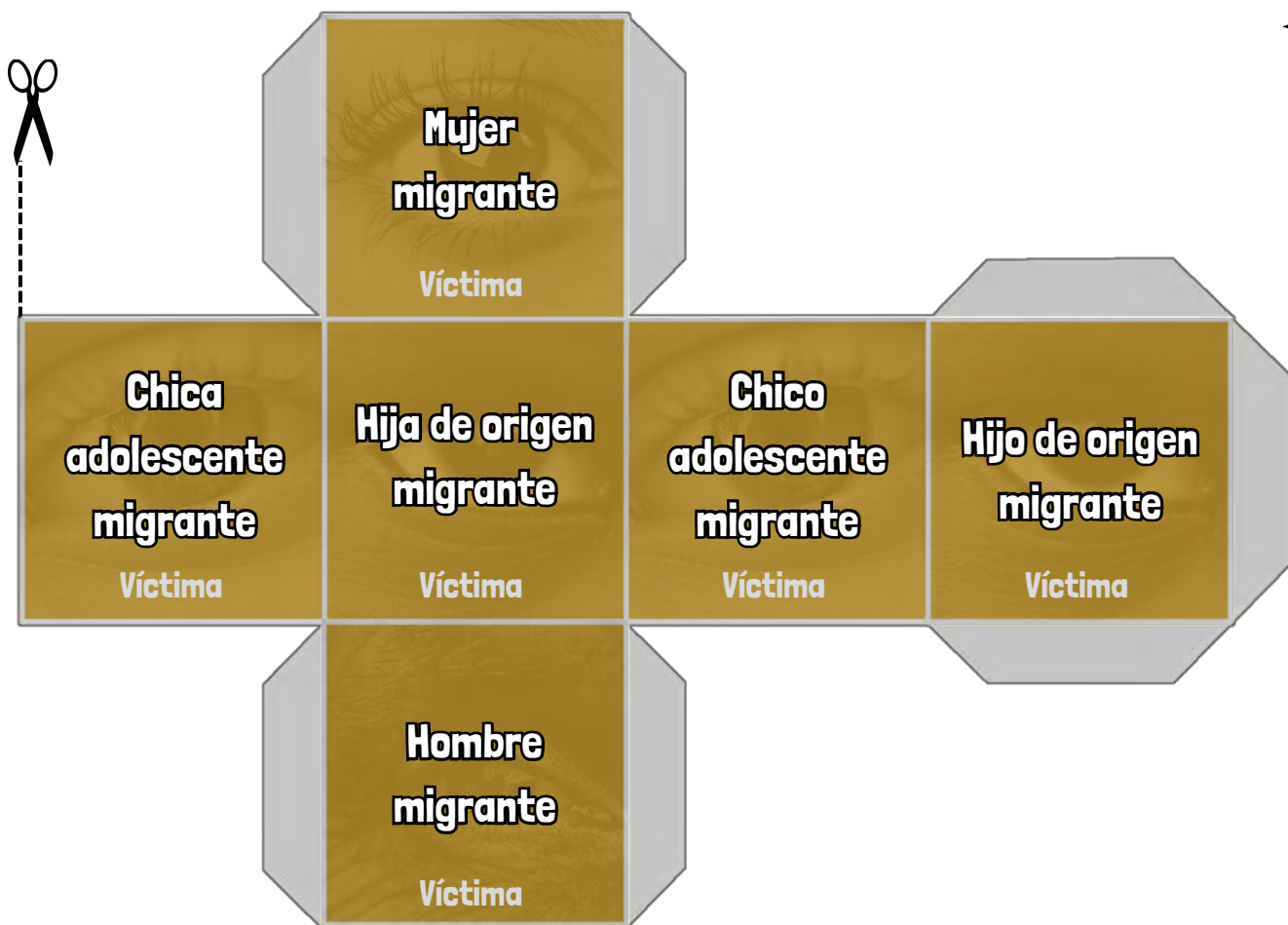
6. Se cierra la sesión con diversas preguntas que ayuden a la reflexión individual (cada alumno/a responde en un papel por separado) o colectiva (debate en el aula) de situaciones que ocurren en su entorno diario y así dotar de herramientas que no generen discriminación o vulneración de derechos.

- ¿Qué elementos os ha aportado?
- ¿Os ha ayudado a cambiar vuestros puntos de vista?
- ¿Hay algo nuevo que habéis aprendido?
- ¿Os ha gustado?
- ¿Cómo podemos apoyar a las personas víctimas de discriminación?
- ¿Cómo podemos disuadir a las personas victimarias? Si es que se puede.
- ¿Si vivierais una situación de discriminación, lo haríais de manera diferente ahora que conocéis un poco más sobre historias de vida reales?



MATERIAL SESIÓN 1. Dinámica Derechos Humanos

Cubo 1 define a la Víctima (Quién es la víctima de la discriminación)



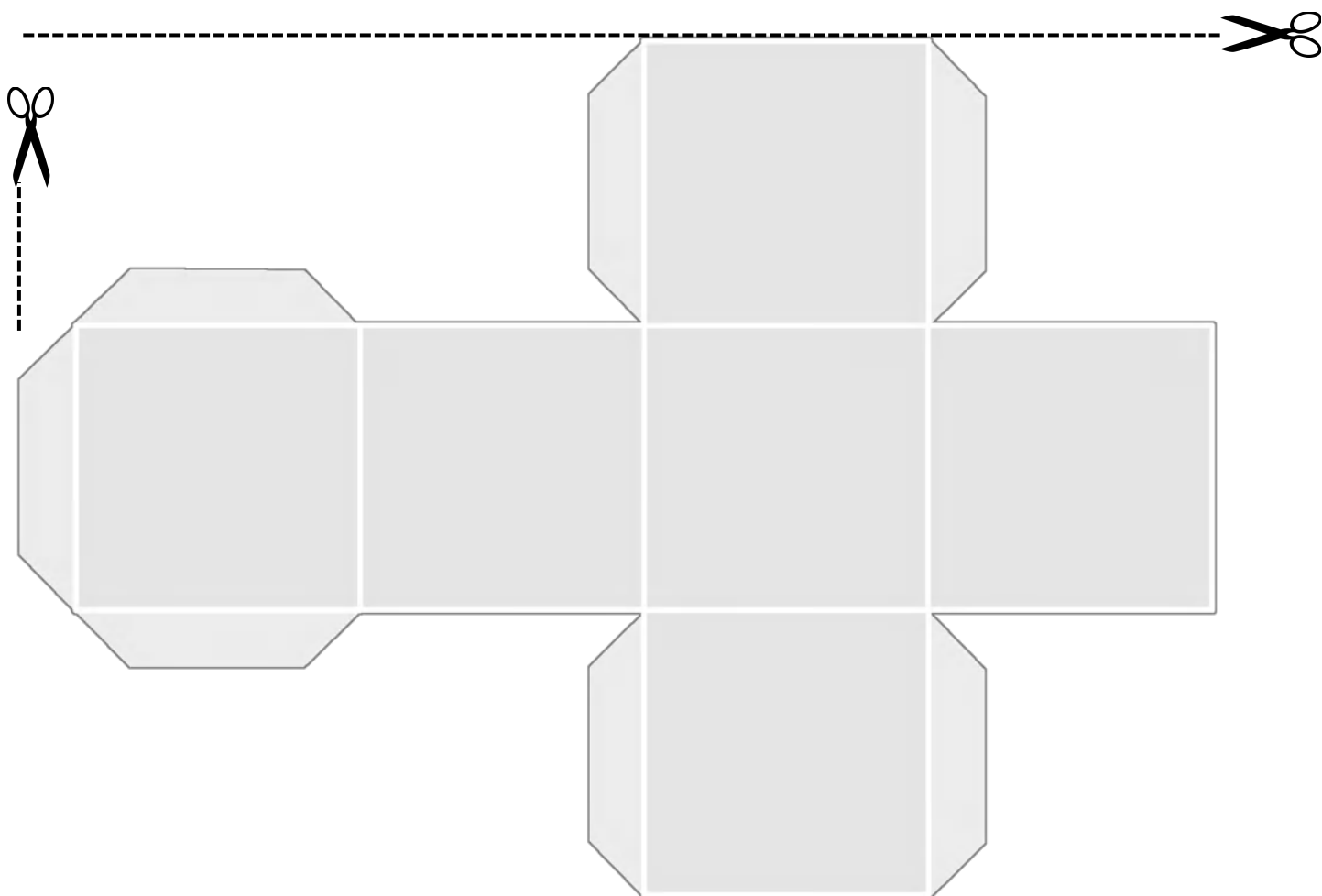
TARJETA DE APOYO Asociada al cubo 1

Conoce a tu personaje, la víctima. Elige una o más características:

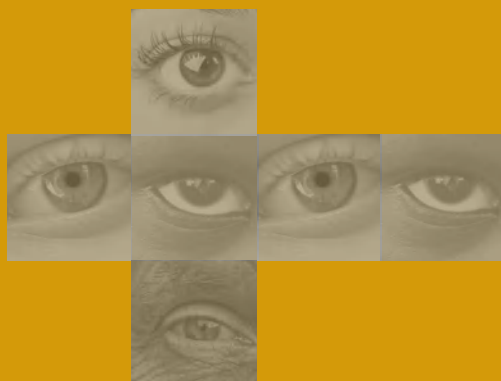
- Diversidad funcional / Sin discapacidad.
- Baja educación académica / Alta educación académica.
- Orientación sexual LGTBI / Heterosexual.
- Baja autoestima / Alta autoestima.
- No habla castellano / Habla varios idiomas.
- Víctima de Violencia o maltrato
- Zona rural / Zona urbana
- Situación de calle, sin hogar
- Le gusta cantar / Hacer deporte/dibujar, etc.
- Con familia / Sin familia.
- Con pareja / Sin pareja.

MATERIAL SESIÓN 1. Dinámica Derechos Humanos

RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PERSONAS MIGRADAS Y REFUGIADAS



TARJETA DE APOYO Asociada al cubo 1



Cubo 1 define a la Victima

dinámicas E4J

MATERIAL SESIÓN 1. Dinámica Derechos Humanos

Cubo 2 define a la persona victimaria

(Quién es la persona que va a provocar la discriminación o la vulneración de los derechos)



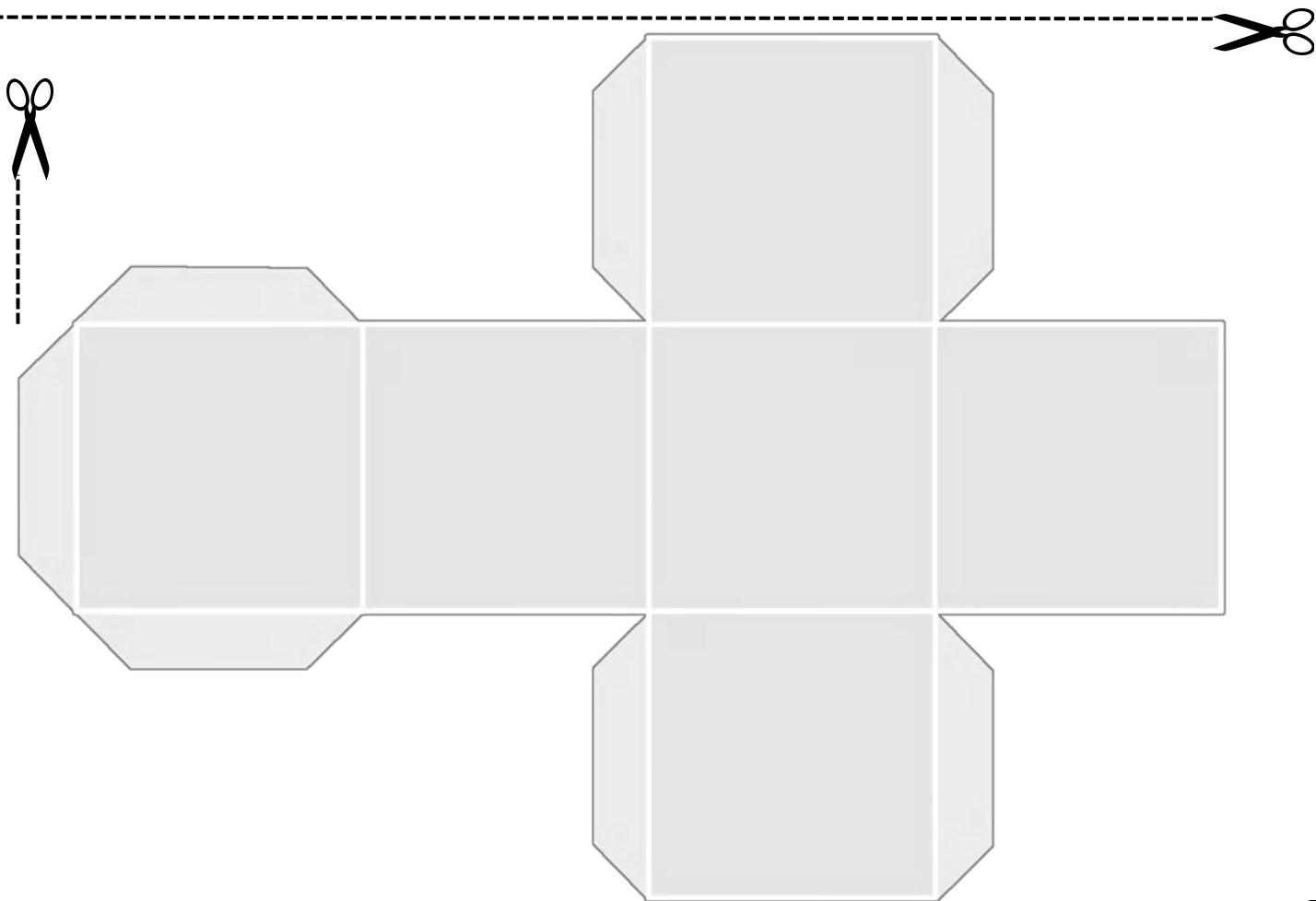
TARJETA DE APOYO Asociada al cubo 2

Define a la persona victimaria:

- Líder de la clase.
- Hombre desconocido.
- Policía local.
- Familia que necesita apoyo en casa.
- Adolescentes de piel blanca.
- Autoridad religiosa.
- Integrantes de un equipo de un deporte concreto.
- Cargo directivo de su empresa de trabajo.
- Gamer.

MATERIAL SESIÓN 1. Dinámica Derechos Humanos

RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PERSONAS MIGRADAS Y REFUGIADAS



TARJETA DE APOYO Asociada al cubo 2



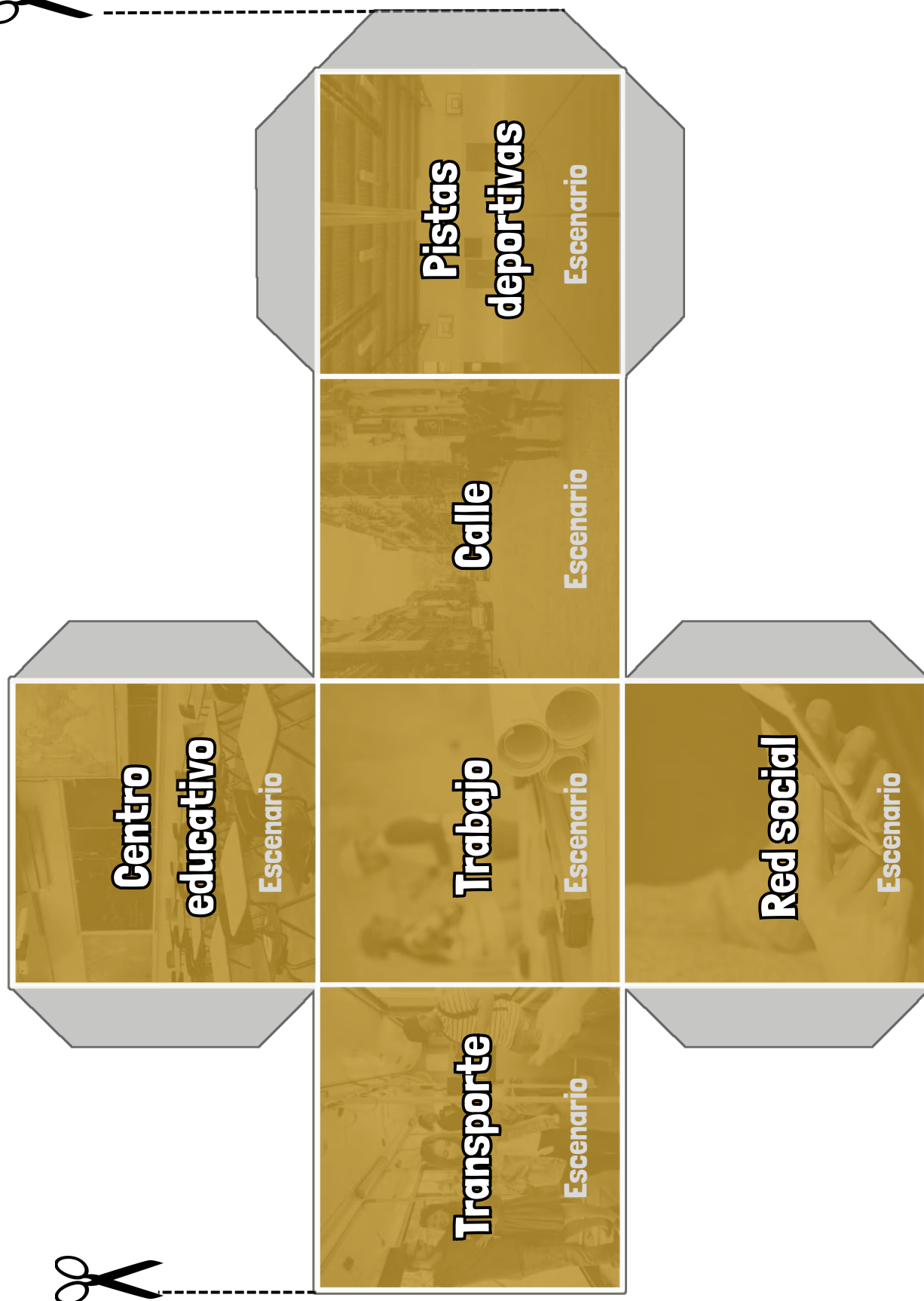
Cubo 2 Define a la persona victimaria

dinámicas E4J

MATERIAL SESIÓN 1. Dinámica Derechos Humanos

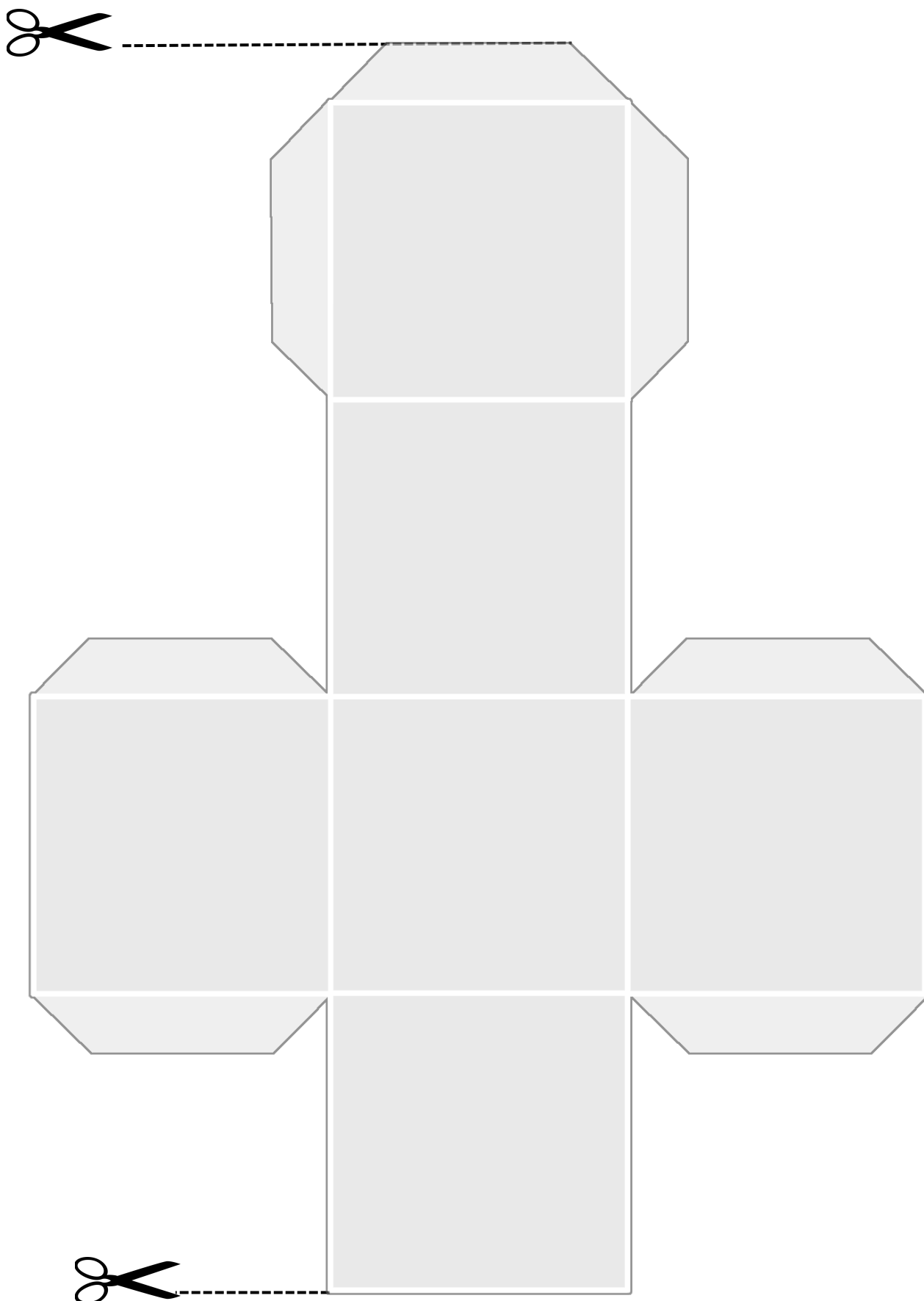
Cubo 3 define el Escenario

(Dónde se produce la discriminación o vulneración)



MATERIAL SESIÓN 1. Dinámica Derechos Humanos

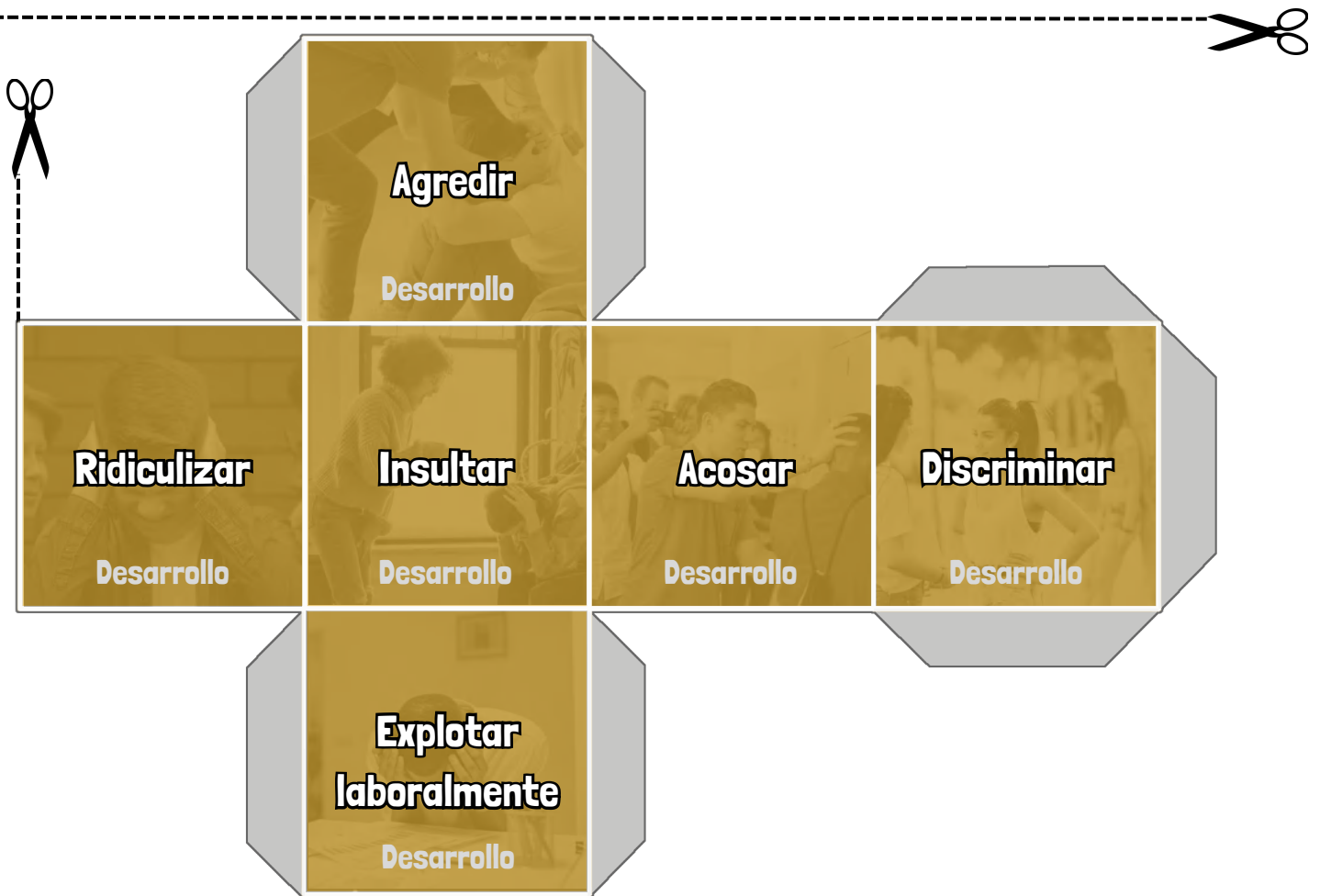
RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PERSONAS MIGRADAS Y REFUGIADAS



MATERIAL SESIÓN 1. Dinámica Derechos Humanos

Cubo 4 define el Desarrollo

(En qué consiste la situación de discriminación o vulneración de derechos)

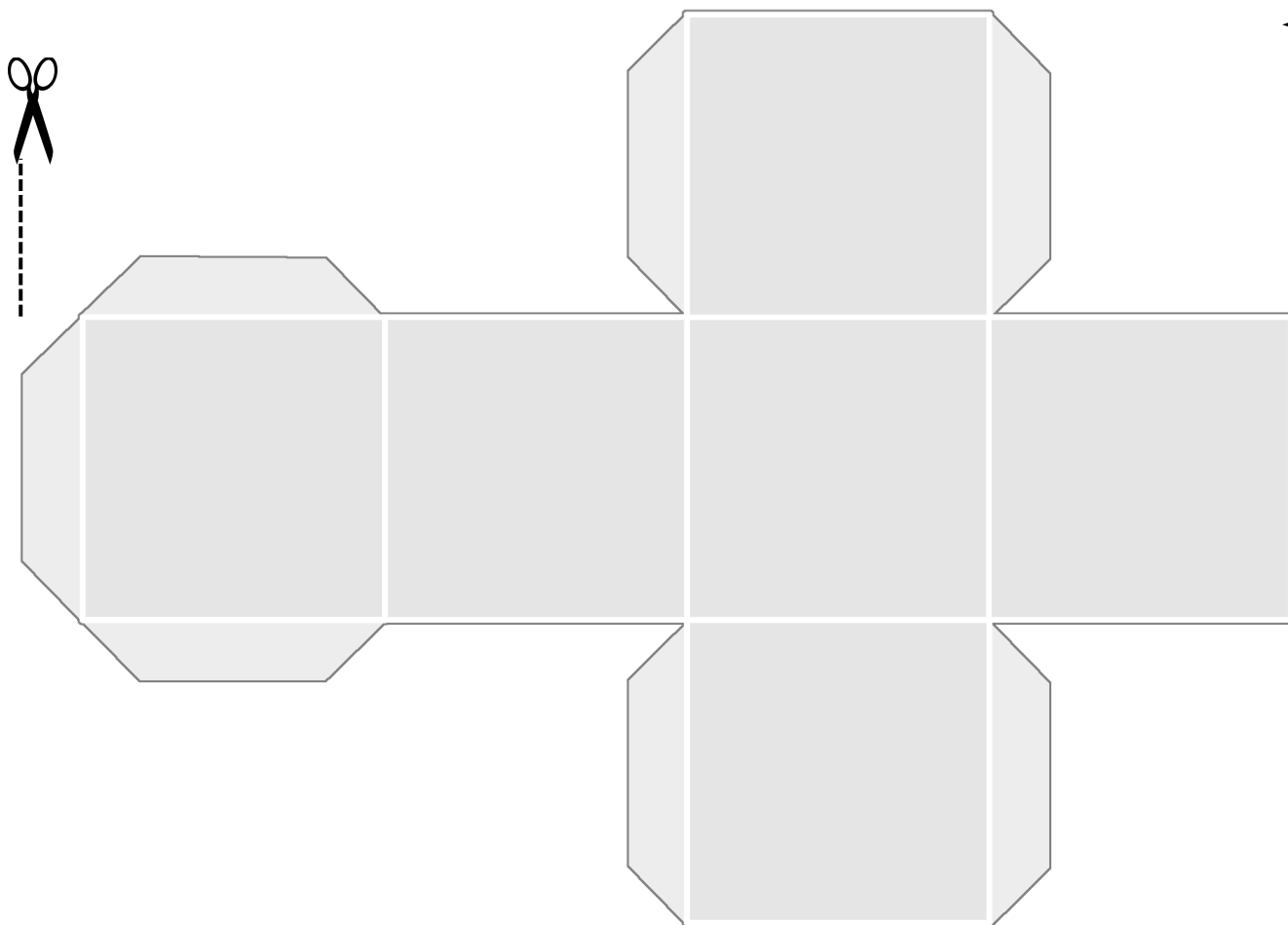


TARJETA DE APOYO Asociada al cubo 4

Define el desarrollo de la situación:

Algunos ejemplos de situaciones de discriminación o vulneración de derechos que suceden a menudo y que pueden servirte para generar la trama. No es necesario que elijas una, sino sólo que os ayude a pensar en ejemplos concretos.

- Ha creado un grupo de WhatsApp para asustar a la víctima cada vez que va a clase; Cuando le ve por el pasillo le insulta con características físicas, culturales o de orientación sexual.
- Cuando juegan en el patio, nunca le dejan jugar con el resto del grupo.
- No le hace contrato de trabajo y realiza más horas que las que estipula la ley.
- Le pega por la calle cuando la víctima va sola.
- Le insulta cada vez que la víctima sube un reel a instagram o un TikTok.



TARJETA DE APOYO Asociada al cubo 4

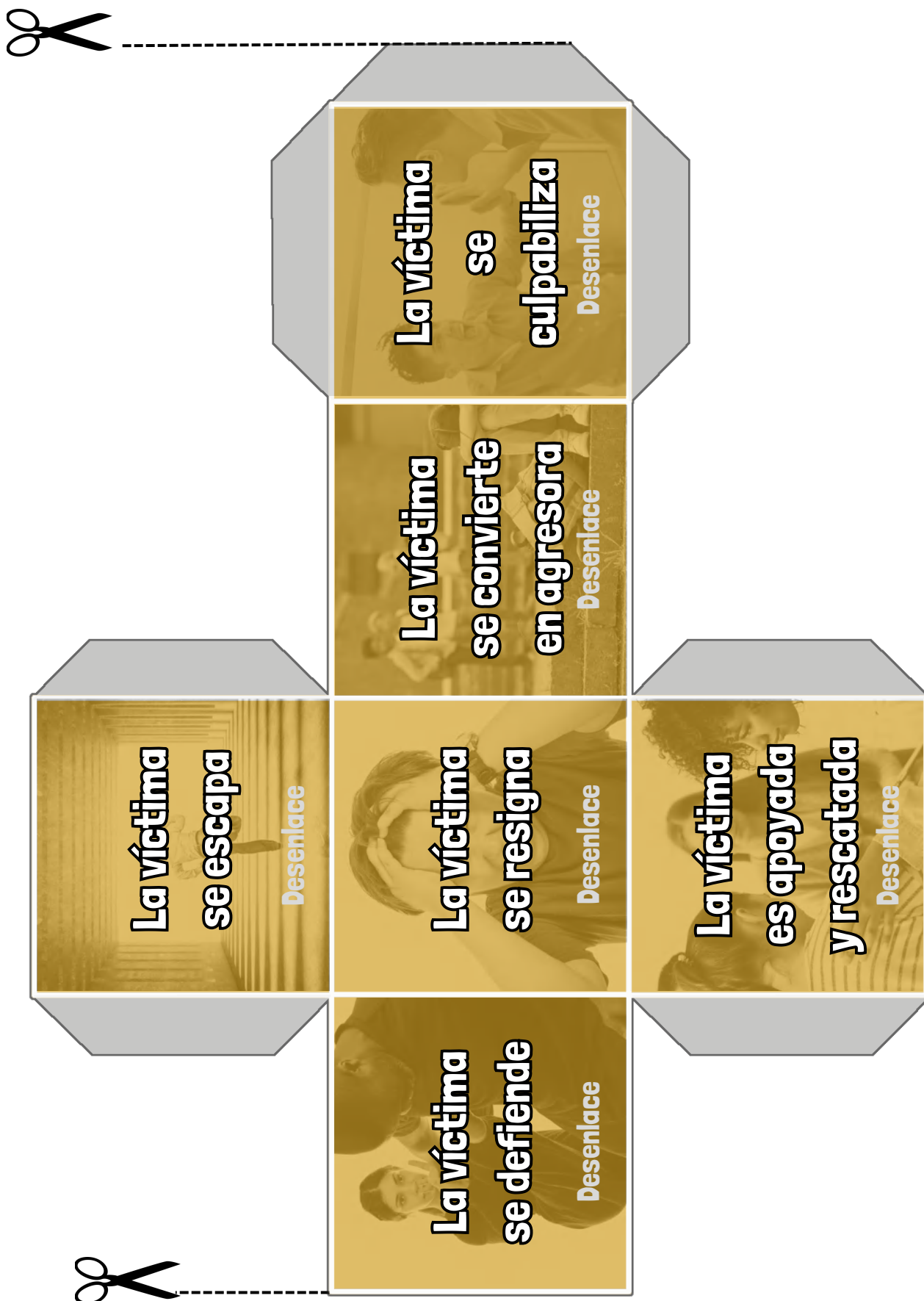


Cubo 4 Define el desarrollo de la situación

dinámicas E4J

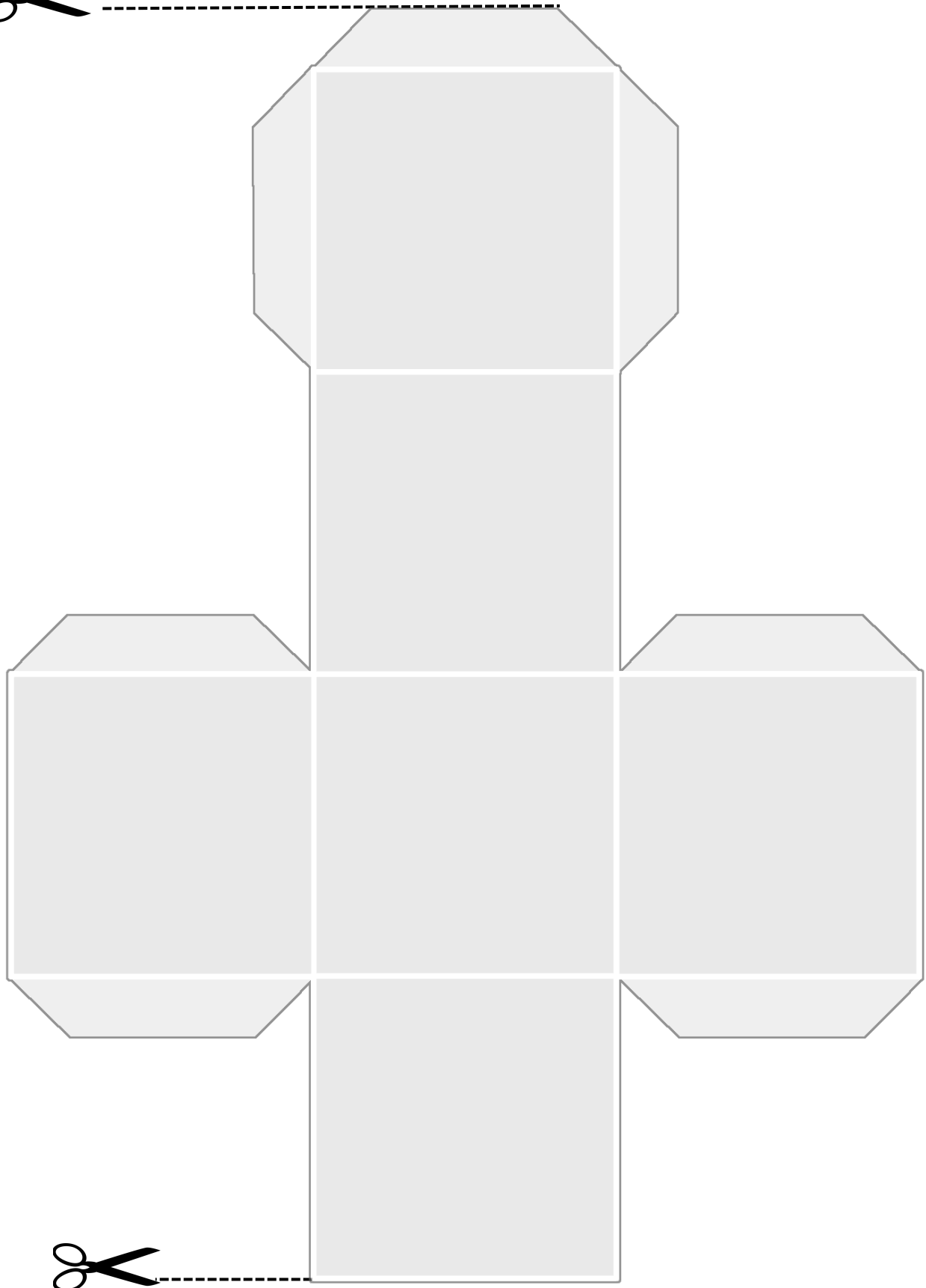
MATERIAL SESIÓN 1. Dinámica Derechos Humanos

Cubo 5 define el Desenlace (Lo que genera la discriminación o vulneración de derechos)



MATERIAL SESIÓN 1. Dinámica Derechos Humanos

RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PERSONAS MIGRADAS Y REFUGIADAS



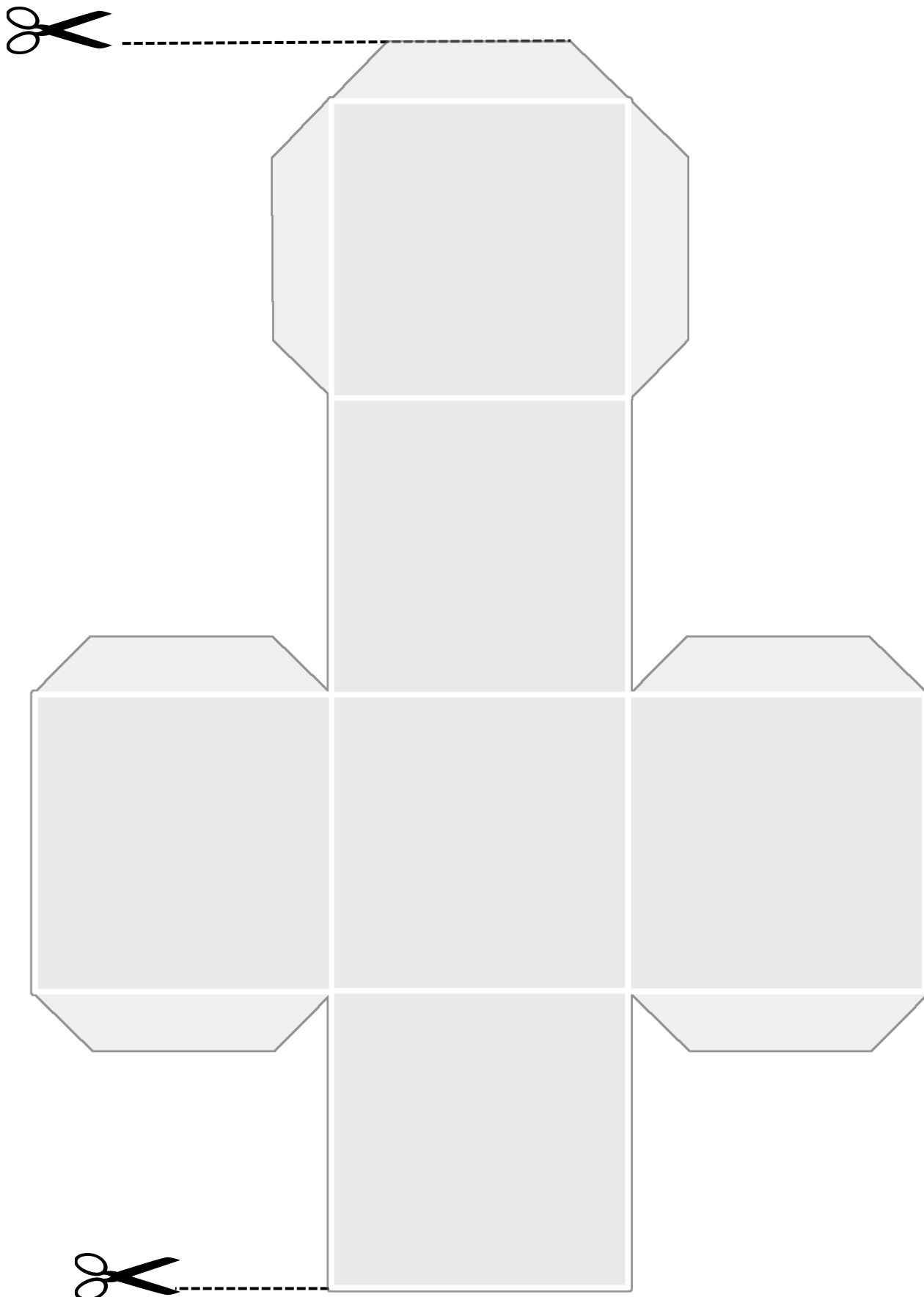
MATERIAL SESIÓN 1. Dinámica Derechos Humanos

Cubo 6 define el tipo de Relato (Cómo se cuenta la historia de vida)



MATERIAL SESIÓN 1. Dinámica Derechos Humanos

RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PERSONAS MIGRADAS Y REFUGIADAS



MATERIAL SESIÓN 2. FACTORES DE PROTECCIÓN

RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PERSONAS MIGRADAS Y REFUGIADAS

¿Qué hubiese pasado sí? Elige uno o más factores de protección

INSTITUCIONALES

- Programas de protección y atención a inmigrantes y grupos vulnerables.
- Canales seguros de migración – migrar de manera segura.
- Mejoras estructurales en las condiciones de vida en zonas rurales y/o en exclusión.
- Programas de apoyo en búsquedas de primer empleo y/o empleo sostenible.
- Asistencia humanitaria a personas en situación de vulnerabilidad (ropa, alimento, alojamiento) e inclusión social.
- Programas de fortalecimiento familiar.
- Garantías de acceso al sistema escolar y educacional.
- Prevención de violencia de género (masculinidades tóxicas, noviazgos violentos, igualdad de derechos)

COMUNITARIOS/PERSONALES

- Oportunidades educativas, recreativas y laborales: grupos, redes de apoyo, actividades en el barrio, en el centro educativo o en el bar o discoteca.
- Convivencia positiva: amistades sanas, noviazgos libres de violencia, diversión sana.
- Buenos modelos y roles de personas de confianza: mentores, profesorado, familiares.
- Vínculos afectivos familiares: sentimiento de amor, seguridad, ambiente de afecto y cuidado.
- Buena autoestima: resistencia a la presión y resiliencia.
- Comunicación positiva: habilidades comunicativas y de expresión.

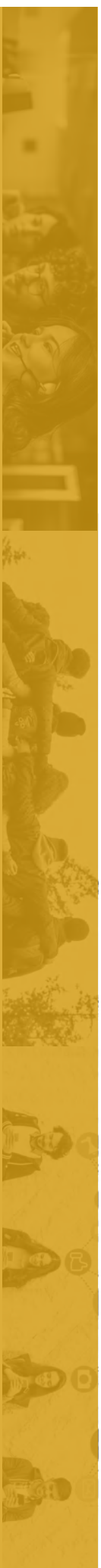
REDES SOCIALES

- Búsqueda de información sobre derechos en webs (dispositivos existentes, leyes, leer recomendaciones y comentarios).
- Protección de las cuentas y perfiles de redes sociales con el máximo nivel de privacidad.
- Privacidad de información personal: no compartir datos personales (nombre completo, dirección), ni fotos personales de lugares que identifiquen (escuelas, casa, etc.). Cerrar el acceso al perfil.
- Utilización de contraseñas seguras: largas y combinadas (mayúsculas, minúsculas, números y símbolos), cambio de contraseña periódicamente, no compartirla con nadie.

MATERIAL SESIÓN 2. FACTORES DE PROTECCIÓN

RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PERSONAS MIGRADAS Y REFUGIADAS

¿Qué hubiese pasado sí? Elige uno o más factores de protección



INSTITUCIONALES

COMUNITARIOS/PERSONALES

REDES SOCIALES

dinámicas E4J

MATERIAL SESIÓN 2. REACCIONES

RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PERSONAS MIGRADAS Y REFUGIADAS

REACCIONES ANTE UNA DISCRIMINACIÓN O VULNERACIÓN DE DERECHOS

- **Detener directamente una situación de burla.**
- **Hablar directamente con la persona que está siendo discriminada, mostrándole tu apoyo.**
- **Hablar con alguien del centro educativo: profesorado, dirección, apoyo, orientación, recepción, etc. para encontrar una solución.**
- **Contar lo que ha sucedido a un familiar para encontrar una solución.**
- **Pedir consejo/apoyo de algún amigo o alguna amiga.**
- **Buscar el apoyo de una persona adulta de mucha confianza.**
- **Denunciar a la policía.**
- **Debatir con el entorno próximo sobre situaciones que generan discriminación y vulneran los derechos de las personas.**
- **Imprimir la ley que condena el delito de odio o la agresión para conocer los derechos y difundirlo en el entorno próximo.**
- **Escribir un decálogo en el aula o en el centro educativo de buentrato.**



MATERIAL SESIÓN 2. REACCIONES

RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A PERSONAS MIGRADAS Y REFUGIADAS

REACCIONES ANTE UNA DISCRIMINACIÓN O VULNERACIÓN DE DERECHOS

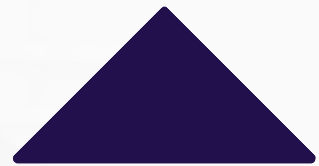


dinámicas E4J



7.3 ¡CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, EN MOVIMIENTO!

Dinámica Evasión fiscal



7. Itinerario secundaria

7.3. Dinámica ¡CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, EN MOVIMIENTO!

MATERIALES Dinámica Evasión fiscal

¡CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, EN MOVIMIENTO!

7.3.Dinámica Evasión fiscal

TIEMPO

Una sesión lectiva (40-50 minutos)

MATERIALES

- Proyector y pantalla/pizarra digital
- Tarjetas recortables

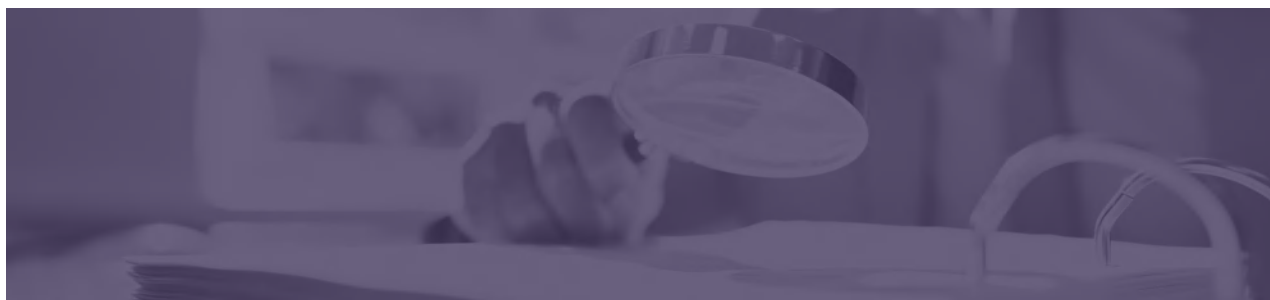
SITUACIÓN

La evasión fiscal es la ocultación de bienes o ingresos con el objetivo de pagar menos impuestos. Se trata de una actividad ilegal que cometen tanto empresas como personas.

Estos impuestos son parte de los presupuestos que tienen las Administraciones públicas para cumplir con sus obligaciones públicas. Dependiendo del impuesto, se destinan a los Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Diputaciones o Gobierno Estatal.

Los efectos que tiene la evasión fiscal afectan a la ciudadanía, tanto directa como indirectamente. La persona que evita pagar impuestos recibe multas elevadas, proporcionales a la cantidad no declarada, así como penas de cárcel.

Además, indirectamente, al evadir impuestos se genera un impacto negativo en toda la sociedad. Los impuestos permiten que el país tenga los recursos necesarios para cubrir ciertas inversiones y servicios públicos. De manera que, si no se pagan los impuestos, perjudica a aspectos cotidianos como: Educación, Sanidad, Transporte, Comunicaciones, Cultura, Deporte, Servicios comunitarios y vivienda, Servicios de seguridad (policía, prisiones), Ayudas por desempleo, Pensiones, etc.



¡CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, EN MOVIMIENTO!

7.3 Dinámica Evasión fiscal

OBJETIVOS

- Conocer las causas y consecuencias de cumplir o incumplir con las obligaciones fiscales a través de las situaciones y roles.
- Identificar acciones cotidianas donde se pagan impuestos y cómo se pueden mejorar.
- Reflexionar sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales por el bien común de las personas y el planeta.
- Aprender a luchar contra la evasión o fraude fiscal de forma individual y colectiva.

¡CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, EN MOVIMIENTO!

7.3 Dinámica Evasión fiscal

DESARROLLO

1. Para empezar la sesión, se reproduce un video de **Oxfam Bélgica** que trata la evasión fiscal: https://www.youtube.com/watch?v=ojfw41_hyJk
2. Una vez visionado el video, se lanzan algunas preguntas para invitar a la reflexión: *¿Qué pensabais que trataba el video antes? ¿Qué os ha hecho pensar o sentir? ¿Conocéis alguna empresa que evada impuestos? ¿Qué pensáis de quien evade impuestos? ¿creéis que es justo para toda la ciudadanía? ¿Por qué? ¿Qué implicaciones puede tener en la sociedad evadir impuestos?*
3. Una vez el aula ya ha entrado en el tema con el debate generado, empieza la segunda parte, que consiste en un debate en movimiento. Para esto, el aula se despeja de sillas y mesas.
4. El profesorado lee una tarjeta (Las tarjetas son situaciones de personas y empresas que evaden impuestos y las consecuencias que tiene cada situación) y el alumnado se posiciona a la izquierda del aula si está de acuerdo con la afirmación de la tarjeta o a la derecha si está en desacuerdo.
5. El profesorado pregunta a alguien del bando que está de acuerdo porqué se ha posicionado ahí. Los otros miembros del mismo bando pueden complementar y dar también su opinión. Se repite el proceso con las personas del bando que está en desacuerdo. En función de las argumentaciones, cada persona puede reposicionarse con la posibilidad de ponerse también al medio. A aquellas personas que se han movido, el profesorado les pregunta la razón de ese cambio. Y así sucesivamente. No son posiciones permanentes.
6. El objetivo es escuchar a quien expresa su opinión desde donde se posiciona y cualquiera puede cambiar de bando en cualquier momento porque las argumentaciones van a ir construyéndose. Se da la palabra alternativamente a un lado y luego al otro, regulando y/o reformulando. Cuando el debate para esa situación se agota, se saca otra tarjeta, se lee y se vuelven a posicionar.

¡CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, EN MOVIMIENTO!

7.3 Dinámica Evasión fiscal

7. Unos minutos antes de acabar la sesión, se formulan algunas preguntas al grupo:

- ¿Hemos conseguido escuchar las opiniones de todo el mundo?
- ¿Qué situaciones han salido que os han gustado más? ¿y menos?
- ¿Qué situaciones creéis que ayudarían más a la hora de mantener el hospital que hemos visto en el video?
- Ahora que hemos hecho el juego, ¿creéis que es importante pagar impuestos? ¿Por qué?
- ¿Conocéis alguna empresa que sea muy grande que intenta evadir impuestos?
- ¿Y alguna persona famosa?
- ¿Cómo distribuiríais los impuestos de una manera más justa, según los ingresos de cada persona o empresa?
- ¿Dónde destinaríais el máximo de dinero de los impuestos que se recaudan? ¿A qué infraestructura o personal pensáis que se debería priorizar?
- ¿Qué podéis hacer cada cual individualmente para no formar parte de empresas que evaden impuestos? ¿Tenéis alternativas para comprar o consumir en otros lugares?



¡CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, EN MOVIMIENTO!

7.3 Dinámica Evasión fiscal

TARJETAS RECORTABLES



1

Tengo una cooperativa que ofrece mis servicios en casas: fontanería, electricidad, carpintería. No hago casi facturas de los trabajos que realizo porque son pocos importes y así no lo declaro en mi renta y de esta manera puedo generar más puestos de trabajo y facilitarle la vida a la gente.

2

Soy un futbolista que gana mucho dinero al año así que prefiero tener parte de ese dinero en un paraíso fiscal y así no pago a Hacienda todo lo que ingreso y puedo dar algo de mis ganancias a una obra caritativa.

3

Tengo una empresa online de reparto de productos a las casas en varios países. Tenemos miles de personas trabajadoras que reparten por sus propios medios y son autónomas así que nos ahorramos sus costes. No pagamos impuestos en las ciudades donde repartimos, aunque contaminamos, pero generamos mucha fuente de trabajo en cada uno de esos países.

4

Me hice Influencer hace pocos años y tengo un montón de empresas que me llaman para mostrar sus marcas. Estoy ganando mucho dinero con algo que me gusta mucho así que no lo declaro todo porque es el fruto de mi propio trabajo y creatividad. ¡Me lo he ganado con mi propio esfuerzo!

¡CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, EN MOVIMIENTO!

7.3 Dinámica Evasión fiscal

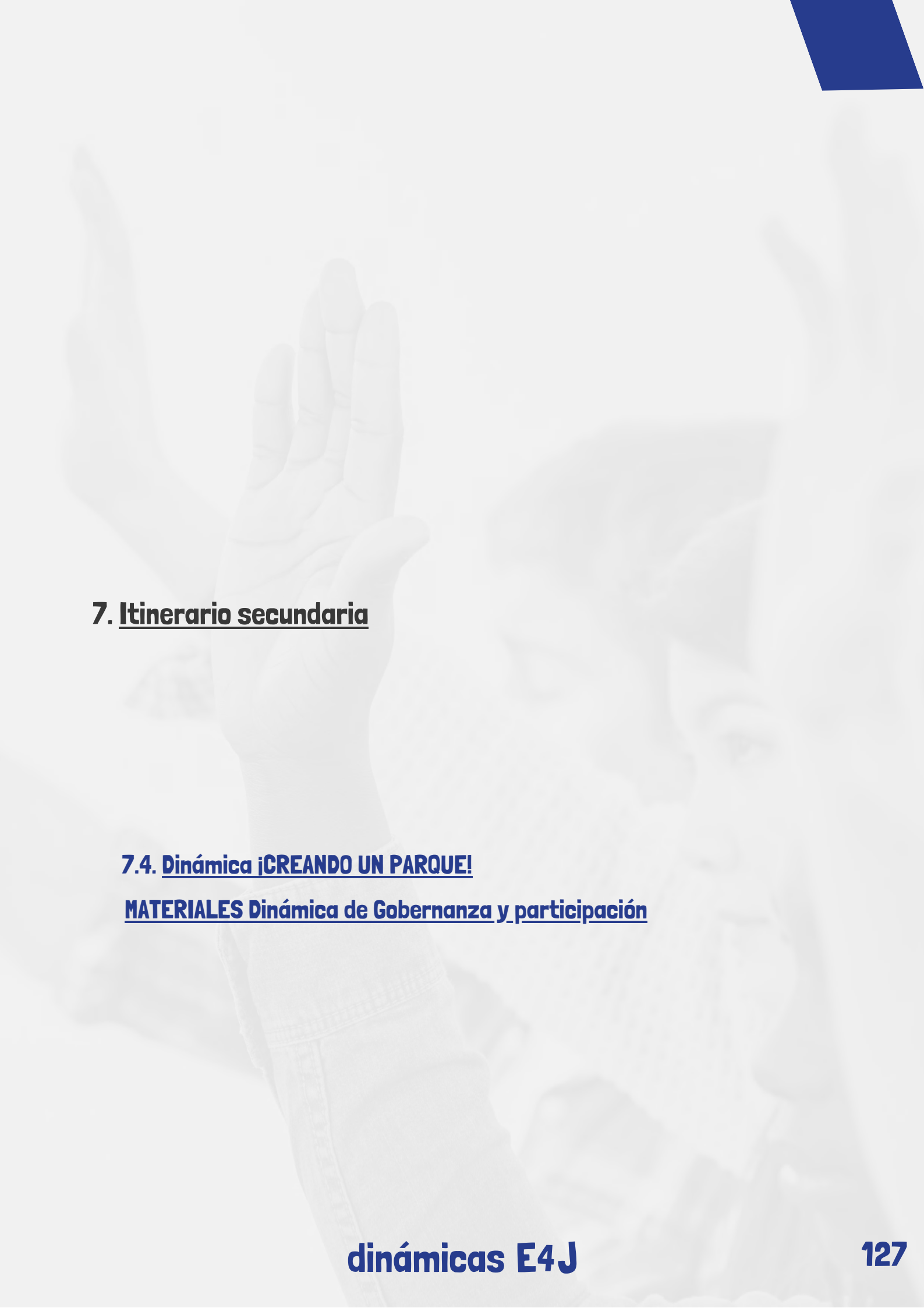
TARJETAS RECORTABLES



¡CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, EN MOVIMIENTO! Dinámica Evasión fiscal	TARJETAS RECORTABLES	1
¡CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, EN MOVIMIENTO! Dinámica Evasión fiscal	TARJETAS RECORTABLES	2
¡CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, EN MOVIMIENTO! Dinámica Evasión fiscal	TARJETAS RECORTABLES	3
¡CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, EN MOVIMIENTO! Dinámica Evasión fiscal	TARJETAS RECORTABLES	4

7.4 ¡CREANDO UN PARQUE!

Dinámica Gobernanza y participación ciudadana



7. Itinerario secundaria

7.4. Dinámica ¡CREANDO UN PARQUE!

MATERIALES Dinámica de Gobernanza y participación

¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana

TIEMPO

Dos sesiones lectivas (40-50 min. cada una)

MATERIALES

- Listado de agentes involucrados.
- Normas del proceso.
- Tarjeta para cada agente: rol y consignas.
- Técnica de toma de decisiones por consentimiento.

SITUACIÓN

La gobernanza es una forma de gobierno basada en la interrelación equilibrada entre lo público, lo privado y la sociedad civil en las políticas públicas que se quieran impulsar.

Una buena gobernanza es la que tiene como objetivo garantizar el bien común y el respeto pleno de los derechos humanos e involucrar en cada proceso a diferentes agentes: la administración pública, la sociedad civil y el mercado económico (o sector privado).

Actualmente, cada vez es más común que las administraciones impulsen procesos donde la sociedad civil tenga un papel importante en las políticas públicas, sobre todo los ayuntamientos que son las entidades más cercanas y donde las actuaciones tienen un impacto tangible y visible en la ciudadanía, cómo puede ser la generación de viviendas, espacios verdes, calles, plazas, etc.; elementos de una ciudad de uso cotidiano.

Si bien es fundamental que la administración pública se abra a estos procesos de diálogo e intercambio, debate y decisiones, no tiene la exclusividad. La ciudadanía, en su componente más social y organizado en asociaciones puede y debe exigir participar de los procesos que le afectan.

Una ciudadanía activa, crítica y comprometida con las personas, el territorio y el planeta dará lugar a administraciones más transparentes y colaboradoras y a que las políticas públicas sean justas, igualitarias y diversas, como es su sociedad.

¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana

OBJETIVOS

- Entender un proceso participativo sobre una política pública.
- Practicar la escucha activa y la empatía para llegar a acuerdos cuando hay diferentes intereses.
- Generar un pensamiento crítico, proactivo y transformador para organizarse e involucrarse en lo que sucede en el entorno más próximo.

¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana

DESARROLLO:

SESIÓN 1. QUIÉNES SOMOS Y QUÉ QUEREMOS

La dinámica trata de generar un juego de roles, de un proceso ciudadano participativo orientado al diseño, creación y construcción de un parque en un barrio, donde exista una representación de todas las instituciones y colectivos.

En esta primera sesión se presenta el proyecto a las instituciones y colectivos que participarán en el proceso y se enumera cuáles son los intereses de cada uno.

1. En primer lugar, se imprimen todos los materiales. Se recomienda que en la pizarra se dibuje una figura geométrica (cuadrado, rectángulo) para que en el proceso se puedan ubicar las distintas zonas y elementos.
2. El aula se divide en 7 grupos definiendo un espacio para cada uno de ellos. Cada grupo representa una de las instituciones o colectivos involucrados que son los siguientes: Ayuntamiento, Estudio de arquitectura, Asociación vecinal, Asociación de hostelería, Club deportivo, Asociación de personas jóvenes y Asociación de comerciantes. Esta división la realiza el profesorado al azar quien dinamiza/facilita el proceso, exponiendo el proyecto, las normas del proceso y las fases.
3. Se expone el proyecto con la lectura del siguiente texto:
El Ayuntamiento del municipio quiere construir un nuevo parque en un barrio de la localidad y para ello, quiere que una representación de los distintos sectores de la ciudadanía se involucre en el diseño del mismo. El personal municipal ha contratado los servicios de un estudio de arquitectura para llevar a cabo este proyecto y convoca una reunión para empezar a escuchar, intercambiar, debatir y decidir sobre el diseño de esta obra.

¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana

A cada grupo se le entrega su tarjeta con el rol que va a representar/ejercer. Al interior de cada grupo se hace una lectura de las consignas para el nuevo parque que, según su rol, es necesario implementar. (cada rol tiene descritas sus consignas en su la tarjeta del listado de materiales). En las consignas también se indican las prioridades de cada agente para que en el proceso sean capaces de defenderlas y negociar para ceder en algunas cuestiones. No se pretende que los intereses de todas las tarjetas se hagan realidad. Si al final del proceso esto ocurre, habrá sido todo un éxito. Lo importante es llegar a acuerdos comunes, argumentando los intereses de cada parte desde la comunicación no violenta y resolviendo los conflictos de intereses que puedan surgir.

4. Se pasa a desarrollar las siguientes fases de esta dinámica:

- A. **Presentación de cada agente.**
- B. **Ronda de exposición de los intereses de cada agente.**
- C. **Identificación de los puntos comunes y diferentes entre todos los agentes.**
- D. **Toma de decisión de las zonas y elementos que contendrá el futuro parque del barrio.**



¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana

A) Presentación de cada agente.

El primero en hablar es el Ayuntamiento que expresa su gratitud por la asistencia a la reunión de todas las instituciones y colectivos convocados, la ilusión por empezar este proceso y la convicción de poder realizar un parque que cumpla con todas las expectativas.

En segundo lugar, el estudio de arquitectura se presenta y lista todos los elementos solicitados por el Ayuntamiento en el contrato firmado y el presupuesto acordado.

A continuación, se presenta el resto de participantes en el orden que se decida.

Al final de este punto, el profesorado leerá las *normas del proceso* que se encuentran en el listado de materiales.

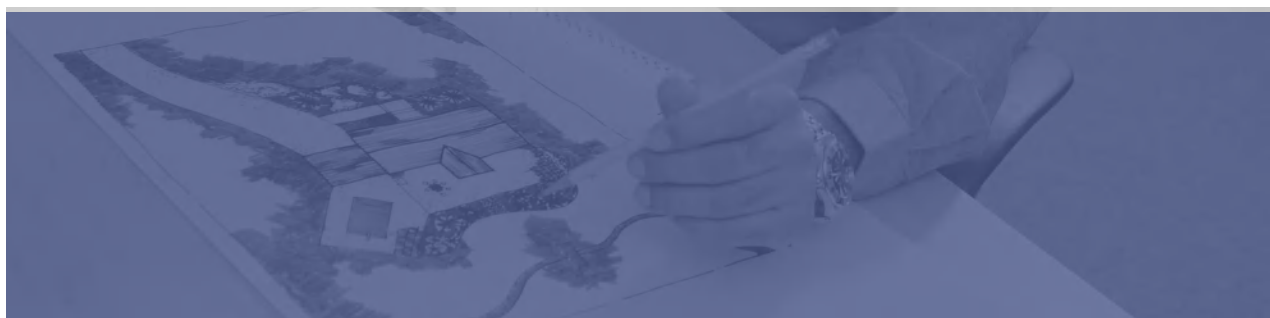
B) Ronda de exposición de los intereses de cada agente.

Esta vez cada grupo expondrá sus intereses individuales para después iniciar un debate en el que tratarán de encontrar los intereses comunes y los diferentes.

El profesorado se encargará de dar los turnos de palabra, y gestionar el tiempo para la intervención de cada agente.

C) Identificación de los puntos comunes y diferentes entre todos los agentes.

Para cerrar el anterior punto, el profesorado escribirá en la pizarra los puntos comunes y los diferentes que existen entre los agentes surgidos del anterior debate. Es importante que todos los agentes sientan que han podido expresar sus intereses.



¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana

SESIÓN 2. TOMA DE DECISIONES

En la primera sesión se ha iniciado el proceso de participación con la exposición de los intereses de los diferentes agentes, las normas del proceso y las primeras pinceladas de cómo podría ser el parque que se quiere construir.

En esta segunda sesión, última fase del proceso, se decidirá cómo será el parque finalmente.

Esta sesión es de vital importancia para concluir el proceso y que todos los agentes sientan que han aportado su granito de arena.

1. Se recuerdan las fases del proceso general y se retoma el **punto D. Fases:** **A)** Presentación de cada agente. **B)** Ronda de exposición de los intereses de cada agente. **C)** Identificación de los puntos comunes y diferentes entre todos los agentes. **D) Toma de decisión de las zonas y elementos que contendrá el futuro parque del barrio.**
2. Al inicio de la sesión la persona representante del Ayuntamiento volverá a agradecer a cada agente su participación, esta vez, también comunicará que, si no se llega a un acuerdo, el presupuesto del parque se destinará a la construcción de otro parque en un barrio diferente.
3. El estudio de arquitectura comunicará el presupuesto asignado en principio advirtiendo de que, si se modifica algún elemento deberá ser valorado porque en ningún caso el presupuesto total del parque debe exceder al pactado en el contrato con el Ayuntamiento.
4. Con estas premisas, el profesorado vuelve a exponer los puntos comunes y diferentes de la anterior sesión. Pregunta si todos los agentes lo entienden o si hay alguna duda o alguna cosa que no esté escrita y quiera añadirse.
5. Para la toma de decisiones se aplica la técnica del consentimiento que consiste en un proceso de construcción colectiva que busca alcanzar una solución integradora. No se vota, si no que se alcanzan soluciones en las que todas las partes puedan en alguna medida apoyar. La idea consiste en validar la decisión si nadie del grupo se ha opuesto a ella. (En el listado de materiales se encuentra el detalle de esta técnica)

¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana

6. Una vez realizadas todas las etapas de la técnica, el profesorado reflexiona todo el proceso y el resultado con las siguientes preguntas

- ¿Qué os ha parecido el proceso?
- ¿Y el resultado?
- ¿Cuándo empezasteis el proceso, creíais que acabaría como ha acabado? ¿Qué diferencias habéis encontrado entre lo que esperabais y lo que ha pasado finalmente?
- ¿Consideráis importante formar parte de procesos que realiza vuestro Ayuntamiento? ¿por qué?
- ¿Si no hubiesen estado todos los agentes involucrados y solo el Ayuntamiento y el despacho de arquitectura, creéis que tendríais el parque que finalmente ha salido?
- ¿Qué cosas hubiesen faltado o no hubiesen hecho falta?
- ¿Creéis que las asociaciones son importantes para interlocutar con el Ayuntamiento y defender el bien común?
- ¿Creéis que es importante que la ciudadanía participe en las políticas públicas de su Ayuntamiento? ¿Por qué? ¿Qué aportaría al resultado? ¿Y al proceso?
- ¿Es difícil que participe la ciudadanía? ¿Cómo se podría hacer para que la ciudadanía participara más? ¿Y para que el Ayuntamiento escuchara más e implicara a la ciudadanía?





MATERIALES Dinámica de Gobernanza y participación

¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana

FICHAS MATERIALES

LISTADO DE AGENTES INVOLUCRADOS

1. Ayuntamiento del municipio
2. Estudio de arquitectura que realiza el proyecto
3. Asociación vecinal del barrio donde se ubicará el parque
4. Asociación de hostelería dado que el parque tendrá un bar
5. Club deportivo del barrio
6. Asociación de personas jóvenes del barrio
7. Asociación de comerciantes del barrio

NORMAS DEL PROCESO

- Tener un parque en el barrio es lo más importante para todos los agentes implicados. Más allá de los intereses de cada uno de ellos, el bien común prevalece ante todo lo demás.
- La comunicación ha de ser no violenta. Los intereses se expresan de manera asertiva y sin levantar la voz.
- Los intereses son aceptados por todos los agentes, no se cuestionan ni se juzgan. Otra cosa es que se esté de acuerdo o no.
- Respeto al turno de palabra de exposición de cada agente.
- Respeto a los tiempos de cada agente para hablar. Un agente no puede ocupar más espacio que el resto.
- La escucha activa para poder encontrar y resolver los conflictos de intereses es primordial.
- Se puede parafrasear lo que ha dicho un agente sólo para saber si se ha entendido su exposición.

¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana

¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana

LISTADO DE AGENTES INVOLUCRADOS

dinámicas E4J



¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana

NORMAS DEL PROCESO

dinámicas E4J



TÉCNICA POR CONSENTIMIENTO

Fuente de la técnica: www.procesosgrupales.org

Etapas:

1. **Clarificar la propuesta:** Ronda para hacer preguntas únicamente para entender la propuesta y no para dar opinión ni generar debate. “¿Estamos preparados y preparadas para pasar al siguiente punto?” Si no se hace otra ronda.
2. **Reaccionar a la propuesta:** No es un debate, levantan la mano las personas que tienen alguna reacción emocional significativa y se escucha.
3. **Ajustar la propuesta:** La persona encargada de presentar la propuesta tiene la opción de reajustarla si lo cree conveniente. Es importante escuchar el feedback del grupo frente a una rectificación, pero hay que tener en cuenta que el proceso de transformar la propuesta viene más adelante.
4. **Recoger objeciones:** Las objeciones son bienvenidas. Se hace una ronda para saber qué objeciones hay y se apuntan en la pizarra.
5. **Completar la propuesta con las objeciones:** Se decide el orden de importancia de las objeciones con algún método de sondeo, por ejemplo, ruido con palmas. Luego el grupo trata de incluirlas, mejorando la propuesta. Si esto es imposible, la objeción cae.
6. **Obtener el consentimiento de los agentes:** Mejorada la propuesta, el profesorado revisa nuevamente las objeciones del grupo y, si las hay, las recogemos de nuevo (etapa 4).
7. **Redactar la decisión:** el profesorado redacta la decisión.
8. **Aprobar la redacción de la decisión:** Por consentimiento. No hay contras ni a favor. Se han realizado todas las etapas, se han revisado las objeciones. Si esto no es así, se vuelve a la etapa 3.
9. **Evaluar el proceso y celebrar:** Para aprender de la experiencia y desarrollar una cultura de feedback y colaboración.



dinámicas E4J

¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana

TÉCNICA POR CONSENTIMIENTO

Fuente de la técnica: www.procesosgrupales.org.



TARJETA ROL AYUNTAMIENTO

Objetivos:

Invertir presupuesto público en un parque de un barrio determinado con la implicación de todos los agentes del barrio.

Turno de exposición:

En la primera ronda, habláis primero para expresar vuestra gratitud por la asistencia a la reunión de todos los agentes convocados, la ilusión por empezar este proceso y la convicción de poder realizar un parque que cumpla con todas las expectativas.

En la segunda sesión, habláis primero para agradecer la asistencia a la reunión, pero esta vez, también expresareis que, si no se toman acuerdos, tenéis ese presupuesto y os iréis a otro barrio a hacer un parque.

Consignas:

El parque debe ser muy bonito, que otras personas de la ciudad vayan a visitarlo.

No queréis conflictos. Todos los agentes deben ponerse de acuerdo.

Tenéis un presupuesto concreto y no puede excederse ni gastar menos.



dinámicas E4J

TARJETA ROL AYUNTAMIENTO

¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana



TARJETA ROL DESPACHO ARQUITECTURA

Objetivo:

Cumplir el contrato que tiene con el Ayuntamiento. Os ha costado mucho esfuerzo presentaros con todos los documentos que solicitaban y lo habéis ganado.

Turno de exposición:

En la primera ronda, habláis después del Ayuntamiento donde os presentáis, exponéis el esfuerzo por haber ganado la licitación y la ilusión por formar parte de este proceso. Listáis todos los elementos necesarios que os ha pedido el Ayuntamiento en el contrato y el presupuesto que tenéis.

En la segunda sesión, habláis después del Ayuntamiento donde exponéis el presupuesto que tenéis en un principio y que sí se cambia algún elemento habrá que presupuestarlo pero que en ningún caso el presupuesto total del parque debe exceder al que tenéis contratado con el Ayuntamiento.

Consignas:

Debe ser un parque referencia para tener un buen currículum de cómo ha quedado el parque.

Estáis abiertos a qué tipo de zonas necesitan los agentes y debéis escuchar todas las peticiones de los agentes, pero vuestro presupuesto es limitado.

Tenéis 300.000€ de presupuesto y el parque debe contener, mínimo:

- Zonas de descanso (bancos)
- Zonas verdes para crear sombras y ecosistema (árboles, arbustos, flores, plantas, césped...)
- Zona infantil: columpios, suelo blando.
- Pavimento para transitar y señalización.
- Accesibilidad para personas con movilidad reducida y diversidad funcional (rampas, barandillas, etc.)
- Estacionamiento para bicicletas.
- Alumbrado, papeleras y elementos que no dejen entrar vehículos, motos o camiones.



dinámicas E4J

TARJETA ROL DESPACHO ARQUITECTURA

¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana



TARJETA ASOCIACIÓN VECINAL DEL BARRIO

Objetivo:

Defender los diferentes intereses del vecindario del barrio.

Consignas:

Hace 10 años que queréis un parque en el barrio. Lo habéis solicitado de muchas maneras al Ayuntamiento y, además, queríais participar en su construcción. Y por fin ha llegado ese momento así que sí o sí, el dinero se queda en el barrio y en el parque.

- Unas gradas para poder hacer actuaciones, eventos de la asociación para el barrio.
- Una zona infantil con muchos columpios, toboganes, parque de arena libre, etc.
- Espacio de esparcimiento para perros y con pipi can.
- Aparatos para personas mayores que puedan hacer ejercicio.
- Espacio para jugar a la petanca.
- Un bar (no restaurante) para poder tomar algo y alguna tapa.
- Un baño público.
- Fuentes de agua potable.
- Papeleras, para basura normal y para los perros.
- Sistemas de aislamiento sonoro (fuentes de agua por ej.)



dinámicas E4J

TARJETA ROL ASOCIACIÓN VECINAL DEL BARRIO

¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana



TARJETA ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA

Objetivo:

Tener un espacio de hostelería para ofrecer a las personas que vayan al parque y aumentar la economía local.

Consignas:

Un restaurante de 3 tenedores es lo que consideráis que debe tener ese parque.

Una buena terraza para que las personas disfruten del sol.

Acceso para carga y descarga del género que se necesita.

TARJETA CLUB DEPORTIVO DEL BARRIO

Objetivo:

Tener un espacio donde se pueda hacer deporte ya que no hay otros espacios deportivos en el barrio.

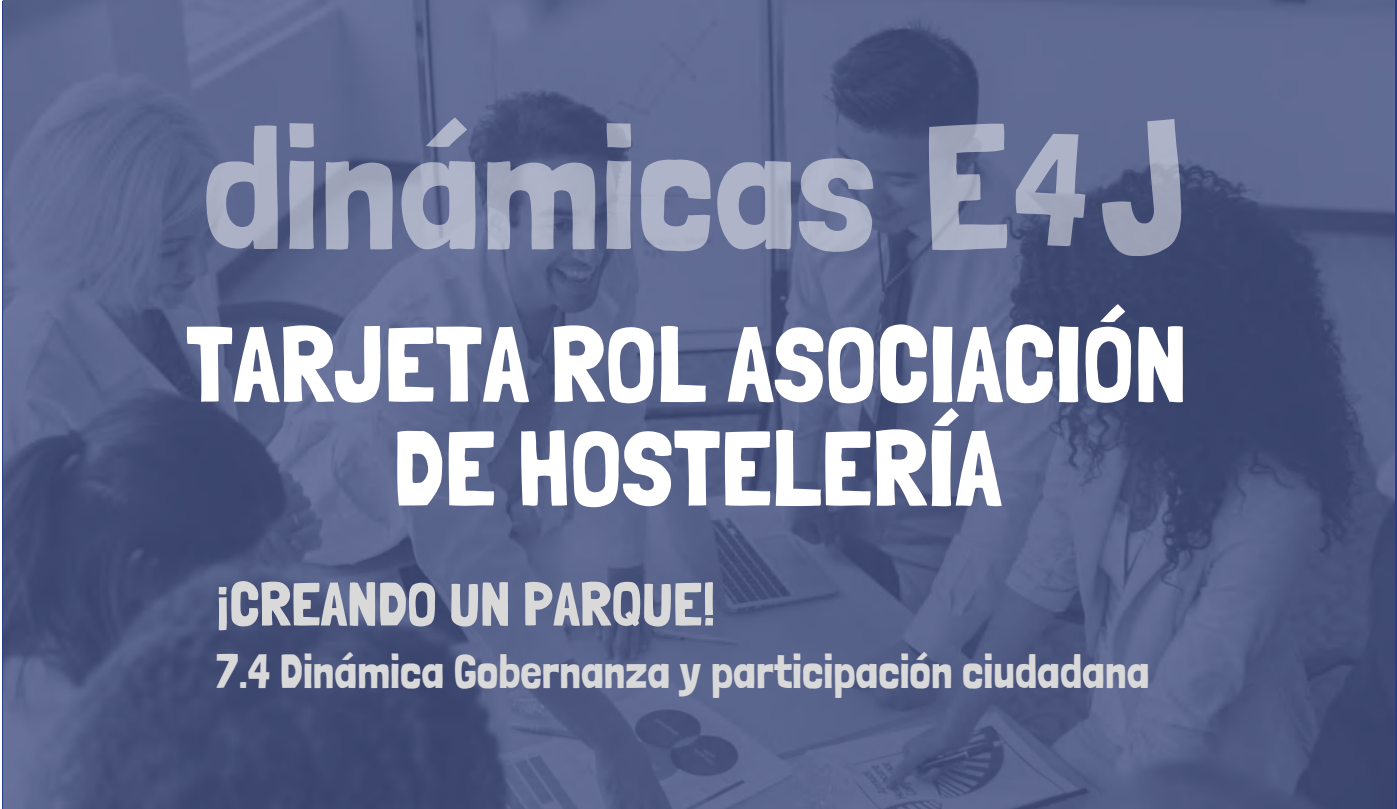
Consignas:

Lleváis 5 años exigiendo una zona deportiva al Ayuntamiento. Hay varios gimnasios privados en el barrio y para jugar en equipo, hay que irse a 2 km del barrio que hay unas canchas municipales. No podéis perder la oportunidad de tener espacio en el parque.

Un campo de fútbol y/o básquet es ideal para el barrio. Puede ser polivalente.

Queréis que las personas tengan un espacio para hacer deporte en equipo.





dinámicas E4J

TARJETA ROL ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA

¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana



dinámicas E4J

TARJETA ROL CLUB DEPORTIVO DEL BARRIO

¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana



TARJETA ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL BARRIO

Objetivo:

Conseguir tener un espacio para los intereses que tiene la juventud del barrio, aunque sean muy diversas.

Consignas:

- Unas gradas para poder charlar, debatir. Siempre os tiran de todos los sitios porque dicen que estáis haciendo “cosas raras”.
- Un skatepark.
- Elementos para practicar el parkour.
- El pavimento debe dejar pasar con patines o skate.
- Aparcamiento para bicis y patinetes.

TARJETA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL BARRIO

Objetivo:

Que el barrio tenga más movimiento de personas y compren en las tiendas y el mercado.

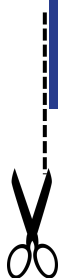
Consignas:

Hay tiendas que están cerrando y se están convirtiendo en bares. El parque es una oportunidad para remontar el comercio y que las personas vengan al barrio a comprar al mercado o a sus tiendas.

Queréis que los accesos al parque sean cerca de las tiendas que hay en las calles de al lado.

Que pongan una señal indicando donde está el mercado.

Espacio para marcar parcelas en el suelo y así poder hacer ferias de comerciantes en el parque cada mes.



dinámicas E4J

TARJETA ROL ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL BARRIO

¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana

dinámicas E4J

TARJETA ROL ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL BARRIO

¡CREANDO UN PARQUE!

7.4 Dinámica Gobernanza y participación ciudadana



Desarrollada por



GUÍA E4J

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de MUSOL y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana, ni de la AECID.

Realizado para



Financiado por



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



aecid



Cooperación
Española